CONSORCIO
CORREDORES
ICC
NIT: 901.482.408-7

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL META

CONTRATO No. 1065 DE 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO-ORINOQUÍA (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE - PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

INFORME MENSUAL No. 51.
SEPTIEMBRE DE 2025
TRAMO VÍAL 4010 – PUENTE ARIMENA – EL VIENTO
DEPARTAMENTO DEL META

Carrera 19B No. 84 - 17 Oficina 704 Bogotá, D.C. PBX : 60-1 7180735
radicacion-col@calymayor.com.mx

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 974 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SD VICHADA

Contrato de Interventoría No. 1065 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO CORREDORES ICC

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACIFICO – ORINOQUIA SECTOR PUENTE ARIMENA-VIENTO-SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA-VIENTO; JURIPE-PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL META Y VICHADA, MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 4.

INFORME MENSUAL No. 51 **MES O PERIODO:** SEPTIEMBRE DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCION**		8
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		13
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		25
3.1	Información general del contrato		25
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		31
3.3	Seguimiento Items no previstos		50
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		52
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		73
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	73
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	73
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	73
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	73
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	74
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	74
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	75
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	75
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		75
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	75
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	75
	• Seguimiento Programa de Obra		76
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	77
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	77
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	77
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	77
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		78
5.1	Información general del contrato		74
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		80
5.3	Informes especialistas y profesionales		83
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		84
5.5	Informe matriz de riesgos.		84
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		85
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		86
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		86
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	86
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	86
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	87
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	88
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	88
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		88
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	88
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	88
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	89
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	89
7	**Conclusiones y recomendaciones**		90
8	**Anexos**		98
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		99
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		100
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		100
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		101

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3002 de fecha 01 de agosto de 2025

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MIN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META **PERIODO MES:** 52 - SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 974 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO, JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO SD VICHADA

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA
FECHA DE REANUDACIÓN: NA
FECHA DE VENCIMIENTO: 31 DE AGOSTO DE 2030
PLAZO ACUMULADO: 114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 205.918.749.263,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 10.000.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 215.918.749.263,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1065 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORREDORES ICC **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción Primera capa	KM	31
	Construcción Segunda capa	KM	31
	Mejoramiento Primera capa	KM	0
	Mejoramiento Segunda capa	KM	0
	Rehabilitación	KM	0
Estructuras	Túneles	KM	0
	Puentes	KM	0
	Pontones	KM	0
	Alcantarillas	UNIDAD	0
Mantenimiento		KM	60
Otros (Especificar cuales)	Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	GLB	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción Primera capa	KM	0,00	9,10
	Construcción Segunda capa	KM	0,00	9,10
	Mejoramiento Primera capa	KM	0,00	0,00
	Mejoramiento Segunda capa	KM	0,00	0,00
	Rehabilitación	KM	0,00	0,00
Estructuras	Túneles	KM	0,00	0,00
	Puentes	KM	0,00	0,00
	Pontones	KM	0,00	0,00
	Alcantarillas	UNIDAD	0,00	24,00
Mantenimiento		KM	1,32	41,93
Otros (Especificar cuales)	Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial	GLB	0,00	0,71

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 191.529.228.269,00	$ 559.854.667,00	$ 192.089.082.936,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 19.977.827.205,00	$ 58.396.725,00	$ 20.036.223.930,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 800.000.000,00	$ 2.338.462,00	$ 802.338.462,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 510.000.000,00	$ 96.900.000,00	$ 606.900.000,00
GESTIÓN SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 1.834.477.508,40	$ 348.550.726,60	$ 2.183.028.235,00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 169.055.210,08	$ 32.120.489,92	$ 201.175.700,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 214.820.588.192,48	$ 1.098.161.070,52	$ 215.918.749.263,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 61.840.109.834,00	$ 180.763.400,00	$ 62.020.873.234,00	$ 62.020.873.234,00
AJUSTES	$ 9.759.813.792,72	$ 28.528.686,00	$ 9.788.342.478,72	$ 71.809.215.712,72
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ -	$ 71.809.215.712,72
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				$ 71.809.215.712,72
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 362.610.000,00	$ 68.895.900,00	$ 431.505.900,00	$ 72.240.721.612,72
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ 72.240.721.612,72
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 233.506.270,00	$ 559.537,00	$ 234.065.807,00	$ 72.474.787.419,72
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 69.121.450,00	$ 13.133.075,50	$ 82.254.525,50	$ 72.557.041.945,22
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ 72.557.041.945,22
VALOR EJECUTADO	$ 72.265.161.346,72	$ 291.880.598,50	$ 72.557.041.945,22	

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 68.263.301.935,71
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 62.202.719.834,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 91,12%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 17
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 82
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **101**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MIN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ORIENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** META **PERIODO MES:** 52 - SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE OBRA No.: 974 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO -- ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO, JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030, MODULO 4.

CONTRATISTA: CONSORCIO SD VICHADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1065 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORREDORES ICC **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. CARLOS GERMÁN CORZO UPEGUI

PLAZO INICIAL:	114 MESES				
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$	205.918.749.263,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA):**	$	10.000.000.000,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	NA	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA):**	$	215.918.749.263,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE AGOSTO DE 2030	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$	-
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$	-

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Supervisión a las actividades de: Toma de densidades mediante la norma INV-E 161-13 y acompañamiento en las mesas de diálogo en marco del bloqueo de la vía por los transportadores de la zona.

Mantenimiento del corredor vial - atención de puntos críticos en el K13+500, k18+170 Y k21+750

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATARIO (PAS) POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

En cuanto a los diseños del K34+000 al K60+000, se tiene una controversia, dado que el contratista manifiesta que no corresponde al alcance del contrato, sin embargo esta Interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-817-23 de fecha 02 de marzo de 2023, ratifica al contratista la posición de la Interventoría frente a la ejecución de los Estudios y Diseños hasta el K60+000, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la Entidad mediante comunicado No. 2024S-VBOG-039803 de fecha 19 de junio de 2024 resuelve la controversia y solicita al Contratista: "CONSORCIO SD VICHADA el cumplimiento en cuanto a la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes y/o entregados por el INVIAS del corredor Puente Arimena- el Viento."

Por lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha falta la entrega de los estudios y diseños de 26 kilómetros, la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ha venido apremiando al contratista para el cumplimiento de ésta obligación y mediante comunicado TR1-ICC-938-23 del 06 de junio de 2023 se radica al INVIAS la recomendación de inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS por el presunto incumplimiento a la entrega de la totalidad de los Estudios y Diseños hasta el K60+000; mencionada recomendación fue actualizada y reiterada mediante el comunicado No. TR1-ICC-1736-24-de fecha 08 de noviembre de 2024.

2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATARIO (PAS) POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO POR LA CONTRATACIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL PERSONAL MINÍMO DEL CONTRATO

Por parte de la Interventoría, se ha venido requiriendo al Contratista para dar cumplimiento al personal mínimo establecido en el Contrato de Obra y demás documentos contractuales y de acuerdo a la dedicación requerida, ya que se ha venido evidenciando que no ha contado con los profesionales descritos como personal mínimo establecido en el anexo técnico; sin embargo, a la fecha el Contratista no ha atendido al requerimiento por parte de la Interventoría frente al cumplimiento de su obligación contractual, referente a la contratación y sostenimiento del personal mínimo requerido para la ejecución del Contrato de Obra 974 de 2021 por parte del Contratista Consorcio SD Vichada; por lo tanto, esta Interventoría a través del comunicado No. TR1-ICC-1789-24 de fecha 18 de diciembre de 2024 remite a la Entidad el informe con la recomendación del inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS.

Adicionalmente, el día 10 de abril de 2025 mediante el comunicado No. TR1-ICC-2020-25 se actualiza la información del comunicado No. TR1-ICC-1789-24 Recomendación de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio - PAS por el presunto incumplimiento frente al cumplimiento con la totalidad del personal mínimo requerido para la ejecución de obra; a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta por parte de la Entidad.

3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATARIO (PAS) POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS AMBIENTALES (PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO – PAFU).

Por parte de la Interventoría, mediante el comunicado No. TR1-ICC-1829-25 de fecha 21 de enero de 2025, se recomendó a la Entidad el inicio de Procedimiento Administrativo Sancionatorio (PAS) por el presunto incumplimiento de las obligaciones relacionadas a continuación:
(i) Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la obtención de los permisos ambientales, dentro de los cuales se enmarca el Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU. El Contratista debía dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones contractuales previas a la ejecución del Permiso de Aprovechamiento Forestal único – PAFÚ para que se pudiera construir la obra con la calidad requerida y s traumatismos ni dilaciones por efectos de los permisos ambientales.

(ii)Entrega total de la documentación e información requerida por parte de la Interventoría en condiciones de calidad y suficiencia para la ejecución del PAFÚ y trámites contractuales, a los cuales está sujeto el desarrollo de las actividades del proyecto, de conformidad con los descrito en el Contrato de obra 974 de 2021:
(…)
"1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
15. EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este."
(…)

4. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO - PAS POR EL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CON LA PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PLAN DE INVERSIONES VIGENTE DEL CONTRATO DE OBRA NO. 974 DE 2021.

Los hechos que dan origen a la presente recomendación de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio se relacionan con el presunto incumplimiento de las obligaciones en cabeza del Contratista de Obra, respecto al no cumplimiento del programa de obra como del programa de inversiones correspondientes al corredor vial Puente Arimena – El Viento, y a su vez el no cumplimiento del Plan de contingencia presentado para la vigencia 2025 para remediar el atraso presentado en actividades de obra programadas en los tiempos establecidos para este Tramo; por o tanto, esta Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-2355-25 remite el informe con la recomendación de inicio del Proceso Sancionatorio (PAS).

Firma:
Nombre: JAILISON DANILO SANDOVAL BALLESTEROS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01194-0273-CPTVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 10
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 13
2.2.2 Reseña Histórica del Municipio de Puerto Gaitán 13
2.2.3 Turismo 14
2.2.4 inspecciones De Puerto Gaitán 14
2.2.5 Etnias De Puerto Gaitán 14
2.2.6 Límites del Municipio 14
2.2.7 Economía 14
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 14
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 16
2.4.1 CONFORMACIÓN DEL TERRAPLÉN 22
2.4.2 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO: 23
2.4.3 ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: 23
3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 25
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 25
3.1.1 CESIONES 26
3.1.2 MODIFICACIONES 26
3.1.3 ADICIONES PRESUPUESTALES 29
3.1.4 VIGENCIAS CONTRACTUALES 29
3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 31
3.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 31
3.2.2 ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL 32
3.2.3 ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL 33
3.2.3.1 AVANCE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES 34
3.2.3.2 DOCUMENTO PAGA 36
3.2.3.3 PERMISOS EN TRÁMITE 42
3.2.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ÁREA PREDIAL 44
3.2.4.1 REVISIÓN INSUMOS PREDIALES. 44
3.2.4.2 VISITAS DE CAMPO Y COMITES TECNICOS 44

3.2.4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS FRENTE AL AVANCE FÍSICO DE OBRA EN EL MES 44

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 50

3.4 ESTADO DE AVANCE ACUMULADO Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 52

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 73

4.1 INFORME SEMANAL 73

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 73

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA 73

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 73

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 74

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 74

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 75

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE OBRA 75

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 75

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 75

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 76

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES 77

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 77

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN 77

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 78

5.1 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO 78

5.1.1 VIGENCIAS 79

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 80

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 83

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 84

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS 84

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS APLICATIVOS. CIFRA 85

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA 86

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 86

6.2 PERSONAL CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 86

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 87

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 88
6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 88
6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL 88
6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO DE LA INTERVENTORIA 88
6.6.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS 89
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 90
8. ANEXOS 98
8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO REFERENCIA, FECHA DE RECIBO. 99
8.2 **REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS** 100
8.3 BITÁCORA DEL PERIODO 101

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Red Vial Nacional de Carreteras 10
Figura 2 Red Vial Territorial Meta y Vichada 11
Figura 3 Red Vial Territorial Vía Puente Arimena-Puerto Carreño - META y VICHADA 12
Figura 4 Mapa de Carreteras INVIAS 12
Figura 5 Red Vial Puente Arimena – El Viento 12

ÍNDIDE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Sección transversal típica inicial 17
Ilustración 2 Sección transversal típica aprobada 18
Ilustración 3 Sección típica de canales laterales 24
Ilustración 4 Sección típica box coulvert 24
Ilustración 5 Mantenimiento - Atención de Punto Crítico K15+150 47
Ilustración 6 Mantenimiento Sitio Critico en el K41+140. 47
Ilustración 7 Mantenimiento Sitio Critico en el K57+340. 47
Ilustración 8 Mantenimiento Sitio Critico en el K57+360. 47
Ilustración 9 Mantenimiento Sitio Critico en el K58+270. 48
Ilustración 10 Mantenimiento Sitio Critico en el K58+340. 48
Ilustración 11 Mantenimiento Sitio Critico en el K60+140. 48
Ilustración 12 Mantenimiento Sitio Critico en el K32+620. 49
Ilustración 13 Mejoramiento de talud. 49
Ilustración 14 Instalación material de Terraplén 49
Ilustración 15 Comportamiento Financiero - Contrato de Obra No. 974 de 2021 74
Ilustración 16 Soporte aplicativo CIFRA - Ficha general del proyecto 85
Ilustración 17 Soporte aplicativo CIFRA - Semanal 86

ÍNDIDE DE TABLAS

Tabla 1 Relación de Obras hidráulicas existentes y su estado al inicio del Contrato..... 15
Tabla 2 Seguimiento al cronograma de entrega de los Estudios y diseños del K1+705 al K34+705..... 21
Tabla 3 Características técnicas del terraplén del K1+705 al K1+845..... 22
Tabla 4 Características técnicas del terraplén del K1+845 en adelante..... 23
Tabla 5 Características de la estructura de pavimento..... 23
Tabla 6 Ficha Técnica del Contrato de Obra No. 974 de 2021..... 25
Tabla 7 Vigencias del Contrato de Obra actualizadas..... 29
Tabla 8 Saldo del Contrato acumulado a la vigencia 2025..... 30
Tabla 9 Seguimiento a los ítems no previstos del contrato de obra..... 51
Tabla 10 Ítems contractuales construcción canales laterales..... 53
Tabla 11 Ítems contractuales construcción terraplén..... 54
Tabla 12 Ítems contractuales instalación base granular..... 55
Tabla 13 Ítems contractuales instalación de pavimento..... 56
Tabla 14 Relación de Obras hidráulicas construidas..... 56
Tabla 15 Ítems contractuales construcción de alcantarillas..... 59
Tabla 16 Señales verticales instaladas (75 cm * 75 cm)..... 59
Tabla 17 Ítems contractuales señalización y demarcación..... 60
Tabla 18 Inversión de recursos de mantenimiento por vigencias..... 62
Tabla 19 Descripción del estado de las estas de los Estudios y Diseños de acuerdo al anexo técnico..... 63
Tabla 20 Estado de aprobación de los ajustes al diseño geométrico incluyendo los canales laterales..... 66
Tabla 21 Estado de los productos de los Estudios y Diseños a la fecha..... 69
Tabla 22 Valor programado Vs Ejecutado..... 76
Tabla 23 Vigencias contrato de obra 974 de 2021..... 80
Tabla 24 Ejecución del Contrato No. 1065 de acuerdo al PAC..... 84
Tabla 25 Resumen del comportamiento financiero por vigencias presupuestales del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021..... 87
Tabla 26 Resumen del estado de los mantenimientos con adición de material..... 90

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Contratación del INVIAS, mediante Resolución No. 3490 del 31 de diciembre de 2020, ordena la apertura del Concurso de Méritos CMA-DT-190-2020, cuyo objeto es la “INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION LLANOS ORIENTALES, ORINOQUIA Y AMAZONÍA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, VICHADA, GUAVIARE, HUILA Y CAQUETÁ” , con las siguientes características:

Modulo 2.
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO - ORINOQUÍA (PUENTE ARIMENA - VIENTO; JURIEPE - PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

Mediante el mismo concurso y bajo la resolución de adjudicación No.1081 del 23 de abril de 2021, se seleccionó al proponente No. 22 CONSORCIO CORREDORES ICC representado legalmente por JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con C.E. 935283, conformada por INTECSA - INARSA SUCURSAL COLOMBIA, identificado con NIT. 901016131-5, representada legalmente por ADOLFO PÉREZ DE ALBÉNIZ PEIRÓ, identificado con PASAPORTE PAI393249 y con porcentaje de participación 40%; CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A.S. - CONSULTECNICOS S.A.S., NIT 860014285-3, representada legalmente por ANTONIO NICOLAS FERRARO MAURELLO, identificado con C.C. 19.421.159 y porcentaje de participación 30%; CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C., identificado con NIT 830023696-6, representada legalmente por BRIGITTE DAYANA HERNANDEZ LOPEZ, identificado con CC No. 53.084.679 y porcentaje de participación 30%, y una propuesta económica por un valor total de TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($30.499.980.246,00) IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2,36 y un plazo de ejecución de CIENTO CATORCE (114) meses, contados a partir de la fecha de la orden de inicio, que se imparte el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO el 28 de junio de 2021, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El contrato de Obra No. 974 de 2021 se encuentra enmarcado dentro del portafolio de proyectos identificados en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Es así que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS adjudica al CONSORCIO MECO ORINOQUÍA mediante resolución 897 del 06 de abril de 2021 previa Licitación Pública Número LP-DT-065-2020 el Contrato de Obra No. 974 de 2021 por un valor de

DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($205.918.749.263) MONEDA CORRIENTE y con objeto:

“MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 4”

El Consorcio MECO Orinoquia el día 30 de septiembre de 2021 ceden su participación del 100% así como los derechos y obligaciones que les corresponden respectivamente en el Contrato No. 974 de 2021, celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO MECO ORINOQUÍA a el CONSORCIO SD VICHADA, (integrado por PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S con NIT. 800.107.800-9 con una participación del 30% y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT. 830.129.289-8 con una participación del 70%), asumiendo los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 974 de 2021, así como su ejecución.

El presente informe mensual de Interventoría, tiene como propósito evaluar las diferentes actividades de orden técnico, administrativo, financiero, social, sostenibilidad, SST, predial y ambiental, desarrolladas por el Contratista durante el período comprendido entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre del 2025, e igualmente informar a manera de síntesis las actividades de apoyo técnico, control y supervisión adelantadas por la Interventoría durante el mismo período, de tal manera que la Entidad Contratante tenga una visión oportuna y precisa sobre el desarrollo y el estado del Contrato de Obra No. 974 de 2021 y del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 que nos ocupa, para el presente informe.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en el centro-oriente y oriente del País, dentro del primer tramo de la Vía Puente Arimena - Puerto Carreño, este primer tramo se desarrolla en el departamento del Meta, en el Municipio de Puerto Gaitán entre el centro poblado de Puente Arimena(Meta) y la inspección de Policía de El Viento (Vichada), el tramo no presenta fenómenos de inestabilidad, pero si se encuentran zonas de inundación en épocas invernales, a su vez, la vía existente se encuentra en condiciones de saturación permanente, con obras de drenaje poco funcionales, por lo cual se requiere el mejoramiento de la subrasante y la construcción de una estructura de pavimento con el fin de mejorar las condiciones del tramo.

En la actualidad desde Puente Arimena es posible acceder al departamento de Vichada y salir de él hacía el centro del país por medio de una única vía carreteable que se encuentra a nivel del terreno natural en la totalidad de su recorrido y que atraviesa el centro poblado de San Pedro de Arimena y los municipios de primavera, El Viento, Santa Cecilia, Santa Rosalía y Puerto Carreño.

Figura 1 Red Vial Nacional de Carreteras

Figura 2 Red Vial Territorial Meta y Vichada

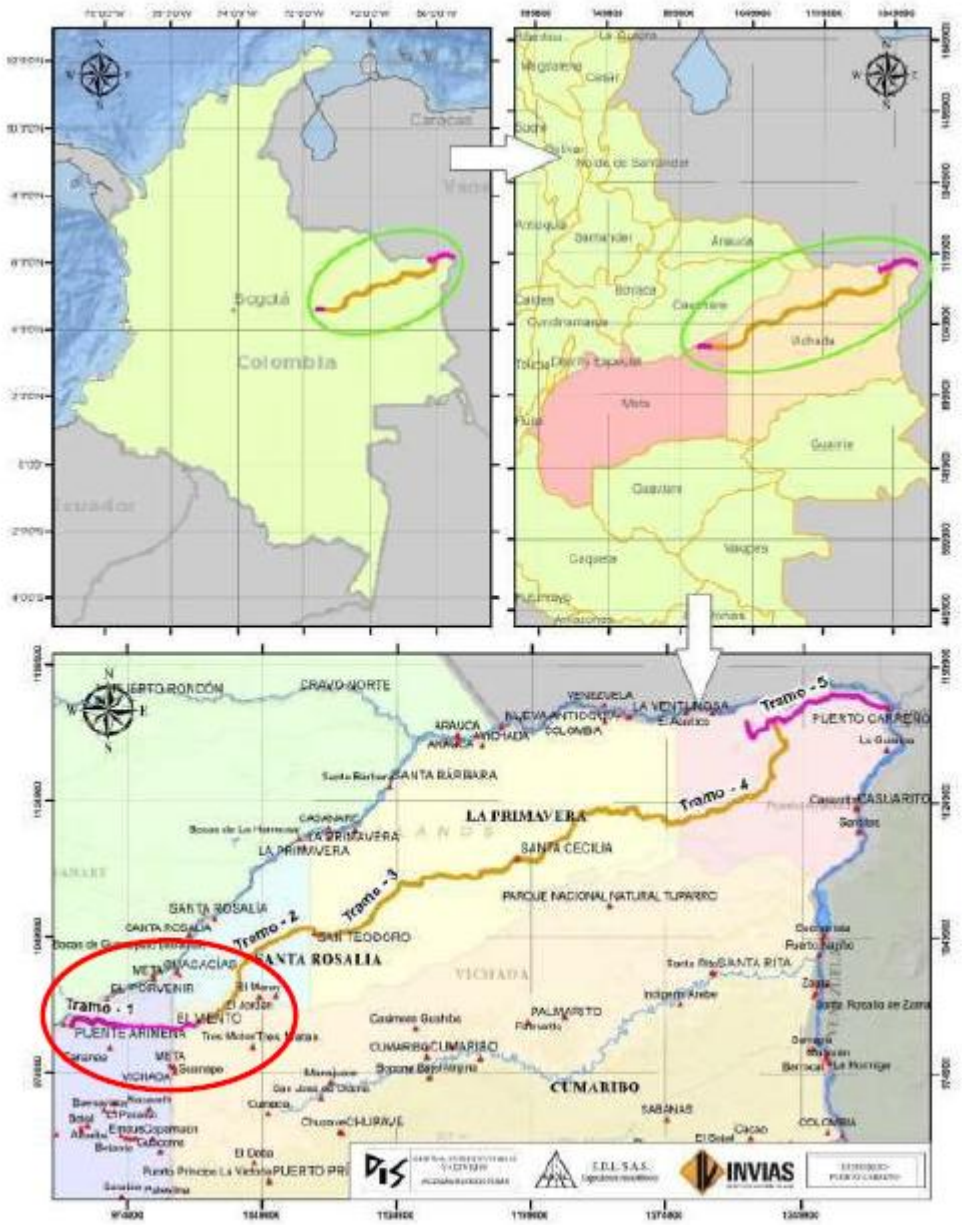

Figura 3 Red Vial Territorial Vía Puente Arimena-Puerto Carreño - META y VICHADA

Figura 4 Mapa de Carreteras INVIAS

Figura 5 Red Vial Puente Arimena – El Viento

La vía Puente Arimena – El Viento comprende 59,9 km, de los cuales se encuentran a nivel de afirmado y terreno natural en la totalidad del recorrido, con la mayoría del trayecto en terreno inundable con muy pocas obras hidráulicas (Alcantarillas, box coulverts), no se encuentran puentes ni muros de contención.

EL CAMPAMENTO Y OFICINA DE LA INTERVENTORIA SE ENCUENTRA UBICADA EN EL CASCO URBANO DE PUENTE ARIMENA META, CASA 4 DE PUENTE ARIMENA LOCAL.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se presenta una breve descripción de las características de los municipios cercanos al área de influencia del proyecto, así como los límites de la vereda de Puente Arimena y su economía.

2.2.1 San Pedro de Arimena

Siguiendo el recorrido hacia Puerto Carreño, 69 kilómetros adelante de Puerto Gaitán por vía terrestre está la inspección de San Pedro de Arimena, uno de los bienes culturales del Meta porque alberga la tumba de uno de los hombres más reconocidos del Llano: el capitán Guadalupe Salcedo Unda, uno de los impulsores de la guerrilla liberal del Llano en la década de los 50. En esta región del departamento del Meta aún vive su familia.

2.2.2 Reseña Histórica del Municipio de Puerto Gaitán

Puerto Gaitán fue fundada el 11 de febrero de 1932, cuando llegaron a la orilla del río Manacacías los comerciantes venezolanos: Pedro Capella, Ventura Alvarado y Concepción Izanoboco y se instalaron allí ante el anuncio de la dotación de un ferry o trasbordador del río Manacacías para lograr el tránsito entre Puerto Carreño y Villavicencio.

En este primer punto se encontraba bastante árbol “majaguillo”, el cual le dio el nombre de majagüilla, hasta el año 1960 cuando se elevó a la categoría de Inspección de Policía del municipio de Puerto López y se llamó Manacacías.

El 29 de noviembre de 1969 la Asamblea Departamental del Meta erigió está población como municipio con el nombre de Puerto Gaitán, en honor al caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán.

2.2.3 Turismo

Los principales atractivos turísticos del municipio son sus ríos, entre los cuales se destacan el Yucao y el Manacacías Unos 18 kilómetros antes de llegar al municipio de Puerto Gaitán está el río Yucao donde se observa un paisaje de sabana tropical y se puede disfrutar de las tibias aguas del afluente. Oportunidad de acampar y practicar la pesca. El municipio cuenta además con la intersección de los ríos Yucao, Meta y Manacacías en el sitio Las Bocas, ubicado a 10 kilómetros de trocha o a 10 minutos en lancha por el río Manacacías. En las épocas de verano entre los meses de diciembre y mediados de febrero, se encuentran en este sitio los famosos delfines rosados o 'toninas' que suben por el río Meta hasta Las Bocas.

2.2.4 inspecciones De Puerto Gaitán

San Pedro de Arimena, Puente Arimena, San Miguel, El Porvenir, Tillaba, Puerto Trujillo, Planas, Rubiales, Cristalina y Murujuy.

2.2.5 Etnias De Puerto Gaitán

Saliva, Piapoco y Sikuani. Resguardos Indígenas Wacoyo, Domo Planas, Unuma META, Vencedor Piriri, El Tigre, Waliane, Corozal Tapaojo, Iwiwi y Awaliba.

2.2.6 Límites del Municipio

Este: Departamento del Vichada
Oeste: Municipios de Puerto López y San Martín
Norte: Departamento del Casanare
Sur: Municipios de Mapiripan y San Martín

2.2.7 Economía

Las principales fuentes de economía de la región estas determinadas por las actividades de ganadería, pesca, explotación de minerales (Petróleo y Gas), agricultura, turismo y recreación.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El corredor vial Puente Arimena – El Viento correspondiente a la ruta nacional 4010 comprende una longitud de 59,360 km en el cual no presenta fenómenos de inestabilidad, sin embargo, presenta zonas de inundación en épocas invernales; frente a las características de la vía existente, esta se encuentra en material de subrasante de la zona en mal estado y cuenta a lo largo del corredor con 69 obras hidráulicas las cuales en su mayoría no cumplen con las condiciones mínimas de

drenaje debido a diámetro y el estado por colmataciones y falta de limpieza; por lo tanto de acuerdo al diseño se tendrán que reemplazar y/o demoler por alcantarillas circulares y/o box coulvert.

La totalidad de corredor se encuentra por debajo y a nivel del terreno natural predominante lo que dificulta aún más el manejo de las aguas de escorrentía.

A continuación, se realiza un resumen del estado de las obras hidráulicas encontradas en el corredor vial al inicio del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

Tabla 1 Relación de Obras hidráulicas existentes y su estado al inicio del Contrato

No.	ABSCISA	DESCRIPCIÓN	ESTADO
1	K+910	Alcantarilla Existente	Colmatada
2	K1+020	Box Coulvert Existente	Colmatada
3	K1+340	Alcantarilla Existente	Tubería PVC
4	K1+355	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
5	K1+690	Box Coulvert Existente	Colmatada
6	K2+150	Alcantarilla Existente	Tubería en Novafort
7	K2+530	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
8	K4+350	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
9	K5+030	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
10	K5+310	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
11	K5+800	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
12	K6+460	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
13	K7+550	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
14	K8+500	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
15	K9+850	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
16	K11+100	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
17	K11+350	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
18	K11+520	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
19	K11+700	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
20	K11+900	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
21	K12+220	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
22	K12+350	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
23	K12+600	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
24	K12+850	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
25	K13+100	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
26	K13+300	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
27	K13+700	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
28	K14+520	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"

29	K14+920	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
30	K15+420	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
31	K15+450	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
32	K17+350	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
33	K17+850	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
34	K18+000	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
35	K18+800	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
36	K19+700	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
37	K21+900	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
38	K22+150	Box Coulvert Existente	Colmatada
39	K24+400	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
40	K25+000	Alcantarilla Existente	Tubería en Concreto de 36"
41	K25+850	Alcantarilla Existente	Colmatada

De acuerdo con la solicitud realizada por la Territorial Meta INVIAS y conforme a los avances realizados a la fecha del presente informe, se anexa el inventario vial actualizado, el cual se encuentra en la carpeta creada para este fin en el capítulo 2.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El contrato de obra No. 974 de 2021, cuyo objeto es " MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUENTE ARIMENA – VIENTO – SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" cuenta dentro de sus obligaciones contractuales y demás documentos del proyecto, con tres (03) alcances, los cuales se describen a continuación:

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños del corredor vial Puente Arimena – El Viento

  Etapa definida dentro del contrato como PRE-CONSTRUCCIÓN, etapa en la cual el contratista debía realizar la revisión y/o ajuste de los estudios y diseños realizados por la entidad y entregados a través del link de descarga dentro del numeral 6 - acápite b, del anexo técnico (https://bit.ly/3kF7aar) con un alcance de sesenta kilómetros y bajo las condiciones presentadas en la siguiente sección transversal típica.

Ilustración 1 Sección transversal típica inicial

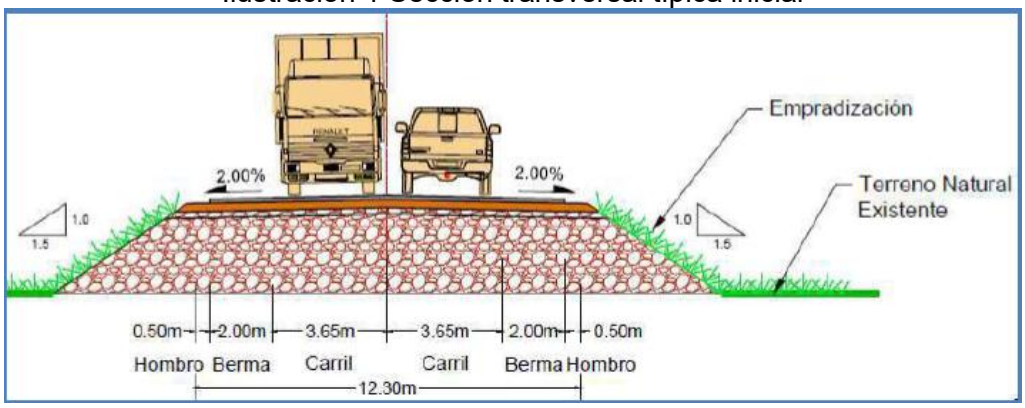

- Mejoramiento y pavimentación

  El alcance inicial del contrato se encontraba proyecto en la intervención de treinta y cuatro (34 km) kilómetros, sin embargo, de acuerdo a los resultados de los estudios y diseños y posterior evaluación económica y presupuestal (de acuerdo al valor del Contrato de Obra No. 974 de 2021) de la implementación de los ajustes a los diseños aprobados por parte del INVIAS y la Interventoría, a la fecha se tiene un alcance de intervención de veintiséis (26 km) kilómetros para ejecución del kilómetro K1+705 hasta aproximadamente el kilómetro K26+705 en sentido Puente Arimena – El Viento.

- Mantenimiento preventivo durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial "Puente Arimena – Viento".

  Dentro del anexo técnico del Contrato de Obra No. 974 de 2021, numeral 3.1 se establece:

  > *"Para los proyectos de mejoramiento y construcción o proyectos de mejoramiento, se determinará un valor del contrato destinado al mantenimiento preventivo del corredor vial pavimentado existente, una vez impartida la orden de iniciación, y con base en la evaluación técnica que realicen el contratista, el interventor y el supervisor de INVIAS, de manera que corresponda a un monto estrictamente necesario para dicho mantenimiento."*

  Por lo anterior, de acuerdo a los alcances contractuales establecidos en el Acta de Modificación No. 8 se estableció un rubro para las actividades de mantenimiento del contrato y atención de puntos críticos a lo largo del corredor vial Puente Arimena – El Viento.

  Con respecto a lo establecido en el anexo técnico, numeral 4.1.3 4.1.2 Ajuste y/o Unificación y/o Complementación y/o Actualización y/o Adecuar y/o Adaptación de Estudios y Diseños:

"se encuentra por parte del contratista con la aprobación de la interventoría que es necesario ajustar y/o unificar y/o complementar y/o actualizar y/o adecuar y/o adaptar los estudios y diseños y/o los segmentos viales con el fin de asegurar los resultados del Contrato"

El Contratista ha presentado los siguientes ajustes a los diseños:

1) Teniendo en cuenta el ajuste a los diseños presentados por parte del Contratista, y conforme a las disposiciones del INVIAS en aras de optimizar los recursos del contrato 974 de 2021, se solicitó dejar un carril de 3,50 mts con berma de 1,00 mts, lo cual se acata y dispone a su materialización en el terreno, quedando de la siguiente manera

Ilustración 2 Sección transversal típica aprobada

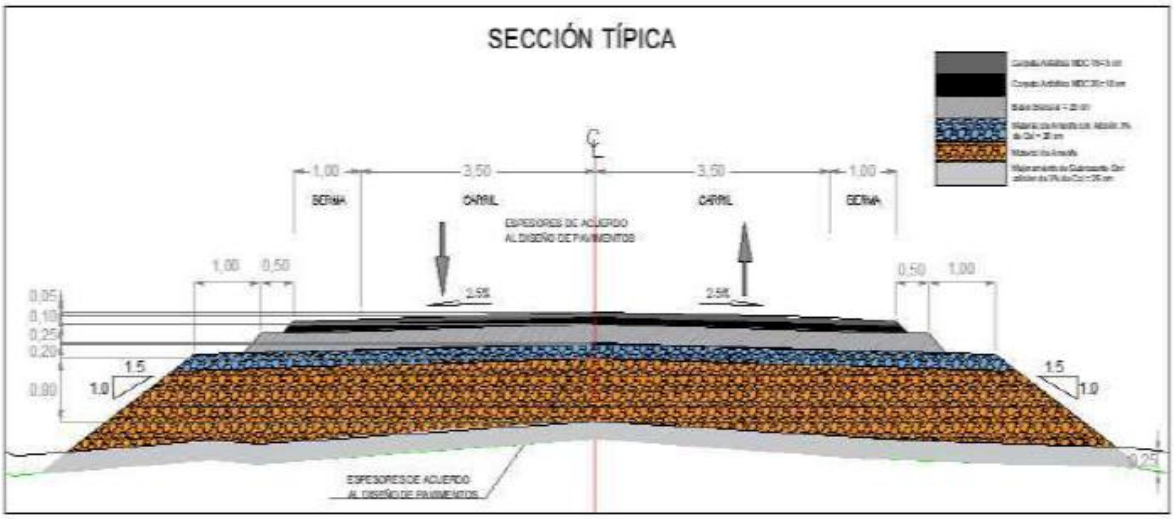

2) De acuerdo a la solicitud realizada por parte de la Entidad mediante el comunicado No. 2023S-VBOG-002635 de fecha 07 de septiembre de 2023 en:

"solicitamos a usted la revisión, validación y concepto integral sobre la necesidad y viabilidad de adquirir una franja adicional, para garantizar el material de terraplén a lo largo de todo el corredor"

y conforme a la solicitud realizada por parte del contratista mediante el comunicado No.2023-SDV-CENV-0405 de fecha 11 de octubre de 2023 en referencia a:

"Durante el proceso constructivo y por solicitud del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, se optimizaron los anchos finales de terraplén y las alturas del mismo en función de las condiciones finales de terreno, con lo cual, a la sección anteriormente presentada, se le incluyeron canales o zanjas de protección y se omitieron los rellenos laterales de la pata del terraplén para favorecer la estabilidad del mismo, tal como se evidencia a continuación:

Imagen 1 Sección trasversal típica - incluye canales laterales

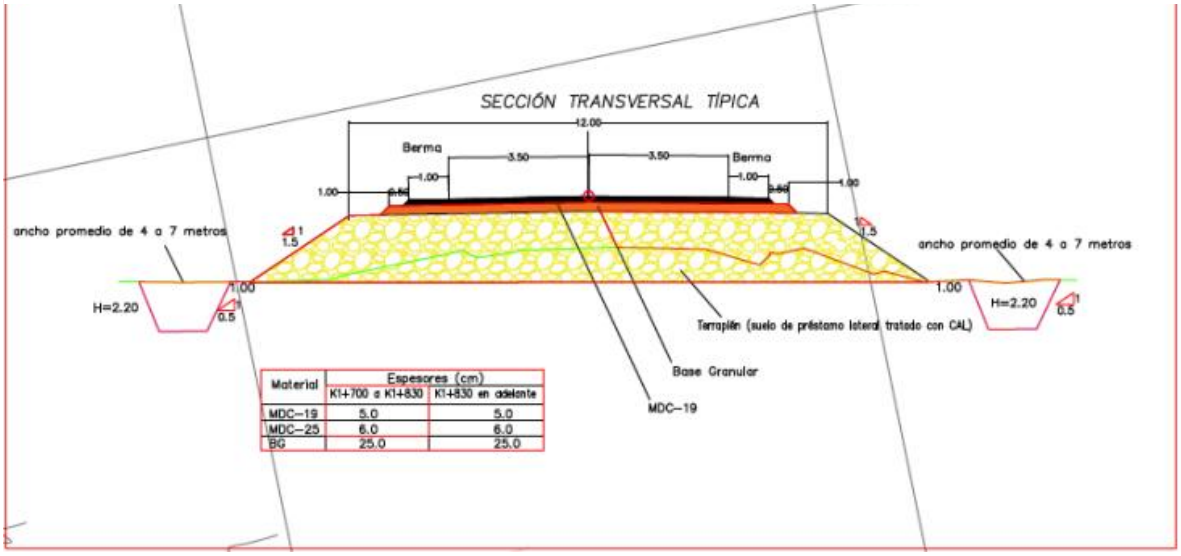

Que permite concluir lo siguiente de acuerdo a lo mencionado por el contratista en su comunicado No.2023-SDV-CENV-0405:

"- Que las obras aledañas, zanjas o canales constituyen parte importante de la estructura principal en virtud que protegen y alargan la vida útil de la estructura, favoreciendo la estabilidad del conjunto.

- *Las recomendaciones de diseño y construcción del terraplén principal están consignadas en el memorando técnico No 1 y en la versión 3 del informe final de fundaciones y taludes emitido por la presente Asesoría.*

- *Los canales favorecen y son necesarios para conectar pequeñas vertientes naturales que facilitan el drenaje de los predios adyacentes al terraplén para evitar que estos generen erosión en los taludes de los terraplenes.*

- *La reutilización del material de las excavaciones es necesaria para la construcción de los terraplenes y esta condición hace que el proyecto tenga una mayor meta física ya que se tiene un ahorro importante en el suministro y transporte de material competente y/o adecuado necesario para el cuerpo y corona de los terraplenes.*

- *La alternativa con canales o zanjas laterales ha sido aplicada en el proyecto entre el K1+700 al K12+360, para esta alternativa se realizó la modelación de la sección más crítica en términos de geometría de los taludes, altura de terraplén y profundidad de los canales obteniendo factores de seguridad que cumplen con la normatividad aplicable, tanto en condición estática como seudoestatica.*

- *Para el tramo K12+360 al K35+700 se tienen dos alternativas de aplicación, la primera asociada a la sección inicial del diseño (Ilustración 1) y la segunda alternativa asociada a los canales o zanjas laterales (Ilustración 4), la aplicación de las misma se estudiará de acuerdo al avance del proyecto".*

Conforme a lo solicitado por parte de la Entidad y del Contratista, esta Interventoría emite los siguientes conceptos:

- **Tramo comprendido entre el K1+705 al K14+705:**

  Mediante comunicados No. TR1-ICC-1494-24 de fecha 03 de julio de 2024 se emite concepto de aprobación por parte de los especialistas de la Interventoría a través de los CONCEPTOS TÉCNICOS No. ICC-009-24-GEOT-CGR por parte de nuestro Especialista en Geotecnia y CONCEPTO TÉCNICO No IHS-C&M-010-24 por parte de nuestro especialista en diseño geométrico a los ajustes al diseño geométrico presentado por el contratista en el comunicado No. 2024-SDV-CENV-0297 de fecha 15 de junio de 2024.

- **Tramo comprendido entre el K14+705 al K34+710:**

  En el presente periodo mediante el comunicado No. TR1-ICC-2044-25 de fecha 30 de abril de 2025 se emite concepto de aprobación por parte de los especialistas de la Interventoría mediante los CONCEPTOS TÉCNICOS No. ICC-001-25-GEOT-CGR por parte de nuestro Especialista en Geotecnia y CONCEPTO TÉCNICO No IHS-C&M-001-25 a los ajustes al diseño geométrico presentado por el contratista en el comunicado No. 2025-SDV-CENV-0079 de fecha 17 de marzo del 2025.

Cabe resaltar que, a pesar de contar con los conceptos técnicos emitidos por parte de la Interventoría de los ajustes a los diseños frente al componente de diseño geométrico, hace falta por parte del Contratista la entrega de la actualización de los volúmenes descritos en la ESPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL 9, por lo tanto, durante el periodo se ejecutaron mesas de trabajo para la revisión de los cronogramas y condiciones de entrega de la totalidad de los ajustes a los diseños, cuyas conclusiones y compromisos se pueden evidenciar en las actas de comité No. 258 de fecha 19 de mayo de 2025, No. 260 de fecha 21 de mayo de 2025, No. 261 de fecha 22 de mayo de 2025, No. 266 de fecha 30 de mayo de 2025, No. 271 de fecha 06 de junio de 2025, No. 279 de fecha 27 de junio de 2025, No. 281 de fecha 01 de julio de 2025, No. 284 de fecha 11 de julio de 2025 y No. 291 de fecha 28 de julio de 2025 y en la siguiente tabla

Tabla 2 Seguimiento al cronograma de entrega de los Estudios y diseños del K1+705 al K34+705

CRONOGRAMA PARA REVISIÓN Y ENTREGA DE COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TRAMO K1+705 AL K34+705							
ITEM	**FECHA**	**TRAMO**	**TEMA DE LA REUNIÓN**	**RESPON SABLES**	**OFICIO DE RADICACIÓN**	**OBSERVACIONES CSDV**	**OBSERVACIONES INTERVENTORIA**
Entrega de soportes de consultor y especialistas de acuerdo a pliego	10 DE JUNIO 2025	n/a		AREA TECNICA DE CSDV			NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Fecha probable de inicio de actividad de excavación de canales laterales	23 JUNIO DE 2025	K12+360 al K16+000					
Volumen 1: Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio	13 DE JUNIO 2025		Revisión de avance en entrega de ESTUDIOS Y DISEÑOS			ENTREGADO AL 100%	NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 2: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial	13 DE JUNIO 2025		Revisión de avance en entrega de ESTUDIOS Y DISEÑOS	AREA TECNICA DE CSDV		ENTREGADO AL 100%	NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 3: Estudio de Geología 1 ENTREGA	16 DE JUNIO 2025						NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 3: Estudio de Geología Entrega Final	27 DE JUNIO 2025	k1+705 al k34+705		AREAS TECNICA CSDV		ENTREGA DEL VOLUMEN AL 100%	NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 4: Estudio de suelos para fundaciones de estructuras 1 ENTREGA	16 DE JUNIO 2025	K12+360 al K16+000					NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 4: Estudio de suelos para fundaciones de estructuras Entrega final	27 DE JUNIO DE 2025	k1+705 al k34+705		AREA TECNICA DE CSDV		ENTREGA DEL VOLUMEN AL 100 %	NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 5: Estudio de estabilidad y estabilización taludes 1 ENTREGA	16 DE JUNIO 2025	K12+360 al K16+000					NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 5: Estudio de estabilidad y estabilización taludesentrga final	27 DE JUNIO DE 2025	k1+705 al k34+705		AREA TECNICA DE CONTRATISTA DE OBRA		ENTREGA DEL VOLUMEN AL 100 %	NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 6: Estudio geotécnico y diseño del pavimento	27 DE JUNIO DE 2025	k1+705 al k34+705		AREA TECNICA DE CONTRATISTA DE OBRA	2023-SDV-CENV-0126	ENTREGA DEL VOLUMEN AL 100 %	NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 7: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación 1 ENTREGA	16 DE JUNIO DE 2025	K12+360 al K16+000	Revisión de avance de complementación volumenes de E Y D HIDRAULICA	AREA TECNICA DEL CSDV			NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 7: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación 2 entrega	28 DE JULIO DE 2025		Revisión de avance de complementación volumenes de E Y D HIDRAULICA	AREA TECNICA DEL CSDV			NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 7: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación entrega final	28 DE AGOSTO DE 2025	k1+705 al k34+705		AREA TECNICA DE CSDV		ENTREGA DE VOLUMEN AL 100%	Entrega según procedimiento INVIAS con firmas actualizadas
Volumen 8: Estudios y diseños de estructuras	28 DE AGOSTO 2025			AREA TECNICA DE CSDV		ENTREGADO AL 100%	Entrega según procedimiento INVIAS con firmas actualizadas
Volumen 9: Estudios y diseño de urbanismo y paisajismo	28 DE AGOSTO 2025			AREA TECNICA DE CSDV		ENTREGADO AL 100%	Entrega según procedimiento INVIAS con firmas actualizadas
Volumen 10: Estudio gestión predial 1 Entrega	16 de junio 2025	K12+360 al K16+000		AREA TECNICA DE CSDV			NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 10: Estudio gestión predial entrega final	27 DE JUNIO DE 2025	k1+705 al k34+705		AREA TECNICA DE CSDV			NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 11: Estudio de análisis del riesgo y sostenibilidad	28 DE AGOSTO 2025	k1+705 al k34+705		AREA TECNICA DE CSDV		ENTREGADO AL 100%	Entrega según procedimiento INVIAS con firmas actualizadas

Volumen 12: Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos	13 DE JUNIO DE 2025		Revisión de avance de complenmentación volúmen de costos y presupuesto	AREA TECNICA DE CSDV			NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 12: Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos	3 DE JULIO DE 2025		Revisión de avance de complenmentación volúmen de costos y presupuesto	AREA TECNICA DE CSDV			NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 12: Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos	22 DE JULIO DE 2025		Revisión de avance de complenmentación volúmen de costos y presupuesto	AREA TECNICA DE CSDV			NO SE CUMPLIO CON LA ENTREGA
Volumen 12: Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos	28 DE AGOSTO DE 2025	k1+705 al k34+705				ENTREGA DE VOLUMEN AL 100%	
Analisis de apropiacion de Diseños o ejecucion del k34 al k60	4 DE JULIO DE 2025	K34 al K60					POR DEFINIR POR PARTE DE GERENTE DE INTERVENTORIA
Entrega de 12 volumenes K39+400 A K43+400 (Los Mangos)	4 DE AGOSTO DE 2025	K39+400 al K43+400					
Entrega de soportes costos y acta de E y D final	5 DE AGOSTO DE 2025	k1+705 al k34+705					
Revision por parte de interventoria	17 al 21 DE JUNIO 2025	K12+360 al K16+000					DEPENDE DE LAS ESNTREGAS DE INFORMACION POR PARTE DEL CONTRATISTA
Atension observaciones de interventoria	24 al 27 DE JUNIO 2025		Fecha de inicio de excavación depende de la atención de las observaciones y aprobación APU pendientes PAFU				

2.4.1 CONFORMACIÓN DEL TERRAPLÉN

Tabla 3 Características técnicas del terraplén del K1+705 al K1+845

CONFORMACIÓN DE TERRAPLÉN

K1+700 – K1+845:

Porcentaje de CAL	CBR del material de préstamo con CAL	Espesor (m)	CBR Equivalente sobre terraplén
3% (Terraplén)	10%	De 0,0 a 0,70	De 6% a 10%
4% (Mejoramiento)	12%	0,40	6%
0% (Suelo de fundación)	1,2%	-	-

Tabla 4 Características técnicas del terraplén del K1+845 en adelante

K1+845 – en adelante:

Porcentaje de CAL	CBR del material de préstamo con CAL	Espesor (m)	CBR Equivalente sobre terraplén
3% (Corona de terraplén)	10%	0,35	10%
2% (Núcleo de terraplén)	8%	Mínimo 0,75	8,1%
3% (Mejoramiento)	10%	0,25	3,7%
0% (Suelo de fundación)	1.2%	-	-

2.4.2 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO:

Siguiendo los lineamientos solicitados por el INVIAS, se ajustan los diseños optimizando los espesores del asfalto para concluir con la siguiente alternativa:

Tabla 5 Características de la estructura de pavimento

ALTERNATIVA 1 PR1+700 A PR35+700 Terraplén CBR ≥ 10% MOD. (MPa) ESP. (mm)

CAPA	ESPECIFICACIONES	ALTERNATIVA 1 PR1+700 A PR35+700 Terraplén CBR ≥ 10%	
		MOD. (MPa)	ESP. (mm)
Concreto asfáltico (MDC-19/MDC-25)	ART. 400-450 INV-2013	1570	50
Riego de liga	ART. 421 INV-2013	-	-
Concreto asfáltico (MDC-25)	ART. 400-450 INV-2013	1570	60
Riego de imprimación	ART. 420 INV-2013	-	-
Base Granular	ART. 330, INV-2013	200	250
Material de Corona Terraplén CBR >10%	ART. 220, INV-2013	72	350

2.4.3 ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS:

Ilustración 3 Sección típica de canales laterales

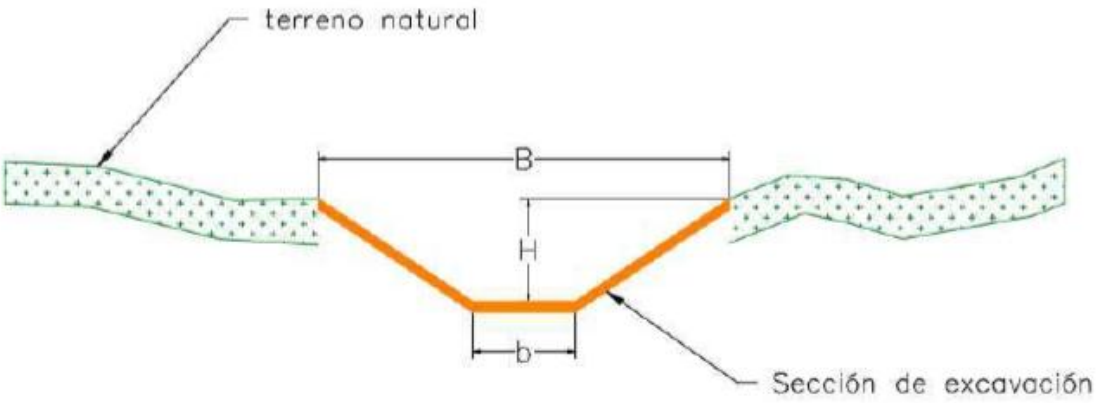

Ilustración 4 Sección típica box coulvert

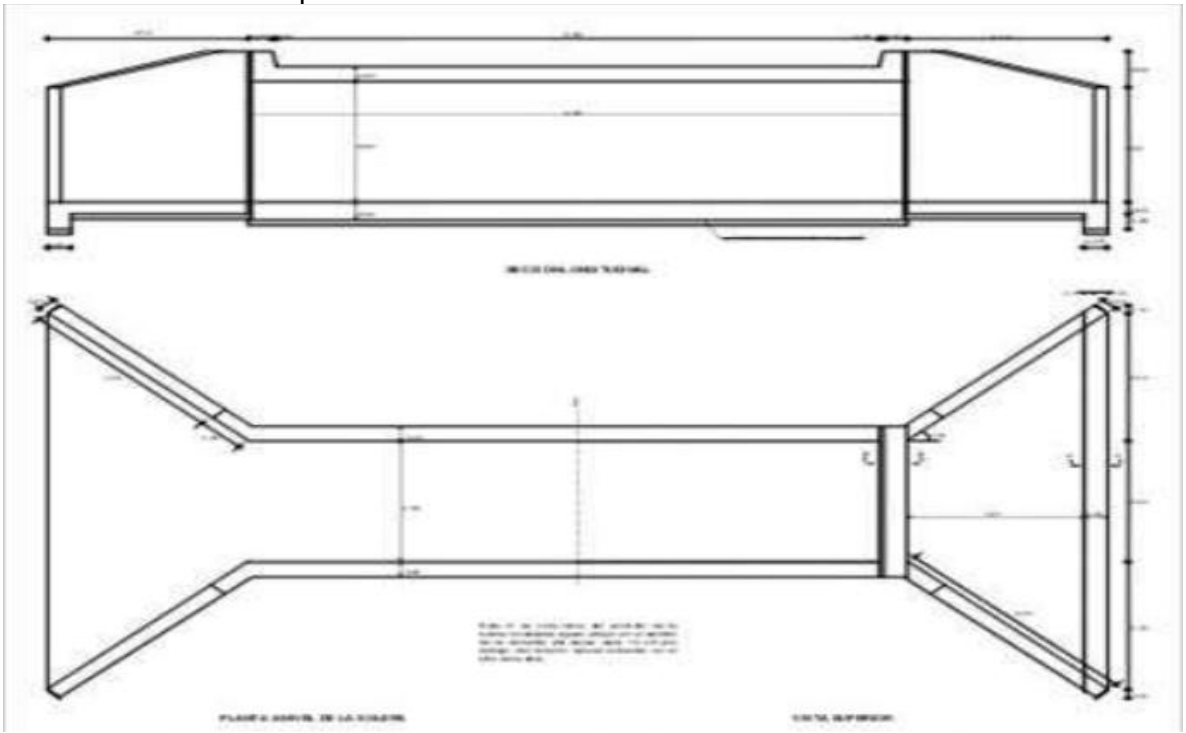

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El Contrato de Obra No. 974 de 2021 da inicio a través de la suscripción del Acta de Inicio el día 28 de junio de 2021, fecha desde la cual se han realizado las siguientes actualizaciones y/o modificaciones al Contrato de Obra:

Tabla 6 Ficha Técnica del Contrato de Obra No. 974 de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA No.	LP-DT-065-2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.	Resolución 897 del 06 de abril de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACIFICO – ORINOQUIA SECTOR PUENTE ARIMENA-VIENTO-SANTA CECILIA (PUENTE ARIMENA-VIENTO; JURIEPE-PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DEL META Y VICHADA, MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 4"
CONTRATISTA	CONSORCIO MECO ORINOQUÍA
CESIÓN DEL CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA	CONSORCIO SD VICHADA
ORDEN DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030.
ADICIÓN	$ 10.000.000.000
SUSPENSIÓN 1	N/A
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	N/A
VALOR INICIAL	$ 205.918.749.263
VALOR ACUMULADO	$ 215.918.749.263
SUPERVISOR	ING. CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
GESTOR TÉCNICO	ING. ENRIQUE FAJARDO ARÉVALO
AVANCE FÍSICO. **Estudios y Diseños:** **Obra:**	EL CONTRATISTA HA ENTREGADO EL 71% CORRESPONDIENTE AL AJUSTE A LOS DISEÑOS DEL K1+705 AL K34+000 APROBADOS MEDIANTE ACTA PARCIAL. A LA FECHA EL 20,07% CORRESPONDIENTE AL AJUSTE A LOS DISEÑOS DEL K34+000 AL K60+000 POR LO TANTO ESTA INTERVENTORÍA MEDIANTE COMUNICADO NO. TR1-ICC-938-23 y No. TR1-ICC-1736-24 REALIZA A LA ENTIDAD LA RECOMENDACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO – PAS.
AVANCE FINANCIERO **Con respecto al valor total del Contrato inicial**	$72.557.041.945 (35.24%)

3.1.1 CESIONES

El Consorcio MECO Orinoquia el día 30 de septiembre de 2021 ceden su participación del 100% así como los derechos y obligaciones que les corresponden respectivamente en el Contrato No. 974 de 2021, celebrado entre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS y el CONSORCIO MECO ORINOQUÍA a el **CONSORCIO SD VICHADA**, (integrado por PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S con NIT. 800.107.800-9 con una participación del 30% y SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT. 830.129.289-8 con una participación del 70%), asumiendo los derechos y obligaciones derivados del Contrato No. 974 de 2021, así como su ejecución.

3.1.2 MODIFICACIONES

3.1.2.1 **Modificación No. 1 del 29 de junio de 2022**: se realiza el traslado de diez mil millones de pesos ($10.000.000.000) M/CTE que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2022.

3.1.2.2 **Modificación No.2 del 30 de diciembre de 2024:** Mediante comunicación escrita No. 2024-SDV-CENV-0604 de fecha 29/11/2024, el Contratista de Obra solicita una reprogramación de recursos del año 2026 por un monto de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($4.140.000.000) al año 2024, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS $2.140.000.000 para mejoramiento y DOS MIL MILLONES DE PESOS $2.000.000.000 para mantenimiento teniendo las siguientes consideraciones:

- MEJORAMIENTO

  Por motivos de la emergencia presentada en el sector del K12+500 al K60+000 por las fuertes lluvias presentadas durante los meses de abril a noviembre del 2024 que ocasionó afectaciones al corredor existente produciendo un gran desgaste a la vía existente lo que ocasiono inconformidades sociales que llevaron a realizar paros camioneros y de la comunidad; lo anterior requirió la asignación de recursos para las actividades de mantenimiento tras la solicitud del Contratista y la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, numeral 3.1 requerimientos especiales de ejecución:

  (…)
  "En relación con el monto de recursos de mantenimiento y/o rehabilitación, las intervenciones masivas en grandes extensiones deberán ser limitadas en aras de garantizar la optimización de las inversiones, los casos particulares deberán ser presentados previamente al interventor y al Instituto para su consideración"
  (…)

En vista que para el año 2024 se tenía programado realizar la estructura completa dese el K10+000 al K11+570 y en vita de la emergencia presentada por las fuertes lluvias en el sector del K12+500 al K60+000 la meta se redujo considerablemente ya que solo se podría realizar la estructura completa hasta el K10+800 de ahí en adelante hasta el K11+350 quedo en terraplén y base granular y del K11+350 al K11+570 no se pudo realizar ninguna actividad.

Por lo tanto, los recursos que se tenían aprobados para las actividades mejoramiento se tuvieron que designaron al mantenimiento mediante la reprogramación de cantidades obra con el fin de suplir la emergencia presentada; lo mencionado anteriormente, implicó la reducción de las metas físicas del año 2024 en 550 metros lineales de pavimento y 220 metros lineales de estructura completa.

Por lo tanto y con el fin de garantizar la ejecución del complemento de 0,550 en capas asfálticas del K10+800 al K11+350 y de 0,220 km, en estructura total dejados de ejecutar del K11+350 al K11+570, en el sector de Puente Arimena, con las actividades programadas al inicio de la presente vigencia, se hace necesario el traslado de DOS MIL CIENTO CUARENTA MILLONES ($2.140.000.000) del año 2026 al año 2024 con lo cual se ejecutarán las actividades programadas de mejoramiento del corredor vial, en lo que resta del año 2024.

- MANTENIMIENTO

En vista de la gran influencia que ha tenido el invierno en el período de abril a noviembre de 2024 se han venido evidenciando distintos factores que han ocasionado el deterioro del corredor vial, los sitios que se han visto mayormente involucrados por las fuertes lluvias han sido el sector de Puente Arimena, Los mangos y el Viento Vichada, este tramo compromete cuarenta y siete (47.5) kilómetros, iniciando desde el K12+500 al K60+000 entre los Departamentos del Meta y Vichada.

En lo corrido de la presente anualidad se han venido ejecutando actividades de mantenimiento de la vía, logrando garantizar que sea transitable para los distintos actores viales, sin embargo, han existido distintos factores que no han permitido que la vía no se conserve en las mismas condiciones de cuando se realizan estos mantenimientos; los mayores influyentes a la causa de este deterioro son mencionados a continuación:

- Desgaste ocasionado al corredor vial por las fuertes lluvias ya que no se cuenta con una estructura adecuada.
- El corredor se encuentra por debajo de la cota del terreno natural y no cuenta con obras hidráulicas ni descoles que puedan minimizar los empozamientos de la vía.
- Deterioro por la alta transitabilidad de vehículos de tracción con diversas cargas.

- Insuficiencia de manejo de aguas de escorrentía, lo que ha generado desplazamiento del material que conforma la subrasante de la vía y la generación de mayores empozamientos.
- Alta transitabilidad en la zona, lo que ha generado desgaste del corredor vial y a su vez a creado controversias sociales y económicos por afectaciones a la comunidad.
- Insuficiencia en el transporte de insumos de materiales y productos de canasta familiar, al presentarse sectores donde no hay continuidad del trayecto debido al estado actual de la vía.
- Afectaciones en el transporte de insumos agrícolas a las fincas aledañas perjudicando su producción y generando perdidas de estos.
- Bloqueos de vía por parte de los transportadores de la región

Como se ha venido evidenciado, el invierno que se ha presentado en el presente año ha correspondido a aproximadamente 10 meses con lluvias atípicas, lo que sumado a las condiciones del corredor en el cual no se cuenta con pendientes para el manejo de aguas de escorrentía, la cota de la subrasante se encuentra inferior a la cota de terreno natural y el tipo de tránsito de la zona, ha ocasionado difícil transitabilidad esto ha desencadenado problemas sociales y económicos en la zona, que llevo al desarrollo del paro camionero por varios días entre el mes de agosto y septiembre de 2024; de acuerdo a lo anterior, ha generado una emergencia entre los sectores de Puente Arimena, los Mangos y el Viento y los cuales continúan a la fecha con precipitaciones fuertes que hacen que sea mayor la dificultad de transitar por el corredor entre los K12+500 al K60+000; en la actualidad se tiene establecido un presupuesto de $2.667.921.228,00 que equivalen a 6.174,00 m3 de los cuales a la fecha octubre del 2024 se han ejecutado 261 sitios críticos con un volumen instalado de 5.546 y un valor de $2.396.635.036.4; quedando por instalar 414 m3 del presupuesto destinado para el presente año.

Lo anterior requirió la asignación de recursos para las actividades de mantenimiento tras la solicitud del Contratista y la revisión y aprobación por parte de la Interventoría, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, numeral 3.1 requerimientos especiales de ejecución:

(…)
"En relación con el monto de recursos de mantenimiento y/o rehabilitación, las intervenciones masivas en grandes extensiones deberán ser limitadas en aras de garantizar la optimización de las inversiones, los casos particulares deberán ser presentados previamente al interventor y al Instituto para su consideración"
(…)

3.1.3 ADICIONES PRESUPUESTALES

Mediante Adición No. 1 del 04 de octubre de 2022 se adiciona la suma de diez mil millones de pesos ($10.000.000.000) moneda corriente, incluido IVA, para la vigencia 2022, para un valor total acumulado de DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($215.918.749.263) MCTE.

3.1.4 VIGENCIAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra tiene un plazo de ejecución de ciento catorce (114) meses comprendidos entre el 28 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2023; periodo en el cual deben de ser ejecutados los recursos asignados para el proyecto incluyendo la adición presupuestal de DIEZ MIL MILLONES ($10.000.000.000) en la vigencia 2022, se tiene un valor del proyecto de $215.918.749.263.

El Contrato en su párrafo segundo de la cláusula séptima- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL realizó una distribución de recursos por año fiscal (vigencia) de acuerdo a la reserva del Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 118 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUENAVENTURA-BOGOTÁ-VILLAVICENCIO -PUERTO GAITÁN-EL PORVENIR-PUERTO CARREÑO. TRANSVERSAL BUENAVENTURAVILLAVICENCIO- PUERTO CARREÑO. VALLE DEL CAUCA, QUINDIO, TOLIMA, CUNDINAMARCA, META, VICHADA,** Recursos Nación, con número de autorización SIIF Nación 11421 del 27 de abril de 202; distribución presupuestal a la cual fue presentada la Programación de Obra y Plan de Inversión presentados por parte del Contratista. Las vigencias actualizadas de acuerdo a la adición presupuestal y al traslado de vigencias se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 7 Vigencias del Contrato de Obra actualizadas

AÑO No. 974	VALOR DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL	ADICIÓN No. 1	REDISTRIBUCIÓN	VALOR VIGENCIAS ACTUALIZADAS
2021	$ 3.682.749.263			$ 3.682.749.263
2022	$ 10.644.000.000	$10.000.000.000	$ 10.000.000.000	$ 30.644.000.000
2023	$ 21.288.000.000			$ 21.288.000.000
2024	$ 12.772.800.0		$ 4.140.000.000	$ 16.912.800.000
2025	$ 12.772.800.000			$ 12.772.800.000
2026	$ 27.674.400.000		$ (4.140.000.000)	$ 23.534.400.000
2027	$ 27.674.400.000			$ 27.674.400.000

2028	$ 29.803.200.000			$ 29.803.200.000
2029	$ 29.803.200.000			$ 29.803.200.000
2030	$ 29.803.200.000		$(10.000.000.000)	$ 19.803.200.000
TOTAL	**$ 205.918.749.263**	**$10.000.000.000**	**$ -**	**$ 215.918.749.263**

A la fecha han transcurrido cuatro (04) vigencias presupuestales correspondientes a los años 2021 al 2024 y se encuentra en ejecución la vigencia 2025; vigencia en la cual se tienen asignados un total acumulado de recursos a corte del 31 de diciembre de 2025 de OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($85.300.349.263) MONEDA CORRIENTE.

El valor ejecutado acumulado por parte del contratista con corte del presente informe corresponde al 35.24% equivalente a SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CIENCO PESOS ($72.557.041.945) MONEDA CORRIENTE, con respecto al valor inicial del Contrato de Obra.

Teniendo en cuenta que, el 30 de diciembre del 2024 se realizó el traslado de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES ($4.140.000.000) DE PESOS de la vigencia del 2026 al 2024, el valor ejecutado y tramitado ante la Entidad de los meses de enero de 2025 (Acta parcial de obra No. 44) a agosto de 2025 (Acta Parcial de obra No. 51), además de las actas de ajustes definitivas de los periodos de: diciembre de 2023 (43D) y las actas de ajustes de enero a agosto de 2025 (Actas de Ajustes No. 44D a la 51D) por un valor de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($4.140.000.230) MONEDA CORRIENTE, fue tramitado a través del RP No. 208024 del 2024 en el rubro C-2401-0600-118-51102D-2401029-02 y RP No. 1243124 del 2024 en el rubro C-2401-0600-118-51102D-2401008-02, agotando el saldo de la vigencia 2024.

Con el trámite del Acta de ajustes definitiva No. 51D del periodo de agosto se ejecutan los recursos correspondientes a la vigencia 2025; en la siguiente tabla se presentan los siguientes saldos de las vigencias:

Tabla 8 Saldo del Contrato acumulado a la vigencia 2025

VIGENCIA	VALOR VIGENCIAS ACTUALIZADAS PROGRAMADAS	VIGENCIA ACUMULADAS PROGRAMADAS	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	EJECUTADO ACUMULADO DE LA VIGENCIA	SALDO DE LA VIGENCIA
2021	$ 3.682.749.263	$ 3.682.749.263	$ 3.682.749.263	$ 3.682.749.263	$ -
2022	$ 30.644.000.000	$ 34.326.749.263	$ 30.644.000.000	$ 34.326.749.263	$ -
2023	$ 21.288.000.000	$ 55.614.749.263	$ 21.288.000.000	$ 55.614.749.263	$ -
2024	$16.912.800.000	$72.527.549.263	$16.912.800.000	$72.527.549.263	$72.527.549.263
2025	$12.772.800.000	$85.300.349.263	$29.492.682	$72.557.041.945	$12.743.307.318

De acuerdo a lo presentado en la Tabla *8* el saldo a ejecutar para la vigencia 2025 del Contrato de obra No. 974 de 2021 a la fecha de presentación del informe mensual de Interventoría No. 51 corresponde a DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($12.743.307.318) MONEDA CORRIENTE.

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Entrega de insumos para informes mensuales

  Se realiza por parte de todas las áreas técnica, social, ambiental y predial la elaboración de los insumos e informes correspondientes al periodo, de las actividades ejecutadas. Este proceso se realiza con los pares de cada área de la interventoría y se realiza la entrega de estos en medio magnético.

- Actividades administrativas área técnica

  Se realizan labores administrativas en el área técnica como la elaboración del control de equipo, maquinaria, volquetas, transporte, suministros, inventario, corte de obra, requisiciones de materiales, para alimentar la base de datos del consorcio.

  De igual manera se ejecutan labores en el área de programación y presupuestos y seguimiento a las obligaciones contractuales suscritas por el CONSORCIO SD VICHADA a través del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

- Correspondencia

  Se realiza el recibo y envío de correspondencia, dando respuesta a los requerimientos y solicitudes de la interventoría y generando oficios con solicitudes para la entidad contratante e interventoría. Se realiza también el trámite de solicitudes vía e-mail a todas las partes involucradas.

- Reuniones virtuales y charlas informativas

  Se realiza asistencia de todo el personal administrativos a charlas educativas e informativas para coordinar las actividades del contrato.

- Participación en comités

  Se participa en comités, con las entidades de lo cual se anexa copia escrita

- Consideraciones adicionales

  - Se ha realizado comunicación constante con la interventoría en la búsqueda de parámetros claros a la hora de planificar el desarrollo del contrato.

- Se han atendido todas las observaciones y comentarios realizados a los documentos presentados para la correcta ejecución de la obra, siempre en la búsqueda de cumplir con todos los requisitos exigidos.

- Mediante reuniones presenciales y plataformas virtuales el contratista ha realizado reuniones constantes con su equipo de trabajo, para mantenerlo informado sobre los procedimientos a implementar.

3.2.2 ACTIVIDADES ÁREA SOCIAL

A continuación, se relacionan todas las actividades sociales contempladas en el plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA), desarrollada por proyecto en el mes:

- Durante el periodo comprendido entre el 01 al 19 de septiembre de 2025 el contratista presenta atención en la Oficina de Atención a la Comunidad de Puente Arimena.

- Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, el contratista Consorcio SD VICHADA no desarrolló actividades contempladas en el documento PAGA relacionadas con el levantamiento de actas de vecindad ni con actas de compromiso debido a que no se presenta la necesidad en la elaboración de estas.

- A la fecha el Consorcio SD Vichada a recibido 86 PQRS, para este periodo no se recibieron PQR, se realizó seguimiento a la PQRS No. 86, respecto a la cual ya se puede proceder con la construcción del reservorio por lo tanto se solicitó al contratista proceder con el cierre de la misma

- Con relación a las PQRS 65 y 74 del señor Diego Escobar, también se realizó seguimiento al tema pendiente de las cercas, por lo que el contratista informa que está en la consecución de más formaleta puesto que el proveedor requiere que se tengan listos más postes por lo menos 800 para dar inicio a la actividad, el contratista se comprometió a iniciar esta actividad a mediados del mes de octubre del 2025.

- El 28 de agosto del 2025, se convoca a la los líderes de la comunidad, veeduría ciudadana y comité de participación comunitaria en atención a inconformidad manifestada por la comunidad ante la gestión social del proyecto, en este espacio realizó acompañamiento INVIAS de manera presencial y virtual, se abrió el espacio para que la comunidad manifestara sus inconformidades así como el área de gestión social del contratista brindara las correspondientes explicaciones, logrando un acuerdo para la continuidad de la gestión social.

- El 28 de agosto del 2025, también se realiza una reunión con los gremios del sector y transportadores para atención solicitudes por estado de la vía, en esta reunión se explican las gestiones adelantadas con el INVIAS y con los gremios para la atención de los puntos más críticos con la ubicación de parrillas prestadas por el

sector petrolero, así como la habilitación de recursos para la intervención de los demás puntos críticos.

- El 9 de septiembre se realiza el recorrido programado con los líderes del CPC. donde se realiza recorrido con interventoría y comunidad desde la vereda Carimagua al Viento para revisar las intervenciones realizadas, así como identificar los nuevos puntos críticos

- En este mes se presenta la renuncia de la profesional social del contratista por lo que la última semana del mes de septiembre no hubo atención en el SAU principal.

- Se esta a la espera de la respuesta por parte del Contratista al comunicado No. TR1-ICC-2324 -25 referente a las observaciones al documento PAGA V5 del componente social.

3.2.3 ACTIVIDADES ÁREA AMBIENTAL

- Para el periodo del mes de septiembre de 2025, el Contratista Consorcio SD Vichada cuenta con el profesional Ambiental del Contrato de Obra No.974 de 2021.

- Por parte de esta Interventoría se realizó el seguimiento a los comités técnicos de obra que tiene compromisos pendientes y los realizados durante el periodo comprendido del mes de septiembre de 2025, con participación de los profesionales de la Interventoría, el Consorcio SD Vichada y la entidad INVIAS.

- El documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA v5 de 2023, teniendo en cuenta el permiso ambiental de aprovechamiento forestal único – PAFU, otorgado por CORMACARENA, mediante el acto administrativo Resolución PS-GJ 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023, el cual reposa en el expediente PM-GA 3.37.13.022.017, está en atención por parte del Contratista de las observaciones emitidas por la Interventoría mediante comités de obra y comunicaciones del 2024 y en el comité de obra No. 234 de fecha 13 de marzo de 2025.

  Esta interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-2078-25 de fecha 21 de mayo de 2025 remitió al contratista las observaciones al Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental PAGA V5; lo cual se está a la espera de respuesta por parte del contratista.

- Esta interventoría, continúa con el seguimiento a lo requerido por CORMACARENA a la Contratista mediante los actos administrativos (resoluciones), que otorgaron los permisos ambientales como lo es; el permiso de emisiones atmosféricas para las plantas de asfalto y triturado, Concesión de aguas subterráneas y vertimientos de agua residual domestica al suelo previo tratamiento, Concesión de aguas superficiales y permiso para el aprovechamiento forestal único, requeridos para el desarrollo del proyecto en curso del contrato de obra No. 974 de 2021.

- La Entidad mediante el comunicado No. 2025S-VBOG-041949 de fecha 20 de junio de 2025 da respuesta al comunicado de la Interventoría No. TR1-ICC-2063-25 de fecha 12 de mayo de 2025 frente a la solicitud de:

  "emitir concepto técnico, económico y adicionalmente, dar las instrucciones pertinentes, en relación con las Especificaciones Técnicas a utilizar (Desmonte y Limpieza) en la actividad de aprovechamiento (Tala) en referencia a la ejecución de las actividades enmarcadas en el Permiso de Aprovechamiento Forestal Único - PAFÚ otorgado por la Corporación Ambiental CORMACARENA según resolución No. PS-GJ 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023"

- Se emiten respuestas a las especificaciones técnicas y Análisis de Precios Unitarios de las actividades derivadas del Permiso de Aprovechamiento Forestal único – PAFÚ por parte de nuestros Especialistas Biótico y Forestal a los ítems:

  - NP-11 Ahuyentamiento De Fauna Silvestre.
  - NP-12 Rescate, Traslado Y Reubicación De Epifitas Vasculares.
  - NP-13 Mantenimiento Para Epífitas Vasculares Y Monitoreo Para Epífitas Vasculares Y No Vasculares.
  - NP-14 Desmonte y Limpieza en zonas Boscosas

- En el presente periodo se realizan los comités de seguimiento No. 314 de fecha 16 de septiembre de 2025, No. 315 de fecha 17 de septiembre de 2025, No. 317 de fecha 18 de septiembre de 2025, No. 318 de fecha 22 de septiembre de 2025, No. 320 de fecha 22 de septiembre de 2025, No. 321 de fecha 23 de septiembre de 2025, No. 322 de fecha 24 de septiembre de 2025 y No. 324 de fecha 26 de septiembre de 2025 frente a la revisión de las especificaciones técnicas y Análisis de Precios Unitarios (APU´S) de las actividades derivadas de la ejecución del Permiso de Aprovechamiento Forestal único – PAFÚ.

3.2.3.1 AVANCE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES

A continuación, se evidencia la trazabilidad y seguimiento realizado por esta Interventoría, a los permisos ambientales otorgados por CORMACARENA y los que se encuentra en trámite, gestionado por la contratista SD Vichada desde el inicio del contrato de obra No. 974 de 2021.

- Permiso de Emisiones Atmosféricas: Resolución PS-GJ 1.2.6.22.1740 del 21 de noviembre de 2022 Expediente 3.37.14.022.001 "Funcionamiento de una Planta de producción de mezcla asfáltica y una planta trituradora de trituración"

  Para el presente periodo, El contratista Consorcio SD Vichada **NO** reporta avance o gestión ambiental, en el cumplimiento de los requerimientos del acto administrativo Resolución PS.GJ. 1.2.6.22.1740 del 21 de noviembre de 2022.

Esta interventoría desde su gestión, realiza seguimiento a los requerimientos del acto administrativo en mención según su periodicidad de estricto cumplimiento establecido por CORMACARENA. Además, mediante comunicados se realiza los respectivos requerimientos de cumplimiento, en el marco legal y contractual.

- Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU: Resolución No. PS-GJ. 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023. - EXPEDIENTE No. PM-GA 3.37.13.022.017. Permiso de Aprovechamiento Forestal Único - PAFU de 6.983 individuos de diferentes especies.

  Para el presente periodo, El contratista Consorcio SD Vichada **NO** reporta avance o gestión ambiental, en el cumplimiento de los requerimientos del acto administrativo, mediante los comunicados:

  Esta interventoría desde su gestión realiza seguimiento a los requerimientos del acto administrativos en mención según su periodicidad de estricto cumplimiento establecido por CORMACARENA. Además, mediante comunicados se realiza los respectivos requerimientos de cumplimiento, en el marco legal y contractual.

- Permiso de Ocupación de Cauce

  El Consorcio solicitó a la Autoridad Ambiental competente, CORMACARENA, a través del comunicado 2022-SDV-CENV-0379 del 27 de agosto de 2022 con el asunto: Consulta de identificación de fuentes hídricas (loticas y lenticas) aledañas al corredor vial Puente Arimena – el Viento en la ruta 4010 (Desde el K4+800 hasta el K34+500) en jurisdicción del departamento del Meta y con número de radicación interna CORMACARENA 020240 del 31 de agosto de 2022; esto con el fin de identificar a través del SIG de la Autoridad Ambiental, local y nacional las fuentes hídricas del área de influencia, teniendo en cuenta la información de la línea base biótica del VOLUMEN XI GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO DEL TRAMO 1: PUENTE ARIMENA – EL VIENTO DEL CONSORCIO PUERTO CARREÑO, 2018, y así definir la necesidad o no de solicitar el permiso de ocupaciones de cauce para el proyecto.

  Para el presente periodo, El contratista Consorcio SD Vichada **NO** reporta avance y gestión ambiental en la solicitud del permiso menor

- Permiso de concesión de aguas superficiales: Resolución PS-GJ 1.2.6.22.1830 del 05 de diciembre de 2022 Expediente PM-GA 3.37.2.8.022.004 "Caudal 1,2 L/seg para uso industrial a captar en el punto conocido como puente del Caño Arimena"

  Para el presente periodo, El contratista Consorcio SD Vichada reporta avance o gestión ambiental, en el cumplimiento de los requerimientos del acto administrativo Resolución PS.GJ. 1.2.6.22.1830 del 05 de diciembre de 2022, así:

- Con comunicado 2025-SDV-CENV-0194 del 7 de mayo de 2025, el Consorcio SD Vichada entrega a CORMACARENA el informe de monitoreo dando cumplimiento al Artículo 4, Ítems 4 y 6 – Resolución PS-GJ. 1.2.6.22. 1830 del 5 de diciembre de 2022 (Expediente 3.37.2.7.022.004).

Esta interventoría desde su gestión realiza seguimiento a los requerimientos del acto administrativos en mención según su periodicidad de estricto cumplimiento establecido por CORMACARENA. Además, mediante comunicados se realiza los respectivos requerimientos de cumplimiento, en el marco legal y contractual, es así que el 28 de marzo de 2025 realiza la toma de muestra para los ensayos del estado de los parámetros físico químicos y bacteriológicos; a la fecha nos encontramos a la espera de la entrega por parte del Contratista del Informe Correspondiente.

- PERMISO DE VERTIMIENTOS Y CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRANEAS: "Resolución PS. GJ 1.2.6.22.1819 del 01 de diciembre de 2022 Expediente PM-GA 3.37.2.7.022.012 "Instalación, Operación y Funcionamiento del Campamento Industrial Villa Lorena PR1"

Para el presente periodo, El contratista Consorcio SD Vichada reporta avance y gestión ambiental, en el cumplimiento de los requerimientos del acto administrativo Resolución PS.GJ. 1.2.6.22.1819 del 01 de diciembre de 2022:

- El contratista SD Vichada recibe de la entidad Ambiental CORMACARENA mediante el comunicado GR-2025013909 del 19 de mayo de 2025, el documento de cobro tasa por utilización del agua TUA 2768000007419, con fecha de pago del 27 de junio de 2025, de la Resolución PS-GJ 1.2.6.22.1819 de fecha 01 de diciembre de 2022 – Permiso de Concesión de Aguas Subterráneas y permiso de vertimientos.

Esta interventoría desde su gestión realiza seguimiento a los requerimientos del acto administrativos en mención según su periodicidad de estricto cumplimiento establecido por CORMACARENA. Además, mediante comunicados se realiza los respectivos requerimientos de cumplimiento, en el marco legal y contractual, es así que el 28 de marzo de 2025 realiza la toma de muestra para los ensayos de aforo volumétrico.; a la fecha nos encontramos a la espera de la entrega por parte del Contratista del Informe Correspondiente.

3.2.3.2 DOCUMENTO PAGA

Mediante el comunicado TR1-ICC-472-22 del **15 de junio de 2022**, trasladado por esta interventoría a la entidad INVIAS, se realiza la entrega del documento Programa de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA, el cual fue elaborado por el contratista Consorcio SD Vichada, y entregado mediante 4 versiones. Allí se manifiesta que este documento, en su última versión, cumple con lo requerido para ser aprobado en su totalidad, con la salvedad que a medida de que se expidan los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de la gestión ambiental, los cuales son expedidos por la autoridad ambiental CORMACARENA, este documento se deberá actualizar en los capítulos respectivos, así como en los planes de inversión ambiental, social y predial,

teniendo en cuenta que al modificarse los ítems y el rubro para dichas obligaciones no se exceda lo establecido inicialmente por la entidad contratante (INVIAS).

Mediante el comunicado TR1-ICC-472-22 del **23 de junio de 2022**, enviado por esta interventoría a la Contratista SD Vichada, se da Respuesta a los comunicados 2022-SDV-CENV-0248 del 09 de junio de 2022 (entrega de la actualización del documento PAGA v4) y 2022-SDV-CENV-0251 del 14 de junio de 2022 (Dando alcance a la comunicación del CSDV 2022-SDV-CENV-0248 del 09 de junio de 2022 con respecto a la entrega de la actualización del documento PAGA v4, se remite el Capítulo 8 del presupuesto de dicho documento en mención). La interventoría aprueba en su totalidad el documento PAGA en su versión 4.

A través del comunicado SS 21015 del **13 de abril de 2023**, la entidad contratante INVIAS, responde a lo entregado por esta interventoría, con respecto al Plan de Inversión Ambiental, y en el cual manifiesta que, de conformidad a lo establecido en el Manual de Interventoría, el Plan de Inversión Ambiental V1, no da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones. El Plan de Inversión V1 con fecha 15 de enero de 2023, reporta un valor total de la provisión ambiental de $732.524.987, y a su vez, a partir de la segunda versión del Plan de Inversión Ambiental, la información contemplada en este formato debe estar aprobada por la Interventoría, con los respectivos soportes y de ser procedente la Subdirección de Sostenibilidad, emitirá concepto de no objeción.

El contratista mediante el comunicado 2023-SDV-CENV-0513 del **21 de diciembre de 2023**, Presenta a esta Interventoría el documento PAGA actualizado versión 5 de diciembre 2023; documento al cual esta Interventoría ha venido emitiendo observaciones y así mismo ha venido requiriendo la atención a las mismas mediante las actas de comité No. 168 de fecha 21 de junio de 2024, No. 177 de fecha 18 de julio de 2024, No. 194 de fecha 12 de septiembre de 2024, No. 234 de fecha 13 de marzo de 2025 y a través de los comunicados No. TR1-ICC-1586-24 de fecha 05 de septiembre de 2024, No. TR1-ICC-1631-24 de fecha 30 de septiembre de 2024, No. TR1-ICC-1678-24 de fecha 15 de octubre de 2024, No. TR1-ICC-1702-24 de fecha 15 de octubre de 2024, No. TR1-ICC-1727-24 de fecha 07 de noviembre de 2024, No. TR1-ICC-1757-24 de fecha 25 de noviembre de 2024, adicionalmente mediante el CONCEPTO TÉCNICO No. ICC-005-024-AMB-MDM remitido a través del comunicado No. TR1-ICC-1814-24 de fecha 30 de diciembre de 2024.

El documento Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA v5 de 2023, fue actualizado teniendo en cuenta la aprobación del permiso ambiental de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU, otorgado por CORMACARENA, mediante el acto administrativo Resolución PS-GJ 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023, el cual reposa en el expediente PM-GA 3.37.13.022.017, y está en revisión por parte de esta interventoría.

A continuación, se describe de manera suscita los avances en el periodo de los proyectos:

- PROYECTO 1. - CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – DAGA-1.1-01.

  El Contratista deberá Garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del plan de adaptación de la guía ambiental – PAGA,

con el fin de controlar, prevenir, mitigar y compensar los impactos generados en la ejecución del proyecto.

El desarrollo de las actividades socio ambientales en virtud del proyecto están lideradas por el residente de obra, en cabeza del director de obra del Consorcio SD Vichada. Sin embargo, la responsabilidad de la Gestión Social y Ambiental es compromiso de todo el equipo cumpliendo con las exigencias legales y operativas y adelantando la gestión para identificar y obtener los permisos que se requieran para la ejecución del proyecto ante las autoridades competentes.

El contratista SD Vichada deberá revisar, actualizar y mantener los ajustes del PAGA aprobado por esta Interventoría y la entidad INVIAS, de acuerdo con los permisos ambientales menores, que se encuentran en proceso de obtención mediante la entidad ambiental CORMACARENA, además de tener en cuenta lo requerido por el Manual de Interventoría (instructivos).

Esta Interventoría le requiere al Contratista el cumplimiento estricto al contrato de obra en mención, según lo describe su CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, inciso 5, Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). y a lo establecido en el apéndice D – Gestión Ambiental, ítem 5, DETERMINANTES DE LA APROBACIÓN, Es obligación del Contratista, previo al inicio de las actividades constructivas que requieran permisos ambientales, disponer de los mismos, so pena de incurrir en causales de incumplimiento contractual.

- PROYECTO 2. - CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACION PARA EL PERSONAL DE OBRA DAGA -1.2-02).

  El Contratista deberá Capacitar al personal de la obra en temas técnicos, ambientales, sociales y SST relacionados con el proyecto, la protección del medio ambiente, respeto a la comunidad y las normas establecidas en seguridad y salud en el trabajo.

  Para el periodo, el contratista SD Vichada **NO** reporta actividades de capacitación a su personal del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de capacitaciones ambiental, teniendo en cuenta que en el periodo no se contó con el profesional ambiental.

- PROGRAMA 3. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

  Constituye las acciones para controlar, prevenir y mitigar los impactos ambientales que se puedan crear durante el mejoramiento de la vía, con las acciones requeridas para el manejo de materiales de construcción, explotación fuentes de materiales, señalización de frentes de trabajo y manejo y disposición de escombros, material sobrante y residuos sólidos, con el fin de realizar un manejo integral de los mismos.

- PROYECTO 4. - MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – PAC-2.1-04

  El Contratista deberá Prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos que se generen por el manejo de materiales de construcción en acciones de mejoramiento de la vía, con el fin de darle el uso adecuado evitando el desperdicio del mismo.

  Los materiales requeridos para la ejecución de las actividades de construcción serán extraídos de las fuentes de materiales existentes en la región y que cuenten con su respectivo título minero y permiso ambiental.

  El Contratista Consorcio SD Vichada ejecutara las siguientes medidas de manejo ambiental en los frentes de obra activos que cuente, durante la ejecución de las actividades del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

  Para el presente periodo, **NO** se presentó derrames de mezcla de concreto en los frentes de trabajo por parte del Contratista.

- PROYECTO 5. - FUENTES DE MATERIALES PAC - 2.2 – 05

  Para el presente periodo, el Contratista SD Vichada ha notificado a esta interventoría los siguientes proveedores de materiales de Construcción;

  La Mina La Ceiba – Murotech S.A.S., suministra materiales de construcción (Crudo y arena de río) al Consorcio SD Vichada. Esta mina cuenta con licencia ambiental correspondiente a la resolución No. PS-GJ.1.2.6.11.001065 del 28 de junio de 2011 y Autorización de cesión total de la licencia ambiental a través de la resolución PS-GJ.1.2.6.18.3510 del 28 de diciembre de 2018, estos actos administrativos fueron expedidos por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena “CORMACARENA” y el Contrato de Concesión Minera L685 y Expediente KGF-15221 con vigencia desde el 28 de diciembre de 2010 hasta el 27 de diciembre de 2040 emitida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería “INGEOMINAS” (hoy Agencia Nacional de Minería, ANM).

  La Mina La Ceiba – Murotech S.A.S., como proveedor externo, para el presente periodo el Contratista no ha reportado certificado de materiales de la mina, en la siguiente tabla se relaciona el volumen instalado en obra:

Periodo	Material	Cantidad (m3) Acumulado
N/A	Arena	0
1 al 24 de marzo 2025 25 de marzo al 24 de abril de 2025	Crudo	1.081,62 1.347,45

N/A	Base Granular	0
TOTAL (m3)	**3.716,95**	

NOTA: El contratista manifiesta: *"Se informa que los valores del certificado podrían incrementarse debido a los días adicionales del corte, y este se incluirá una vez sea generado por la mina La Ceiba".*

- La MINA LA ESMERALDA - L.B.S. INVERSIONES MINA RIO GUATIQUIA, identificada con NIT. No. 17321114-0 suministra materiales de construcción (Arena triturada y base granular) al Consorcio SD Vichada. Esta mina cuenta con licencia ambiental correspondiente a la resolución No. 2-6-08-0142 del 26 de febrero de 2008, modificada mediante la resolución No. PS-GJ.1.2.6.12.1297 del 31 de agosto de 2012, a favor del señor Luis Beltrán Sua Velandia, en virtud del contrato de concesión No. HEC-101, Contrato de Concesión Minera con expediente (RMN) HEC-101 con vigencia desde el 03 de mayo de 2007 hasta el 30 de mayo de 2037 emitida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería "INGEOMINAS".

  La Mina LA ESMERALDA - L.B.S. INVERSIONES MINA RIO GUATIQUIA, como proveedor externo, para el presente periodo el Contratista no ha reportado certificado de materiales de la mina.

MINA LA ESMERALDA - L.B.S. INVERSIONES MINA RIO GUATIQUIA		
PERIODO	**MATERIAL SUMINISTRADO**	**VOLUMEN (m3)**
N/A	Grava ½	0
25 de marzo al 24 de abril de 2025	Base Granular	95,10
25 de marzo al 24 de abril de 2025	Sub base granular	19,34
TOTAL (m3)	**0**	

- Se obtiene materiales de la fuente VENCOVI S.A.S. identificada con Nit No 901220150-9, procesa material crudo extraído del río Guayuriba suministrado por el señor HECTOR HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No 17.316.763 titular minero del contrato de concesión No 22191, el cual se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional y cuenta con licencia ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental Cormacarena mediante resolución No PS – GJ 1.2.6.08.0342 del 22 de mayo del 2008.

  Por otro lado, CANTERAS VENCOVI S.A.S identificada con Nit No 901220150-9 cuenta con permiso de concesión de agua superficiales de uso industrial para la operación del proceso de beneficio de materiales de

construcción, otorgado por la Autoridad Ambiental Cormacarena mediante resolución PS – GJ No 1.2.6.19.2950 del 12 de diciembre del 2019.

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que la empresa CANTERAS VENCOVI S.A.S acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM mediante número de registro 2020090417505.

La Mina VENCOVI S.A.S, como proveedor externo, para el presente periodo el Contratista no ha reportado certificado de materiales de la mina.

VENCOVI S.A.S.		
PERIODO	**MATERIAL SUMINISTRADO**	**VOLUMEN (m3)**
N/A	Arena	0
N/A	Grava ½	0
TOTAL (m3)	**0**	

- El Contratista presenta la **Mina MAQUICONSTRUCCIONES LTDA**., con Nit. No. 822.005.333-2 con licencia ambiental correspondiente a la resolución No. PS-GJ.1.2.6.16.0088 del 10 de febrero de 2016, expedido por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA" y Contrato de Concesión Minera No. HKL-15521 con vigencia desde el 22 de diciembre de 2009 emitida por el Instituto Colombiano de Geología y Minería "INGEOMINAS" (hoy Agencia Nacional de Minería, ANM).

  La Mina MAQUICONSTRUCCIONES LTDA, como proveedor externo, para el presente periodo el Contratista no ha reportado certificado de materiales de la mina.

Mina MAQUICONSTRUCCIONES LTDA		
PERIODO	**MATERIAL SUMINISTRADO**	**VOLUMEN (m3)**
n/a	n/a	n/a
TOTAL (m3)	**0**	

- Se obtiene materiales de la fuente de La Empresa Murcia Construcciones S.A.S., identificada con Nit. No. 830.029.582-2 con licencia ambiental correspondiente a la resolución PS-GJ.1.2.6.18.3700, se autoriza la cesión de derechos y obligaciones de la licencia ambiental por parte de la Empresa Murcia Murcia S.A.S., identificada con Nit. 860.071.684-1 Licencia Ambiental otorgada mediante resolución 0665 del 19 de diciembre de 1997, prorrogada mediante resolución 130.15.03.066 del 15 de abril de 2003 en virtud del contrato de concesión 19869 con vigencia desde el 29 de diciembre de 1997

hasta el 29 de diciembre de 2030 emitida por MINECOL Empresa Nacional Minera Ltda.

La Mina Murcia Construcciones S.A.S., como proveedor externo, para el presente periodo el Contratista no ha reportado certificado de materiales de la mina.

Mina Murcia CONSTRUCCIONES S.A.S.		
PERIODO	**MATERIAL SUMINISTRADO**	**VOLUMEN (m3)**
n/a	n/a	n/a
TOTAL (m3)	**0**	

- El contratista obtiene materiales de la fuente Mina Arrecife de la empresa BROUS INVESTMENTS SAS, identificado con NIT. 901.471.724-2, quienes están Amparados por el Titulo minero No. HKL-15521 de la ANM, con Licencia Ambiental otorgada por CORMACARENA según Resolución PSGJ.1.2.6.16.0088 del 24 de junio del 2015 y RUCOM- 2023041424153.

  La Mina Arrecife como proveedor externo, para el presente periodo el Contratista no ha reportado certificado de materiales de la mina.

Mina ARRECIFE		
PERIODO	**MATERIAL SUMINISTRADO**	**VOLUMEN (m3)**
n/a	n/a	n/a
TOTAL (m3)	**0**	

- PROYECTO 6. - SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRAS Y SITIOS TEMPORALES – PAC-2.3-06

  Para el presente periodo, el contratista SD Vichada implemento medidas de señalización preventiva en los frentes de obra de la vía existente a intervenir, la cual es deficiente y no cumple con lo establecido en el PMT aprobado por esta Interventoría mediante el Concepto técnico No. 00323 del 22 de agosto de 2023, por lo que se dio respuesta a la contratista mediante el comunicado TR1-ICC-1021-23 del 24 de agosto de 2023 y traslado a la entidad INVIAS mediante el comunicado TR1-ICC-1149-23 del 19 de noviembre de 2023.

3.2.3.3 PERMISOS EN TRÁMITE

El contratista Consorcio SD Vichada reporta avance en la Licencia Ambiental Minera – Monterojo; la cual lleva esta trazabilidad:

- Que la sociedad SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT. 830129289-8 radicó el día 21/SEP/2022, solicitud de autorización temporal para la explotación de un yacimiento de ARENISCAS, ARENAS, RECEBO, GRAVAS, ubicado en el (los) municipios de PUERTO

GAITÁN, departamento (s) de Meta, solicitud radicada con el número No. 506844, la cual fue negada por la Agencia Nacional de Minería mediante RESOLUCIÓN NÚMERO No. RES-210-5632 del 29/NOV/2022, en su artículo 1.

- SONACOL S.A.S., mediante el radicado 2023-SNCPPAL-CENV-0032, emite un DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR, SOLICITUD DE DESANOTACION Y REACTIVACION DE CELDAS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL, a la Agencia Nacional de Minería el día 08 de febrero de 2023. A la fecha no han tenido respuesta por parte de la ANM.

- Que el (los) solicitante (s) CONSORCIO SD VICHADA Identificado con NIT 901529301-2, radicó el día 20/FEB/2023, solicitud de autorización temporal para la explotación de un yacimiento de ARENISCAS, ARENAS, RECEBO, GRAVAS, ubicado en el (los) municipios de PUERTO GAITÁN, departamento (s) de Meta, solicitud radicada con el numero No. 507489, ante la Agencia Nacional de Minería, la cual emitió un auto No. AUT-210-5250 del 09/MAR/2023, Por medio del cual se efectúa un requerimiento dentro del trámite de la solicitud de Autorización Temporal No. 507489, donde se le requirió a la contratista la certificación expedida por la Entidad Pública para la cual se realice la obra y que especifique el trayecto de la vía, dentro del término perentorio de UN (1) mes.

- El Consorcio SD Vichada mediante el radicado 2023-SDV-CENV-0274, emite un DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR, SOLICITUD DE DESANOTACION Y REACTIVACION DE CELDAS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL, a la Agencia Nacional de Minería el 30 de junio de 2023. A la fecha no han tenido respuesta por parte de la ANM.

- El Contratista realiza registro ante la ANM el día 06 de octubre de 2023, para la solicitud de Autorización Temporal No. 508507.

- El Contratista remite a esta Interventoría el comunicado 2024-SDV-CENV-0103 de fecha 14 de marzo de 2024, donde solicita la gestión ante el Instituto para dar celeridad a la entrega del documento solicitado para continuar con el trámite ante la Agencia Nacional de Minera.

- Esta Interventoría mediante el comunicado TR1-ICC-1309-24 de fecha 18 de marzo de 2024, remite a la entidad INVIAS el Traslado de la información del RADICADO 2024-SDV-CENV-0103 / Solicitud certificado INVÍAS trámite Agencia Nacional de Minería ANM. Monterojo.

- El Contratista remitió a esta Interventoría el comunicado 2024-SDV-CENV-0256 de fecha 28 de mayo de 2024, la Entrega de la copia de Solicitud Autorización Temporal cantera Monterojo.

3.2.4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS ÁREA PREDIAL

3.2.4.1 REVISIÓN INSUMOS PREDIALES.

- Elaboración de informes ejecutivos mensual correspondientes al mes de septiembre de 2025.

- Por parte de esta interventoría se encuentra en elaboración del comunicado INVIAS No. 2025S-VBOG-063458 Parámetros para la elaboración de informes mensuales de gestión predial T1.

- La entidad emite comunicado No. 2025S-VBOG-070234, por el cual la subdirección de sostenibilidad emite observaciones al Permiso de intervención voluntaria del predio 007 D TU MPAV entregado mediante el comunicado del contratista 2025-SDV-CENV-0373.

- La entidad emite comunicado No. 2025S-VBOG-064700, con el visto de objeción del diagnóstico predial.

- Desde el componente predial se apoyó en análisis de las sobreposiciones del polígono de la fuente material denominado MONTEROJO entregado por el contratista.

3.2.4.2 VISITAS DE CAMPO Y COMITES TECNICOS

- Por parte de esta interventoría se asiste virtual al Comité de Obra-seguimiento CTO 974-21 en las sesiones del 02 y 25 de septiembre, realizado para el seguimiento a los componentes: técnicos, ambiental, predial, social y SST.

- Durante el mes se participó activamente en las reuniones internas de interventoría, con el fin de articular criterios técnicos y administrativos para el avance del componente predial.

3.2.4.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS FRENTE AL AVANCE FÍSICO DE OBRA EN EL MES

En el presente periodo se realizan las siguientes actividades:

- Atención de sitios críticos

En el presente periodo se realiza la Intervención de cincuenta y siete (57) puntos críticos con actividades de adición de material de crudo de rio (ítem contractual NP-1 Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy) interviniendo los tramos del corredor vial ubicados en:

No	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	FECHA EJECUCIÓN
1	K15+150	K15+150	1/09/2025
2	K14+860	K14+860	1/09/2025
3	K35+950	K35+950	2/09/2025
4	K47+680	K47+680	3/09/2025
5	K57+340	K57+360	4/09/2025
6	K57+280	K57+280	4/09/2025
7	K58+270	K58+340	5/09/2025
8	K57+340	K57+360	6/09/2025
9	K57+320	K57+520	6/09/2025
10	K58+520	K58+520	7/09/2025
11	K60+240	K60+140	7/09/2025
12	K60+210	K60+210	7/09/2025
13	K59+560	K59+560	7/09/2025
14	K46+420	K46+420	8/09/2025
15	K32+620	K32+620	8/09/2025
16	K35+170	K35+170	8/09/2025
17	K35+170	K35+170	9/09/2025
18	K31+620	K32+620	9/09/2025
19	K35+760	K35+760	9/09/2025
20	K35+760	K35+760	10/09/2025
21	K35+800	K35+800	10/09/2025
22	K26+810	K26+810	10/09/2025
23	K24+650	K24+650	11/09/2025
24	K23+430	K24+430	11/09/2025
25	K23+150	K23+150	11/09/2025
26	K20+000	K20+000	11/09/2025
27	K20+000	K20+000	12/09/2025
28	K19+770	K19+770	12/09/2025
29	K18+130	K18+130	12/09/2025

30	K17+960	K17+960	12/09/2025
31	K13+330	K13+330	12/09/2025
32	K12+060	K12+060	12/09/2025
33	K34+930	K34+930	13/09/2025
34	K39+040	K39+040	13/09/2025
35	K58+400	K58+400	15/09/2025
36	K58+840	K58+840	15/09/2025
37	K14+500	K14+500	15/09/2025
38	K60+760	K60+760	16/09/2025
39	K35+160	K35+160	16/09/2025
40	K35+120	K35+120	16/09/2025
41	K35+840	K35+840	17/09/2025
42	K35+320	K35+320	17/09/2025
43	K29+540	K29+540	17/09/2025
44	K28+760	K28+760	17/09/2025
45	K22+100	K22+100	17/09/2025
46	K21+200	K21+200	17/09/2025
47	K21+760	K21+760	18/09/2025
48	K18+300	K18+300	18/09/2025
49	K18+170	K18+170	18/09/2025
50	K17+600	K17+600	18/09/2025
51	K17+840	K17+840	18/09/2025
52	K11+380	K11+380	20/9/2025
53	K11+420	K11+420	20/09/2025
54	K13+500	K13+500	25/09/2025
55	K13+520	K13+520	25/09/2025
56	K13+550	K13+550	25/09/2025
57	K11+360	K11+420	30/09/2025

Ilustración 5 Mantenimiento - Atención de Punto Crítico K15+150

Ilustración 6 Mantenimiento Sitio Critico en el K41+140.

Ilustración 7 Mantenimiento Sitio Critico en el K57+340.

Ilustración 8 Mantenimiento Sitio Critico en el K57+360.

Ilustración 9 Mantenimiento Sitio Critico en el K58+270.

Ilustración 10 Mantenimiento Sitio Critico en el K58+340.

Ilustración 11 Mantenimiento Sitio Critico en el K60+140.

Ilustración 12 Mantenimiento Sitio Critico en el K32+620.

- Se realizo excavación de canal lateral del K3+500 margen derecho.

Ilustración 13 Mejoramiento de talud.

- Se realizo instalación de primera capa de terraplén en el K11+360 al K11+420

Ilustración 14 Instalación material de Terraplén

- Se realizo adecuación de terreno para realizar la empradización en el K7+500.

- Se realizo mejoramiento de subrasante del K11+560 al K11+580 margen izquierda.

- Se realizo Control de calidad de obra mediante la ejecución del ensayo toma de muestras de densidad en campo de acuerdo a la norma INV-E- 161 en la primera capa de terraplén en el K11+350 al K11+540.

Para la ejecución del Contrato de obra No. 974 de 2021 de acuerdo a las especificaciones técnicas y diseños aprobados, se ha venido requiriendo la inclusión y aprobación de diez (10) ítems no previstos; ítems que presentan la siguiente ejecución con respecto a la última acta parcial de obra tramitada por parte del Contratista (acta parcial No. 51 de agosto del 2025):

Tabla 9 Seguimiento a los ítems no previstos del contrato de obra

No ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT MES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL MES	CANT. ACUM	VALOR TOTAL ACUMULADO
NP-1	Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy	m3	140,00	$ 432.122	60.497.080,00	26.400,40	$ 11.408.193.649,00
NP-2	Estabilización de la Subrasante y terraplén con Cal Viva, (No incluye suministro de Cal, no incluye material, no incluye transporte).	m3		$ 40.091	-	160.403,60	$ 6.430.740.728,00
NP-3	Suministro de Cal Viva	Kg	-	$ 1.578	-	9.840.390,00	$ 15.528.135.420,00
NP-4	Geobag	Und	-	$ 174.316	-	392,00	$ 68.331.872,00
NP-5	Geotextil TR 3000	m2	-	$ 11.944	-	15.529,00	$ 185.478.376,00
NP-6	Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	-	$ 26.085	-	-	$ -
NP-7	Geotextil NT 2500	m2	-	$ 10.185	-	-	$ -
NP-8	Base granular clase B	m3	102,50	$ 472.651	48.446.728,00	24.916,10	$ 11.776.619.583,00
NP-9	Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos entre 100 metros y 1000 metros de distancia.	m3-E	0,00	$ 1.357	-	508.322,60	$ 689.793.768,00
NP-10	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25	m3		$1.085.195	-	5.031,70	$ 5.460.375.684,00

3.4 ESTADO DE AVANCE ACUMULADO Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo al alcance contractual de mejoramiento y mantenimiento del corredor vial del corredor vial Puente Arimena – El Viento a la fecha los recursos dispuestos para las vigencias 2021 al 2025 han correspondido al 35,24% del valor total del contrato inicial correspondiente a: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($72.557.041.945) MONEDA CORRIENTE, intervenidos de acuerdo a los diseños aprobados así:

- EXPLANACIONES:

  El corredor se encuentra con un material de rasante en limo arcilloso que en tiempos de lluvia y el constante paso de vehículos de carga pesada hacen muy difícil su transitabilidad; por lo tanto, la entidad (INVIAS) autorizó proceder con la atención de los sitios críticos del corredor vial Puente Arimena – El Viento mediante el retiro del material saturado y el suministro, instalación compactación de material de crudo de rio que permitiera garantizar la transitabilidad del corredor.

  El trabajo que se ha venido realizando se complementa con la construcción de descoles y canales laterales para evacuar en lo posible las aguas lluvias concentradas en la vía en los vértices de curvas verticales de gran diámetro y que por lo plano del sector se concentra y es de difícil evacuación; conformación de la calzada existente adicionando donde se requiere material crudo de rio que se trae desde la única cantera existente de este material y con la capacidad de proveer el material que se requiere, ubicada a 250 kilómetros del centro de gravedad del corredor.

- EXCAVACIONES (CANALES LATERALES DE PRESTAMO):

  Teniendo en cuenta el ajuste al diseño en el cual se incluyen los canales laterales presentado por parte del Contratista mediante comunicado No. 2023-SDV-CENV-0405 de fecha 11 de octubre de 2023 y aprobado por parte de esta Interventoría a través del comunicado No. TR1-ICC--1119-23 de fecha 27 de octubre de 2023, se han venido realizando excavaciones laterales, construyendo un canal longitudinal para mitigar el daño a realizar por las aguas lluvias en época de invierno.

  El material proveniente de la excavación es empleado dentro del proyecto para la construcción de la capa de terraplén una vez es estabilizado con cal, conformando así la estructura del pavimento.

  A la fecha, se tiene un avance físico de excavación de 10,65 Km al margen derecho entre el K1+705 al K12+350 y de 10,48 Km en el margen izquierdo del

K1+705 al K12+180; cabe resaltar que en el presente periodo no se ejecutó la actividad debido a que del K12+360 al K33+210 corresponde al área objeto del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFÚ y hasta el 07 y el 29 de abril de 2025 se remite por parte del Contratista la Aprobación por parte de CORMACARENA de los informes de viabilidad de los árboles forófitos propuestos para las medidas de manejo in situ, en cumplimiento del artículo 17 y la aprobación del protocolo de Ahuyentamiento, rescate, valoración, reubicación y rehabilitación de fauna, en cumplimiento del artículo 19 de la resolución del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFÚ.

Adicionalmente, se encuentra en atención de observaciones por parte del Contratista las especificaciones técnicas y Análisis de Precios Unitarios - APU´S de las actividades derivadas del Permiso de Aprovechamiento Forestal único – PAFÚ proceso clave para la intervención en el sector comprendido entre el K12+360 al K33+210 ya que involucra actividades previas a la construcción del terraplén como lo es: el traslado de las epifitas (en el abscisado que aplique), Ahuyentamiento de fauna y tala de árboles de acuerdo a la especificación técnica del INVIAS No. 200.1.

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 10 Ítems contractuales construcción canales laterales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 9	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
210.1.2	Excavación sin clasificar de préstamos	M3	546.331,00	194.352,00	351.979,10

- MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE:

De acuerdo con el diseño entregado por el Contratista, Avalado por la Interventoría y aceptado por el INVIAS, se debe estabilizar una capa de 25 centímetros de espesor de la subrasante, utilizando el mismo material existente y adicionando Cal viva en un porcentaje de 3% en volumen, del K1+705 al K11+350.

- CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN:

El contratista en pro de promover la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas alternativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimización de los materiales de la zona que permitan disminuir las longitudes de acarreo y espesores de intervención, entre otros y de acuerdo a los diseños aprobados.

De acuerdo con el diseño entregado por el Contratista, Avalado por la Interventoría y aceptado por el INVIAS, para la construcción del terraplén se

emplea el material lateral de préstamo, estabilizado con cal en un porcentaje de 3% en volumen para el cuerpo del terraplén y un 3% en su corona. La construcción del terraplén se realiza en capas de 25 centímetros hasta completar la altura indicada en los diseños en un ancho promedio de doce (12 m) metros a nivel de corona, con una pendiente 1.5:1.0.

A la fecha se ha construido una capa con material de la zona extraído de las excavaciones laterales, el cual es posteriormente estabilizado con cal y compactado de acuerdo a los requerimientos de las especificaciones técnicas en una longitud de 9,65 kilómetros entre el kilómetro K1+705 al K11+420 en sentido Puente Arimena – El Viento.

Los ítems bajo los cuales se realiza la construcción del terraplén y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 11 Ítems contractuales construcción terraplén

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 9	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
NP-2	Estabilización de la Subrasante y terraplén con Cal Viva, (No incluye suministro de Cal, no incluye material, no incluye transporte).	M3	712.222,40	162.626,60	549.595,80
NP-3	Suministro de Cal Viva	Kg	24.326.081,13	9.983.440,05	14.342.641,08

En el presente periodo se realizó el mejoramiento de la subrasante entre el K11+360 al K11+540

Adicionalmente, se informa que en el periodo no hubo avance en la construcción dl terraplén debido a que se encuentra en atención de observaciones por parte del Contratista las especificaciones técnicas y Análisis de Precios Unitarios - APU´S de las actividades derivadas del Permiso de Aprovechamiento Forestal único – PAFÚ proceso clave para la intervención en el sector comprendido entre el K12+360 al K33+210 ya que involucra actividades previas a la construcción del terraplén como lo es: el traslado de las epifitas (en el abscisado que aplique), ahuyentamiento de fauna y tala de árboles de acuerdo a la especificación técnica del INVIAS No. 200.1, esta última especificación de acuerdo con lo informado por parte de la Entidad mediante el comunicado No. 2025S-VBOG-041949 de fecha 20 de junio de 2025.

- BASE GRANULAR:

De acuerdo con el diseño entregado por el Contratista, Avalado por la Interventoría y aceptado por el INVIAS, se instala como parte de la estructura del pavimento, con un espesor de 35 cm en los primeros 180 metros y de 25 cm de espesor para el resto del corredor, lo cual se viene realizando como soporte del asfalto a instalar.

La actividad ha comprendido el suministro, instalación y compactación de material granular ejecutando a la fecha una longitud de 9,65 kilómetros entre el kilómetro K1+705 al K11+350 en sentido Puente Arimena – El Viento.

El ítem bajo el cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 12 Ítems contractuales instalación base granular

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 9	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
NP-8	Base granular clase B	M3	81.002,00	24.916,60	56.085,40

En el presente periodo no se realizan actividades con ese ítem.

- CAPA DE RODADURA:

De acuerdo con el diseño entregado por el Contratista, Avalado por la Interventoría y aceptado por el INVIAS, se instala como la primera capa de pavimento asfaltico tipo MDC-25 con un espesor inicial de 6 cm y un ancho promedio de 9,00 m, quedando 3,50 m por carril y 1,00 m de berma. Se continua con la instalación de la segunda capa de asfalto con tipo MDC-19 con un espesor de 5 cm, para así completar 11 cm de carpeta, de acuerdo con diseño.

De acuerdo al volumen del tráfico y tipo de vehículos que transitan el corredor vial, el diseño aprobado consiste en la construcción de un ancho de calzada de nueve (9 m) metros correspondientes a dos carriles de 3,5 m de ancho y una berma de un (1,0 m), construidos a través de dos capas de pavimento en Mezcla Densa en Caliente (MDC):

- Primera capa de pavimento en MDC-25: Capa de rodadura con espesor de seis (06 cm) centímetros instalados en una longitud de 9.10 kilómetros comprendidos entre el kilómetro K1+705 al K10+810 en sentido Puente Arimena – El Viento.

- Segunda capa de pavimento en MDC-19: Capa de rodadura con espesor de cinco (05 cm) centímetros instalados en una longitud de 9.10 kilómetros comprendidos entre el kilómetro K1+705 al K10+807 en sentido Puente Arimena – El Viento.

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 13 Ítems contractuales instalación de pavimento

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 9	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
420.2	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-0	M2	266.752,00	82.602,00	184.748,00
450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25	M3	28.764,00	5.031,70	23.768,30
421.1	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	M2	222.602,00	82.671,00	140.529,00
450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	M3	11.683,00	4.136,00	7.577,00

En el presente periodo no se realizan actividades con ese ítem.

- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS:

Para este tipo de terreno, el sistema de drenaje se presenta como un sistema de vasos comunicantes, cuya función principal es unir ambos costados de la vía por medio de la proyección de diferentes obras de drenaje a lo largo del corredor, de tal forma que el drenaje pueda ser distribuido en ambas zonas inundables No obstante, para disminuir la concentración de agua en los terraplenes se han prolongado las estructuras existentes, siempre que se encuentren funcionales, estructuras nuevas en los puntos bajos y zonas de drenaje delimitadas según el estudio hidrológico así lo indica.

A la fecha se han construido veinticuatro (24) alcantarillas en concreto reforzado de 4000 PSI a lo largo del corredor comprendido entre el kilómetro K1+705 al K11+246 en sentido Puente Arimena – El Viento.

Tabla 14 Relación de Obras hidráulicas construidas

ABSCISA SEGÚN DISEÑO	OBRA	NUEVA	EXISTENTE	No. Ductos	OBSERVACIÓN	ESTADO
K1+931	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas	Ejecutado

K2+045	Box coulvert		x		Box coulvert existente, se prolonga y realzan sus elementos	Ejecutado
K2+335	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se realzan elementos aletas, guarda ruedas y placas entre aletas	Ejecutado
K2+380	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas	Ejecutado
K2+660	Box coulvert		x		Box coulvert existente, se prolonga y realzan sus elementos	Ejecutado
K3+112	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas	Ejecutado
K3+459	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas	Ejecutado
K4+121	Alcantarilla	x		3	Alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K4+708	Alcantarilla	x		3	Alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K5+199	Alcantarilla		x	4	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas, se adicionan tres ductos para tener 4 en total	Ejecutado
K5+523	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se adicionarán dos ductos para tener tres en total	Ejecutado
K5+803	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se adicionarán dos ductos para tener tres en total	Ejecutado
K6+097	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se demuele y se construyen tres ductos	Ejecutado
K6+532	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas, se adicionan dos ductos para tener tres en total.	Ejecutado
K7+142	Alcantarilla		x		Alcantarilla existente, se prolonga y realzan las aletas y los guarda ruedas, se adicionan cuatro ductos para tener cinco en total.	Ejecutado

K7+675	Alcantarilla	x		4	Se proyecta una alcantarilla nueva de cuatro ductos	Ejecutado
K8+190	Box coulvert		x	3	Box coulvert existente, Proyectado alcantarilla de dos ductos para un total de tres	Ejecutado
K8+650	Alcantarilla	x		3	Alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K9+090	Alcantarilla		x	4	Alcantarilla existente 36" en buen estado, se construyeron tres ductos adicionales para un total de cuatro ductos	Ejecutado
K9+350	Alcantarilla	x		3	Se proyecta construcción de alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K9+880	Alcantarilla	x		3	Se proyecta construcción de alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K10+350	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente 36" en buen estado, se construyeron dos conductos adicionales para dejar tres ductos	Ejecutado
K10+720	Alcantarilla	x		3	Alcantarilla nueva de tres ductos	Ejecutado
K11+1191	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	En Ejecución
K11+246	Alcantarilla	x			Alcantarilla existente, Tubería de concreto de 36"	Ejecutado
K11+552	Alcantarilla		x	3	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	En Ejecución
K11+792	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	En Ejecución
K12+250	Alcantarilla		x	1	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	Ejecutado

K12+600	Alcantarilla		x	2	Alcantarilla existente, se realiza demolición e instalación de Tubería de concreto de 36"	En Ejecución

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 15 Ítems contractuales construcción de alcantarillas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 9	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
201.7	Demolición de Estructuras	M3	190,00	5,00	185,000
600.2.3	Excavaciones varias en material común en seco	M3	12.971,50	1.084,30	11.887,20
630.3	Concreta clase 28 MPA	M3	3.681,00	535,20	3.145,80
630.6	Concreta clase 14 MPA	M3	1.702,50	399,40	1.303,10
640.1	Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	Kg	419.699,00	55.718,10	363.980,90
661.1	Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	M	1.920,00	568,00	1.352,00

- Señalización y demarcación

De acuerdo con el diseño de señalización aprobado para el Contrato de Obra No. 974 de 2021, a la fecha se cuenta con la instalación de veinte (20) señales verticales en las siguientes abscisas:

Tabla 16 Señales verticales instaladas (75 cm * 75 cm)

No.	PR	CARRIL	Unidad (Un)	Unidad Señal vertical (Un)	OBSERVACIONES
1	K1+900	MD	1,00	1,00	SP-04 Curva pronunciada hacia la derecha 23/04/2025.
2	K1+984	MD	1,00	1,00	SR-48 Fin de restricción de velocidad 23/04/2025.
3	K2+143	MD	1,00	1,00	SR-26 Prohibido Adelantar 23/04/2025.
4	K2+200	MD	1,00	1,00	SR-35 Uso obligatorio de luces 23/04/2025.
5	K2+779	MI	1,00	1,00	SR-35 Uso obligatorio de luces 24/04/2025.

6	K2+830	MD/MI	2,00	2,00	SR-26 Prohibido Adelantar 24/04/2025.
7	K2+860	MD	1,00	1,00	SP-04 Curva pronunciada hacia la derecha 24/04/2025.
8	K2+874	MI	1,00	1,00	SR-48 Fin de restricción de velocidad 24/04/2025.
9	K3+085	MI	1,00	1,00	SR-01 Pare 24/04/2025.
10	K3+135	MI	1,00	1,00	SP-13 Vía lateral derecha 28/04/2025.
11	K3+585	MD	1,00	1,00	SR-48 Fin de restricción de velocidad 28/04/2025.
12	K3+640	MD/MI	2,00	2,00	SR-26 Prohibido Adelantar 28/04/2025.
13	K4+170	MD	1,00	1,00	SR-35 Uso obligatorio de luces 28/04/2025.
14	K4+680	MI	1,00	1,00	SR-35 Uso obligatorio de luces 04/04/2025.
15	K4+750	MD/MI	2,00	2,00	SR-26 Prohibido Adelantar 30/04/2025.
16	K4+818	MI	1,00	1,00	SR-48 Fin de restricción de velocidad 30/04/2025.
17	K4+820	MD	1,00	1,00	SP-04 Curva pronunciada hacia la derecha 30/04/2025.

Los ítems bajo los cuales se realiza la actividad y el seguimiento respecto a las cantidades contractuales se presentan a continuación:

Tabla 17 Ítems contractuales señalización y demarcación

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT. MOD No. 9	CANT. EJECUTAD ACUMULADA	FANTANTE POR EJECUTAR
5P	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR Y SI (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retro reflectiva	UND	320,00	20,00	300,000

En el presente periodo no se realizan actividades con ese ítem.

- ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS:

Teniendo en cuenta que, el Contratista CONSORCIO SD VICHADA a través de la suscripción del Contrato de Obra No. 974 de 2021 adquirió dentro de sus alcances contractuales el mantenimiento preventivo durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor vial “Puente Arimena – Viento” y que, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, numeral 3.1 Requerimientos especiales de ejecución, establece:

“Para los proyectos de mejoramiento y construcción o proyectos de mejoramiento, se determinará un valor del contrato destinado al mantenimiento preventivo del corredor vial pavimentado existente, una vez impartida la orden de iniciación, y con

base en la evaluación técnica que realicen el contratista, el interventor y el supervisor de INVIAS, de manera que corresponda a un monto estrictamente necesario para dicho mantenimiento."

Se informa por parte de la Interventoría que, de acuerdo a los alcances contractuales establecidos en el Acta de Modificación No. 8 de fecha 30 de diciembre de 2024 en la cual el Contratista mediante el comunicado No. 2024-SDV-CENV-0604 de fecha 29 de noviembre de 2024 solicita una reprogramación de recursos de CUATRO MIL CIENTO VEINTE MIILLONES DE PESOS ($4.140.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024, de los cuales DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000) serán destinados para suplir las necesidades de mantenimiento en el sector del K12+500 al K60+000 entre los sectores de Puente Arimena y el Viento aumentando la cantidades de obra en 4614.8 m3 del ítem "MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIAL IMPORTADO MINA MURUJUY" con la cual se atenderán los sitios más críticos que se reflejaron mediante comunicado 2024-SDV-CENV-0522 del 21 de octubre del 2024. La anterior solicitud fue aprobada por parte de esta Interventoría y traslada a la Entidad mediante el comunicado No. TR1-ICC-1764-24 de fecha 29 de noviembre de 2024.

De acuerdo a lo indicado anteriormente, se actualizó el rubro para las actividades de mantenimiento del contrato a través del ítem ***"Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy"*** por un valor de ONCE MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 11.057.483.434,00) equivalente a (25.588,80 m3); sin embargo, debido a que en el periodo se agotaron los recursos disponibles para las actividades de mantenimiento del corredor vial con adición de material y debido a la contingencia presentada en el periodo por las fuertes lluvias que ocasionaron dificultades en la transitabilidad del corredor vial y que desencadenaron un paro pacifico por parte de la comunidad de Puente Arimena del 18 de julio de 2025 al 29 de julio de 2025, se aprueba por parte de la Entidad en el Acta de Comité No. 290 de fecha 23 julio de 2025 una reprogramación de recursos de $ 351.116.410 correspondientes a 812,54 m3.

Teniendo en cuenta la contingencia presentada por las fuertes lluvias y la necesidad del corredor vial de Intervención prioritaria, la Entidad en el comité No. 311 de fecha 01 de septiembre del 2025 aprueba la solicitud la reprogramación de cantidades de mejoramiento con el fin de aumentar las cantidades del ítem de mejoramiento con adición de material remitida por el Contratista mediante comunicado No. 2025-SDV-CENV-0414 de fecha 28 de agosto de 2025; y trasladada a la Entidad mediante comunicado No.TR1-ICC-2287-25 de fecha 29 de agosto de 2025 por un valor de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 614.261.423,00 MOEDA CORRIENTE.

De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, se actualiza el valor del ítem ***"Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy"*** a DOCE MIL VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE UN PESOS ($ 12.022.627.921,00) MONEDA CORRIENTE.

A la fecha, debido a las fuertes lluvias, el paso constante de vehículos pesados y las características de la rasante de la vía, han venido requiriendo la atención por parte del contratista de MIL TRESCIENTOS CUATRO (1.304) puntos críticos a lo largo del corredor vial Puente Arimena – El Viento que implicaron una inversión de $11.936.419.581,60 (27.622,80 m3) en el desarrollo de las vigencias del 2021 al 2025, tal como se muestra en la siguiente tabla

Tabla 18 Inversión de recursos de mantenimiento por vigencias

ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO VIGENCIA	ACUMULADO MANTENIMIENTO CONTRATO	SALDO MANTENIMIENTO CONTRATO
CANT. CONTRACTUAL 2021-2030	2021-2030	VALOR			$ 12.022.627.921,00
	2021-2030	CANT. (M3)			27.822,30
2021	2021	VALOR	$ 2.825.213.636,00	2.825.213.636,00	9.197.414.285,00
	2021	CANT. (M3)	$ 6.538,00	6.538,00	21.284,30
	2021	PTOS ATENDIDOS	224,00	224,00	
2022	2022	VALOR	$ 2.100.112.920,00	4.925.326.556,00	7.097.301.365,00
	2022	CANT. (M3)	$ 4.860,00	11.398,00	16.424,30
	2022	PTOS ATENDIDOS	139,00	363,00	
2023	2023	VALOR	$ 1.562.466.728,00	6.487.793.284,00	5.534.834.637,00
	2023	CANT. (M3)	$ 3.615,80	15.013,80	12.808,50
	2023	PTOS ATENDIDOS	190,00	553,00	
2024	2024	VALOR	$ 2.575.533.544,00	9.063.326.828,00	2.959.301.093,00
	2024	CANT. (M3)	$ 5.960,20	20.974,00	6.848,30
	2024	PTOS ATENDIDOS	288,00	841,00	
2025	2025	VALOR	$ 2.873.092.753,60	11.936.419.582,00	86.208.339,00
	2025	CANT. (M3)	$ 6.648,80	27.622,80	199,50
	2025	PTOS ATENDIDOS	463,00	1.304,00	

Nota: los valores presentados en la tabla anterior de la vigencia 2025, se encuentran de acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la Interventoría con corte a septiembre de 2025.

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, en la presente vigencia (2025) se han intervenido CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (463) puntos críticos de los cuales en el mes de agosto de 2025 se intervinieron cincuenta y site (57) puntos críticos.

A la fecha se tiene saldo para la ejecución de las actividades de mantenimiento en el tiempo restante de ejecución del Contrato de Obra No. 974 de 2021 de aproximadamente OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 86.208.339,00) MONEDA CORRIENTE; recursos insuficientes para la continuación de las actividades de mantenimiento del corredor vial en el tiempo que resta del Contrato (octubre de 2025 a agosto de 2030).

Con base en las actividades descritas anteriormente, se presenta a continuación el Gráfico de avance físico del contrato a corte del periodo del presente informe:

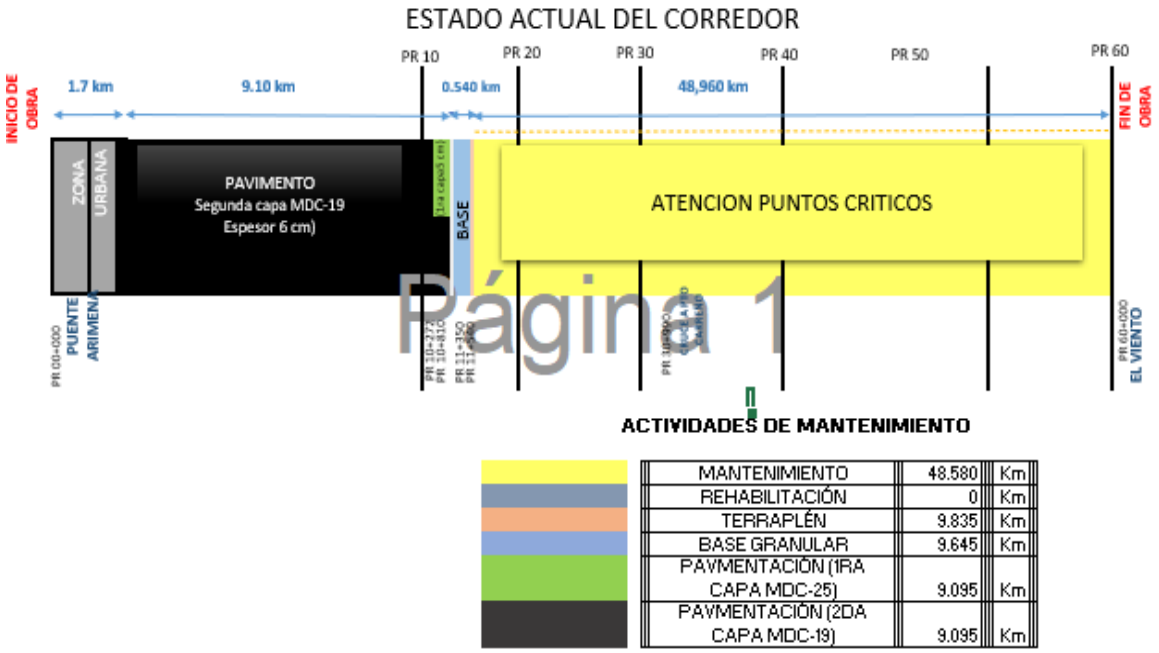

MANTENIMIENTO	48.580	Km
REHABILITACIÓN	0	Km
TERRAPLÉN	9.835	Km
BASE GRANULAR	9.645	Km
PAVMENTACIÓN (1RA CAPA MDC-25)	9.095	Km
PAVMENTACIÓN (2DA CAPA MDC-19)	9.095	Km

- **ESTUDIOS Y DISEÑOS**

De acuerdo a las obligaciones contractuales con referencia a la etapa de PRE CONSTRUCCIÓN en la cual establece la entrega de los ajustes a los diseños entregados por parte de la Entidad, el Contratista ha realizado el siguiente trámite y/o realizado la entrega de la documentación que se relaciona en la Tabla *19*, de acuerdo a los trámites descritos en el numeral 3 del anexo técnico.

Tabla 19 Descripción del estado de las estas de los Estudios y Diseños de acuerdo al anexo técnico.

No. DATO	PROCESO	ESTADO DE CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE / PARCIALMENTE CUMPLE	
1	Documentos entregados por la entidad (INVIAS) - Link de acceso	X			Etapa precontractual INVIAS: Anexo técnico numeral **6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO acápite b) Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato** se relaciona el link de descarga https://bit.ly/3kF7aar
2	Entrega por parte del Contratista de los documentos que demuestran la experiencia para realizar por su cuenta y riesgo todos y cada uno de los estudios y diseños exigidos en el pliego de condiciones y/o la contratación de una empresa consultora la cual certificará experiencia aceptable en estudios y diseños.	X			**3.1** El contratista mediante comunicado No. MCO-2106C-D-5 y radicado interno CR-TR1-ICC--015-21 del 16 de julio de 2021 radica los documentos de la empresa CONSORCIO DISEÑOS GEOTECNICOS-JORGE PADILLA acreditando experiencia con las empresas que conforman el consocio consultor: DISEÑOS GEOTECNICOS SAS y JORGE PADILLA Ingeniería y Cia Ltda. **3.2** La interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-023-21 del 17 de julio de 2021 cumple con la experiencia requerida para la actividad. **3.3** El INVIAS mediante comunicado No. DT-MET 37652 del 21 de julio de 2021 informa tener conocimiento de la aprobación de la interventoría de la empresa consultora de los estudios y diseños.
3	Revisión Estudios y Diseños. Plazo de treinta (30) días calendario (de acuerdo al anexo técnico)	X			El contratista entrega el informe de revisión de los estudios y diseños mediante comunicado No. MCO-2106C-D13 y radicado interno CR-ICC-036-21 del 27 de julio de 2021.

4	Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial "Puente Arimena – Viento – Santa Cecilia".			X	**4.1** El contratista entrega de unos productos que hacen parte de los **estudios y diseños del K1+705 hasta el kilómetro K34** mediante comunicado No. 20211025-CSDV-EXT-14 y radicado interno CR-TR1-ICC-183- 21 del 25 de octubre de 2021.
5	Pronunciamiento de la Interventoría frente al resultado del alcance de los estudios y diseños entregados por parte del Contratista.			X	**5.1** La interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-201-21 del 10 de noviembre de 2021 remite el **acta de aprobación parcial** (MINFRA-MN-IN-1-FR-5) de los Estudios y Diseños presentados por el Consorcio SD Vichada mediante la comunicación 20211025-CSDV-EXT-14, junto con los conceptos emitidos por los Especialistas de la Interventoría.

En primera instancia, frente al estado de los estudios y diseños del K34+000 al K60+000, se tiene una controversia, dado que el contratista manifiesta que no corresponde al alcance del contrato, sin embargo, esta Interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-817-23 de fecha 02 de marzo de 2023, ratifica al contratista la posición de la Interventoría frente a la ejecución de los Estudios y Diseños hasta el K60+000, teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, la Entidad mediante comunicado No. 2024S-VBOG-039803 de fecha 19 de junio de 2024 resuelve la controversia y solicita al Contratista: "CONSORCIO SD VICHADA el cumplimiento en cuanto a la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/u optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o AJUSTE adecuaciones necesarias y suficiente sobre los diseños y/o documentos existentes y/o entregados por el INVIAS del corredor Puente Arimena- el Viento."

Por lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha falta la entrega de los estudios y diseños de 26 kilómetros, la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, ha venido apremiando al contratista para el cumplimiento de ésta obligación y mediante comunicado TR1-ICC-938-23 del 06 de junio de 2023 se radica al INVIAS la recomendación de inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS por el presunto incumplimiento a la entrega de la totalidad de los Estudios y Diseños hasta el K60+000; adicionalmente, mediante comunicado No. TR1-ICC-1736-24 de fecha 08 de noviembre de 2024 se reitera la recomendación del inicio del Proceso Administrativo Sancionatorio – PAS por el presunto incumplimiento frente a la totalidad de la obligación contractual referente a la entrega de los estudios y diseños.

Adicionalmente, a la fecha se han llevado a cabo reuniones y mesas de trabajo entre Contratista, Interventoría e INVIAS con el fin de establecer compromisos frente a la entrega de los ajustes a los diseños del K1+705 al K34+705 de acuerdo a lo establecido en el apéndice B del Contrato de Obra No. 974 de 2021, los comités en mención corresponden

a los No. 252 de fecha 05 de mayo de 2025, No. 256 de fecha 15 de mayo de 2025, No. 260 de fecha 21 de mayo de 2025 y No. 271 de fecha 06 de junio de 2025..

- **AJUSTES A LOS DISEÑOS**
- **AJUSTE A LOS DISEÑOS No. 1 – DISEÑO GEOMÉTRICO**

Frente a los diseños presentados y aprobados y de acuerdo a las necesidades del proyecto correspondientes del K1+705 al K34+705, el INVIAS mediante el comunicado No. solicitó un ajuste al diseño geométrico en el cual se incluyen dentro del diseño los canales laterales para el manejo de la cota de inundación y el agua de escorrentía con el fin de garantizar la estabilidad del terraplén a construir, el ajuste al diseño fue presentado mediante el comunicado No. 2023-SDV-CENV-0405 de fecha 11 de octubre de 2023 y fue aprobado por parte de esta Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC--1119-23 del 27 de octubre de 2023.

Una vez aprobado el ajuste al diseño, fue presentado por parte del Contratista los planos en Planta perfil y secciones trasversales del ajuste al diseño mediante la entrega parcial en tres (03) tramos, el estado de la entrega de la documentación se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 20 Estado de aprobación de los ajustes al diseño geométrico incluyendo los canales laterales.

No.	TRAMO	LONGITUD	ESTADO DE AVANCE	OBSERVACIONES GENERALES
1	K1+705 al K4+705	4 Km	Ya se encuentra aprobado por parte de la Interventoría los ajustes presentados mediante el comunicado No. TR1-ICC--1119-23 de fecha 27 de octubre de 2023	Ya se encuentra aprobado por parte de la Interventoría
2	K4+705 al K14+705	10 Km	El Contratista mediante comunicado No. 2024-SDV-CENV-0297 remite la subsanación de las observaciones emitidas por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante los comunicados No. TR1-ICC-1494-24 de fecha 03 de julio de 2024 y TR1-ICC-1716-24 de fecha de 2024 emite concepto de aprobación a los documentos.	Ya se encuentra aprobado por parte de la Interventoría hasta el K12+360.

3	K14+705 al K34+705	20 km	El Contratista mediante comunicado No. 2025-SDV-CENV-0079 remite la subsanación de las observaciones emitidas por parte de la Interventoría. La Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-2044-25 de fecha 30 de abril de 2025 emite concepto de aprobación a los documentos.	Ya se encuentra aprobado por parte de la Interventoría.

- **AJUSTE A LOS DISEÑOS No. 2 – DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL**

Adicionalmente, el Contratista mediante el comunicado No. A través de la presente se informa a la Entidad que mediante el comunicado No. 2023-SDV-CENV-0490 de fecha 30 de noviembre de 2023 el Contratista Consorcio SD Vichada presenta a esta Interventoría el ajuste al diseño de señalización horizontal y vertical del tramo del corredor vial comprendido del K1+705 al K34+705; documentación la cual inicia el trámite de revisión y aprobación por parte del Especialista de esta Interventoría, la cual se presenta en la siguiente tabla:

No. DATO	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	CONSECUTIVO EXTERNO	ASUNTO
1	30/11/2023	CR-TR1-ICC--1160-23	2023-SDV-CENV-0490	Entrega de diseño ajustado de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705.
2	24/05/2024	TR1-ICC-1429-24	NA	Técnico – Respuesta a la comunicación No. 2023-SDV-CENV-0490 (CR-TR1-ICC--1160-23) Entrega de diseño ajustado de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705.
3	15-jul	CR-TR1-ICC--15333-24)	2024-SDV-CENV-0364	Respuesta comunicada TR1-ICC-1429-24 “Respuesta entrega de diseños ajustado de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705 y comunicado TR1-ICC-1494-24 “Respuesta a su comunicación 2024-SDV-CENV-0297 (CR-TR1-ICC--1459-24) – Respuesta comunicado TR1-ICC-1404-24 Ajuste a los diseños del K1+705 AL K14+705

4	26/08/2024	TR1-ICC-1569-24	NA	Técnico – Respuesta a la comunicación No. 2024-SDV-CENV-0364 (CR-TR1-ICC--15333-24) Respuesta comunicado TR1-ICC-1429-24 "RESPUESTA ENTREGA DE DISEÑOS AJUSTADO DE SEÑALIZACION VERTICAL Y HORIZONTA DEL TRAMO K1+705 AL K34+705
5	8/10/2024	CR-TR1-ICC-1683-24	2024-SDV-CENV-0501	Respuesta a comunicado tr1-icc-1569-24 entrega de diseños ajustados de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705
6	5/11/2024	TR1-ICC-1716-24	NA	Técnico – Respuesta a su comunicación 2024-SDV-CENV-0501 (CR-TR1-ICC-1683-24) – respuesta a comunicado TR1-ICC-1569-24 Entrega de diseños ajustados de señalización vertical y horizontal del tramo K1+705 AL K34+705.

De acuerdo a la trazabilidad presentada en la tabla anterior, una vez atendidas las observaciones y remitidos los documentos ajustados mediante el comunicado No. 2024-SDV-CENV-0501 por parte del Consorcio SD Vichada, esta Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-1716-24 de fecha 05 de noviembre de 2024 emitió el concepto de APROBACIÓN y fue remitido a la Entidad mediante el comunicado No. TR1-ICC-1824-25 de fecha 13 de enero de 2025.

De acuerdo a lo indicado en el presente aparte, el estado de los estudios y Diseños a la fecha del presente informe, teniendo en cuenta los volúmenes inicialmente entregados por la Entidad y lo descrito en la Especificación Particular 1P- SPECIFICACIÓN PARTICULAR 1P - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, corresponde a:

Tabla 21 Estado de los productos de los Estudios y Diseños a la fecha

PRODUCTO	ENTREGADOS DE ACUERDO CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD	ESTADO		FALTA	FALTA
		% ENTREGADO	% FALTANTE		
Volumen 1: Estudio de transporte, capacidad y niveles de servicio	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 100%	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificar por Interventoría.
Volumen 2: Estudio de trazado y diseño geométrico, señalización y seguridad vial	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. Topografía. ajustes en cotas de terraplén H:1,22M Aproximadamente. 50% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	50%	50%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Revisar lo que el Contratista ha entregado al día de hoy 2024 y el 2025 y que realice el ajuste final. a la rasante y los canales. versión actualizada.
Volumen 3: Estudio de Geología	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 90% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	90%	10%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Falta que el Contratista entregue el volumen final

Volumen 4: Estudio de suelos para fundaciones de estructuras	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 90% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	90%	10%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Falta que el contratista entregue el volumen final evaluar ajustar con los canales.
Volumen 5: Estudio de estabilidad y estabilización taludes	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 90% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	90%	10%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.
Volumen 6: Estudio geotécnico y diseño del pavimento	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. Se realizó observaciones por parte de interventoría para propuesta técnica de carpeta de 12cm y utilización material arrecife para terraplén (2022-SDV-CENV-0647). 90% Atender observaciones acta parcial EYD No. 2	90%	10%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.

Volumen 7: Estudio de hidrología, hidráulica y socavación	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 80% Atender observaciones comunicado TR1-ICC-170-21	80%	20%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.
Volumen 8: Estudios y diseños de estructuras	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 100%	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	
Volumen 9: Estudios y diseño de urbanismo y paisajismo	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 100%	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.

Volumen 10: Estudio gestión predial	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 90% Mesa de trabajo para revisión de volumen.	90%	10%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.
Volumen 11: Estudio de análisis del riesgo y sostenibilidad	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. 100%	100%	0%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Verificación con la nueva rasante y los canales, de tal forma que el especialista de Interventoría emita concepto de Aprobación. Falta la entrega del volumen final.
Volumen 12: Estudio estimación de cantidades de obra, costos y presupuestos	Aprobado en fase III mediante comunicado TR1-ICC-201-21. En revisión presupuesto área social, ambiental, predial y sostenibilidad. 5% Atender observaciones comunicado TR1-ICC-168-21	5%	95%	Entrega en física y según comunicado INVIAS No. 2024S-VBOG-087456 de fecha 22 de noviembre de 2024 y correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2025 con asunto: Solicitud instructivo información magnética y física	Entrega del 95% del volumen donde se debe incluir el ajuste de la rasante, los canales, el Permiso de Aprovechamiento Forestal Único, ajustes, otras actividades (predial, ambiental, sostenibilidad, social)

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Se presentan los informes semanales del periodo de septiembre de 2025 correspondientes a las semanas No. 219 al No. 223 de acuerdo con los formatos INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-3, los cuales se presentan anexos al presente documento.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Durante el periodo, el Contratista dispuso en la obra la maquinaria y equipo para el desarrollo del contrato, la relación de la maquinaria y equipo se consigna en el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-4 (ANEXO 4.2)

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA

Frente al personal del CONSORCIO SD VICHADA a corte de presentación del presente informe, el Contratista cuenta con (1) director de obra, (1) profesional ambiental y (1) Líder de integración como parte del personal mínimo y dedicación al 100%. Sin embargo, a la fecha hace falta el siguiente personal mínimo establecido en el anexo técnico numeral 7: (1) profesional social, (2) residentes de obra, (1) ingenieros auxiliares y (2) inspectores siso; lo que ha venido generando retrasos en la ejecución de actividades del Contrato en cada uno de los componentes

Adicionalmente, a la fecha de presentación del informe de Interventoría el Contratista no ha presentado el informe de seguridad y salud en el trabajo con el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-6 frente a personal y aportes a seguridad social del periodo; por lo tanto se anexa la información del periodo de agosto del 2025 en el ANEXO 4.3.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Desde la fecha de inicio del Contrato de Obra No. 974 de 2021 al mes de septiembre de 2025 (último periodo tramitado por parte del Contratista) y de acuerdo a la Cláusula Novena – Forma de Pago numeral a, del Contrato en la cual establece:

> *"Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor"*
> *(…)*

Se han tramitado ante el Instituto Nacional de Vías – INVIAS un total de cincuenta y un (51) Actas parciales de Obra y cincuenta y un (51) Actas de ajustes definitivas con corte a junio de 2025, por un valor acumulado de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($72.557.041.945) MONEDA CORRIENTE, que equivalen a un 35,24% del valor inicial del Contrato de Obra, presentando el siguiente comportamiento financiero a la fecha discriminado por vigencias presupuestales:

Ilustración 15 Comportamiento Financiero - Contrato de Obra No. 974 de 2021

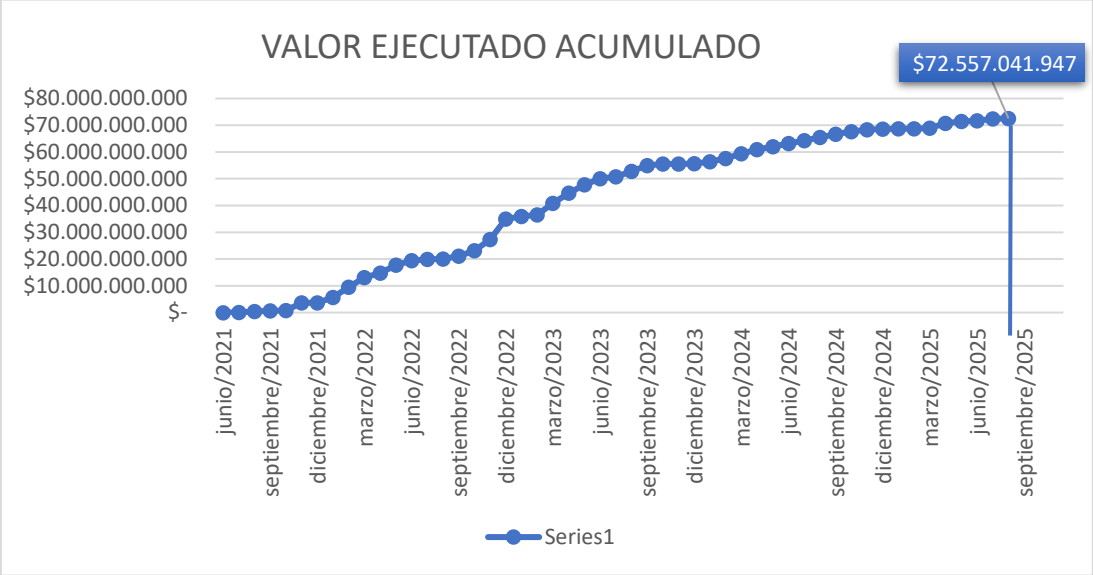

Frente al trámite del acta parcial de obra del periodo de septiembre de 2025 se informa que a la fecha de presentación del informe de Interventoría no ha sido entregado por parte del Contratista, a pesar de los requerimientos realizados por parte de esta Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-2360-25 de fecha 03 de octubre de 2025, por lo tanto, se adjunta el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-8. (ANEXO 4.4) con corte al periodo de agosto de 2025.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El estado del tiempo durante el periodo y su análisis se consigna en el formato INVIAS MINFRA-MN-IN-15-FR-10. (ANEXO 4.5).

En el 19% del periodo se presenta lluvias moderadas e intensas, tal como se reporta en los registros tomados en campo por el personal del Contratista y la Interventoría ya que en el periodo la página del IDEAM se encuentra en mantenimiento, por lo tanto, no se encuentra disponible para consulta; de lo anterior se anexa al presente documento el respectivo soporte.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

En el presente periodo se priorizaron las actividades de mantenimiento del corredor vial; razón por la cual no se adjunta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. (ANEXO)

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

El contratista, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décimo octava, suscribe las garantías del Contrato de Obra No. 974 de 2021 de acuerdo a lo estipulado contractualmente con la aseguradora NACIONAL DE SEGUROS S.A identificada con Nit. 860.002.527-9 así:

- Garantía de cumplimiento No.400035701 actualizada al anexo 9
- Garantía de responsabilidad civil extracontractual No. 400035702 actualizada al anexo 6.

De acuerdo a la modificación No. 2 del Contrato de Obra No. 974 de 2021 por el traslado de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($4.140.000.000) de la vigencia 2026 a la vigencia 2024 el 30 de diciembre de 2024, el Contratista mediante comunicado No. 2025-SDV-CENV-0107 de fecha 20 de marzo de 2025 remite las pólizas actualizadas de acuerdo a las observaciones emitidas por parte de al Interventoría mediante los comunicados No. TR1-ICC-1905-25 de fecha 20 de febrero de 2025 y No. TR1-ICC-1944-25 de fecha 12 de marzo de 2025 y las emitidas por parte de la Entidad mediante el comunicado No. 2025I-VBOG-009553.

El seguimiento a las Garantías y seguros del contrato se realiza y es consigna en el formato anexo MEPI-MN1-IN15-FR 12. (ANEXO 4.7).

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DE OBRA

Se presenta y se consignan en el (ANEXO 4.8).

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El Contratista realizo una solicitud de anticipo mediante comunicado 2024-SDV-CENV-0017 del 25 enero de 2024 mediante el comunicado No.2024-SDV-CENV-0125 de fecha de 22 de marzo de 2024, solicitud la cual fue remitida a la Entidad por parte de la Interventoría mediante los comunicados No.TR1-ICC-1329-24 y No. TR1-ICC-1329-24 de fecha 04 de abril del 2024, sin a la fecha obtener un pronunciamiento.

El contratista reitera la solicitud de anticipo mediante comunicado No.2024-SDV-CENV-0048 de fecha 17 de mayo de 2024; solicitud la cual fue aprobada por parte de la Interventoría mediante el comunicado No. TR1-ICC-1491-24 de fecha 28 de junio de 2024 y el cual mediante comunicado No.TR1-ICC-1492-24 de fecha 02 de julio de 2024 se dio trasladó al Invias donde se recomienda la aprobación del anticipo solicitado por el contratista, dicho lo anterior el INVIAS dio respuesta mediante comunicado 2024S-VBOG-046719 de fecha 16 de julio de 2024 el cual se solicita algunos documentos que hacen falta para poder dar inicio con dicho trámite.

Para la presente vigencia (2025) el Contratista no ha realizado ninguna solicitud del anticipo.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

Para el periodo, el seguimiento realizado al programa de inversiones como al programa de obra, se realizó con base a la reprogramación N.9 al programa de inversión como al programa de obra entregado por el contratista de obra CONSORCIO SD VICHADA, mediante la comunicación No. 2025-SDV-CENV-0356 de fecha 30 de julio de 2025 y remitido a la Entidad por parte de la Interventoría mediante comunicado No. TR1-ICC-2292-25de fecha 03 de septiembre de 2025.

De acuerdo a la Programación de Obra y Plan de Inversión vigente a la fecha y la ejecución del Contrato de Obra No. 974 de 2021 a corte del presente informe se presenta la siguiente tabla:

Tabla 22 Valor programado Vs Ejecutado

	VALOR ACUMULADO TOTAL A 2025	% DE EJECUCIÓN FINANCIERA
INVERSIÓN FINANCIERA PROGRAMADA 2021-2025	$ 79.829.491.225,68	38,77%
INVERSIÓN FINANCIERA EJECUTADA 2021-2025	$72.557.041.945,22	35,24%
ATRASO (-)	$(7.272.449.280,46)	-3.53%

NOTA 1: Los valores presentados en la tabla hacen referencia al valor total de obra incluido IVA, provisión de ajustes, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social y sostenibilidad, evaluados con respecto al valor básico del contrato de obra inicial.

NOTA 2: Los valores de inversión Financiera ejecutada 2021-2025 se presentan con corte al acta parcial de Obra No. 51 correspondiente al mes de agosto de 2025, última acta tramitada a la Entidad, ya que el Contratista no ha presentado el acta parcial de obra No. 52 del mes de septiembre de 2025 a pesar de los requerimientos realizados por parte de la Interventoría.

El atraso es debido al traslado de vigencias del 2026 al 2024 por un valor de $4.140.00.00 realizado el día 30 de diciembre de 2024 y las actividades programadas para lo corrido de la vigencia 2025, que representan:

A la fecha se presenta un atraso con la programación del 3,53% correspondiente a $7.272.449.280,46 (incluye IVA, ajustes y estudios y diseños)

- Excavación lateral del K12+360 HACIA MAYORES
- Construcción de obras hidráulicas del K11+931, K11+970 Y K12+570
- Construcción de 1.052 ml de terraplén a nivel de aproximación de corona entre el K11+350 al K12+402
- Instalación en aproximación de 785 ml de base granular del K11+350 al K12+135
- Instalación de 1,280 ml de pavimento en primera capa (MDC-25) y segunda capa (MDC-19) de pavimento del K10+800 al K12+080
- Instalación de 3,574 ml de cerca de alambre de púas

- Demarcación horizontal y señalización vertical del K10+250 al K11+500
- Protección de Taludes con bloques de césped del K2+000 al K7+187

Por el atraso presentado, se solicita al Contratista re ajustar el Plan de contingencia teniendo en cuenta el cronograma de entrega de los estudios y diseños y cronograma de entrega de las especificaciones técnicas y APU´S del PAFÚ, lo anterior con el fin de evidenciar las medidas a tomar para nivelar los atrasos presentados con los alcances programados a la fecha.

Cabe resaltar que el Contratista ha presentado el Plan de Contingencia sin embargo no ha dado cumplimiento al mismo; razón por la cual debido al incumplimiento presentado a la fecha esta Interventoría presenta a la Entidad mediante comunicado No. TR1-ICC-2355-25 de fecha 03 de octubre de 2025 la Recomendación de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio - PAS por el presunto incumplimiento con la Programación de Obra y Plan de Inversiones vigente del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Teniendo en cuenta que a la fecha el Contratista CONSORCIO SD VICHADA no ha radicado ante esta Interventoría el acta parcial de obra No. 52 del mes de septiembre de 2025, a pesar de los requerimientos realizados por parte de la Interventoría; por lo tanto, se anexa el seguimiento al programa de Inversiones del contrato mediante el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-6-FR-2 (ANEXO 4.9.3) con corte al mes de agosto de 2025, correspondiente al acta parcial de obra No. 51 (última acta parcial de obra tramitada ante la Entidad).

4.9.4 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Durante el periodo se realizaron comités de obra, de los cuales se presenta su transcripción en los formatos INVIAS MEPI-MN1-IN-14-FR-1, anexo del presente informe mensual (ANEXO 4.9.4).

4.9.5 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo se realizaron comités de obra, de los cuales se presenta su transcripción en los formatos INVIAS MEPI-MN1-IN-14-FR-2, anexo del presente informe mensual (ANEXO 4.9.5).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONCURSO DE MERITOS	CMA-DT-190-2020
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN No. 1081 DEL 23 DE ABRIL DE 2021, ACLARADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1130 DEL 28 DE ABRIL DE 2021
TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORÍA**
No DE CONTRATO	1065 de 2021
INTERVENTORÍA	CONSORCIO CORREDORES ICC
ORDEN DE INICIO	28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030.
ADICIONES	N/A
SUSPENSIÓN 1	N/A
AMPLIACIÓN 1 DE LA SUSPENSIÓN 1	N/A
SUSPENSIÓN 2	N/A
VALOR INICIAL	$ 30.499.980.246 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACUMULADO	$ 30.499.980.246 (INCLUIDO IVA)
SUPERVISOR	ING. CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
GESTOR TÉCNICO	ING. CARLOS ENRIQUE FAJARDO ARÉVALO
INVERSIÓN EJECUTADA:	37,56%
ASPECTOS FINANCIEROS	INVERSIÓN PROGRAMADA HASTA LA FECHA: $12.170.093.734 INVERSIÓN EJECUTADA HASTA LA FECHA $12.236.273.659 ANTICIPO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA $ 640.748.002
SITIOS A INTERVENTIR AUTORIZADOS POR INVIAS	PR1+0705 – PR59+0960 Puente Arimena - El Viento

5.1.1 VIGENCIAS

De acuerdo con el Contrato de Interventoría No 1065 de 2021, se presentan en la siguiente tabla los valores financieros iniciales para cada vigencia y el traslado de recursos realizados desde el inicio del contrato a la fecha:

- Traslado No.1 por un valor de $ 450.000.000 de la vigencia 20230 a la vigencia 2022.
- Traslado No.2 Por un valor de $ 1.500.000.000 de la vigencia 2030 a la vigencia 2024.
- Traslado No.3 por un valor de $ 120.000.000 de la vigencia 2026 a la vigencia 2024.

5.1.2 ADICIÓN

Mediante comunicado No. TR1-ICC-2219-25 de fecha 31 de julio del 2025 realiza la solicitud al Instituto Nacional de Vías - INVIAS la adición presupuestal al Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($358.352.880,00) MONEDA CORRIENTE para atender y supervisar la totalidad de los frentes de obra y las actividades a ejecutar por parte del Contratista encaminadas a nivelar los atrasos presentados a la fecha en la ejecución física del Contrato de Obra No. 974 de 2021 con respecto a la Programación de Obra y Plan de inversiones vigente, con corte al mes de septiembre del 2025.

Cabe resaltar que el aumento en los frentes de trabajo mencionados anteriormente, corresponde a una medida a implementar por parte del Contratista Consorcio SD Vichada con el fin de nivelar los atrasos presentados a la fecha en la ejecución física del Contrato de Obra No. 974 de 2021 con respecto a la Programación de Obra y Plan de inversiones vigente, ya que, debido a las fuertes lluvias presentadas en la zona los rendimientos de las actividades programadas se afectaron negativamente.

Las actividades de obra que serían objeto de supervisión por parte de la Interventoría con el recurso solicitado con corte al mes de septiembre del 2025, se mencionan a continuación:

1. Construcción de 940 m de terraplén con una altura de 1,20 m y un ancho promedio de 13,80 m, interviniendo del K11+350 al K12+290 para una ejecución acumulada de en una longitud de 10.59 Km.

2. Construcción de 940 m de base granular con un espesor de 0.25 m y un ancho promedio de 10.15 m, interviniendo del K11+350 al K12+290 para una ejecución acumulada de 10.59 Km.

3. Construcción de 1.386 m de pavimento en primera MDC-25 con un espesor de 0,06 m y un ancho de 9 m, interviniendo del K10+800 al K12+186 para una ejecución acumulada de 10.48 Km.

4. Construcción de 1.386 m de pavimento en primera MDC-19 con un espesor de 0,05 m y un ancho de 9 m, interviniendo del K10+800 al K12+186 para una ejecución acumulada de 10.48 Km.

5. Protección lateral de los taludes construidos con bloques de césped de 2,66 Km interviniendo del K2+000 al K7+584 para una ejecución acumulada de 5.58 Km.

En la siguiente tabla se encuentra el estado actual del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021:

Tabla 23 Vigencias contrato de obra 974 de 2021

AÑO CONTRATO 1065 DE 2021	VALOR CONTRACTUAL INICIAL	ADICIÓN No. 1	VALOR REDISTRIBUCIÓN DE VIGENCIAS (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS PROGRAMADAS (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS ACUMULADAS PROGRAMADAS (INCLUYE IVA)	VALOR EJECUTADO POR VIGENCIA DE ACUERDO AL RP (INCLUYE IVA)	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DE ACUERDO AL RP (INCLUYE IVA)
2021	$ 1.524.980.246			$ 1.524.980.246	$ 1.524.980.246	$ 1.524.980.246	$ 1.524.980.246
2022	$ 1.525.000.000		$ 450.000.000	$ 1.975.000.000	$ 3.499.980.246	$ 1.975.000.000	$ 3.499.980.246
2023	$ 3.050.000.000			$ 3.050.000.000	$ 6.549.980.246	$ 3.050.000.000	$ 6.549.980.246
2024	$ 1.830.000.000		$ 1.620.000.000	$ 3.450.000.000	$ 9.999.980.246	$ 3.450.000.000	$ 9.999.980.246
2025	$ 1.830.000.000	$ 358.352.880		$ 2.188.352.880	$ 12.188.333.126	$ 2.236.293.413	$ 12.236.273.659
2026	$ 3.965.000.000		$ (120.000.000)	$ 3.845.000.000	$ 16.033.333.126		
2027	$ 3.965.000.000			$ 3.965.000.000	$ 19.998.333.126		
2028	$ 4.270.000.000			$ 4.270.000.000	$ 24.268.333.126		
2029	$ 4.270.000.000			$ 4.270.000.000	$ 28.538.333.126		
2030	$ 4.270.000.000		$ (1.950.000.000)	$ 2.320.000.000	$ 30.858.333.126		
TOTAL	**$ 30.499.980.246**		**$ -**	**$ 30.858.333.126**		**$ 12.236.273.656**	
%	**100%**			**101,17%**		**40,12%**	

5.2 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

A continuación, se relacionan las principales actividades desarrolladas por parte de la Interventoría en el presente período:

- Esta interventoría desde su gestión realiza seguimiento a los requerimientos del acto administrativos en mención según su periodicidad de estricto cumplimiento establecido por CORMACARENA. Además, mediante comunicados se realiza los respectivos requerimientos de cumplimiento, en el marco legal y contractual.

- Estudio, revisión y consulta de documentos del proyecto, como son: Contrato de obra, Análisis de precios unitarios, plan de calidad, programación, Matriz de riesgos, especificaciones, manuales de supervisión e interventoría, con el objetivo de analizar las solicitudes y requerimientos tanto del contratista como del contratante y las partes interesadas.

- Seguimiento, control y medición de las actividades de ejecución de obra en campo realizadas por el contratista.

- Control del personal y equipo utilizado por el contratista, sus pagos de aportes, dotación.

- Control de la maquinaria dispuesta en obra por el contratista, su estado y documentación legal en regla

- Elaboración de informes semanales y mensuales.

- Se realiza por parte de todas las áreas técnica, la elaboración de los insumos e informes correspondientes al periodo, de las actividades ejecutadas. Este proceso se realiza con los pares de cada área de la interventoría y se realiza la entrega de estos en medio magnético.

- Reuniones, comités de seguimiento con el contratante y contratista.

- Se realiza asistencia de todo el personal administrativos a charlas educativas e informativas sobre el protocolo de bioseguridad presentado y su implementación en obra, atendiendo dudas, inquietudes y observaciones. De igual manera se realizan reuniones virtuales con el equipo de trabajo para coordinar las actividades del contrato.

- Elaboración de comunicados de respuestas y no conformidades al contratista y de solicitudes y respuestas al contratante y al INVIAS Contratante de obras.

- Se realiza el recibo y envío de correspondencia, dando respuesta a los requerimientos y solicitudes de la interventoría y generando oficios con solicitudes para la entidad contratante e interventoría. Se realiza también el trámite de solicitudes vía e-mail a todas las partes involucradas.

- Seguimiento al programa y avance de obra vigente aun, análisis y revisión de balances económicos proyectados y de las probables programaciones presentadas por el Contratista y requeridas por las entidades.

- Seguimiento y revisión del Acta de modificación No. 8 de obra, reprogramación de la programación y programa de inversiones.

- Seguimiento al cumplimiento de la gestión ambiental, Social y SST del contratista.

- Elaboración del informe mensual No. 52 correspondiente al mes de septiembre de 2025.

- Elaboración y trámite de la solicitud de Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas No. 9 del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 mediante comunicado No. TR1-ICC-2132-25 de fecha 20 de junio de 2025 por redistribución de los recursos principalmente de los meses de junio y julio de 2025, en consideración a que en dichos meses no se cuenta con los recursos necesarios que permitan dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y cumplir con las actividades conforme a las necesidades aprobadas en las programaciones de obra de los Contratos de Obra No. 974 de 2021 y No. 2254 de 2021; lo anterior sin exceder las vigencias presupuestales asignadas para la vigencia 2025 y teniendo en cuenta el ajuste salarial de acuerdo al indicador del IPC del DANE.

- Mediante comunicado No. TR1-ICC-2199-25 de fecha 22 de julio de 2025 con asunto: Administrativo- Solicitud de adición de recursos Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 para la vigencia 2025, se solicita una adición al Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021, para ser ejecutados en los meses de agosto y parte del mes de septiembre de 2025.

- Atención a requerimientos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad realizados por parte de la Entidad.

- Durante el periodo, se atendieron los requerimientos de las entidades los cuales hacen referencia predominantemente a la entrega de y/o consolidación de información.

GESTIÓN TÉCNICA

- Se realiza el seguimiento y control a la programación de obra, como al programa de inversión, para la vigencia 2024 de acuerdo a la modificación No. 8 de fecha 30 de diciembre de 2024 y las reprogramaciones al programa de obra y plan de inversiones.

- Se realizan recorridos de inspección y verificación del estado del corredor, evidenciando que este se encuentra en buenas condiciones de transitabilidad.

- Se realiza recorridos al frente de obra y al campamento del Contratista, para verificar y supervisar las actividades concernientes a las áreas técnicas, ambiental, social, de sostenibilidad y de SST.

- Se realizan los Informes semanales, mensual, e información solicitada por la entidad, la entrega de estos insumos se realiza en medio magnético, vía correo electrónico.

- Se realiza revisión y análisis de la correspondencia recibida, y mediante comunicaciones se da respuesta y tramite a los requerimientos y solicitudes de la interventoría hacia el contratista, se realizan solicitudes y consultas a la entidad contratante. Se realiza también solicitudes y requerimientos mediante correo electrónico e-mail a todas las partes involucradas.

- Se realizan comités de obra presenciales, y virtuales (Interventoría y Contratista), mesas de trabajo con los especialistas para revisar los temas relacionados con la gestión predial, sostenibilidad y revisión de la resolución de aprovechamiento forestal No. PS-GJ. 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023. - EXPEDIENTE No. PM-GA 3.37.13.022.017.

- Se realizan reuniones virtuales y presenciales con la entidad (INVIAS), Interventoría y Contratista de Obra.

GESTIÓN AMBIENTAL.

- La Interventoría continúo realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, las del APENDICE AMBIENTAL, como la del anexo técnico 1 modulo 4 del contrato de obra 974-2021, se anexa informe correspondiente.

GESTIÓN SOCIAL.

- La Interventoría continúo realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, las del APENDICE SOCIAL, como la del anexo técnico 1 modulo 4 del contrato de obra 974-2021, se anexa informe correspondiente.

GESTIÓN PREDIAL.

- La Interventoría continúo realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, las del APENDICE PREDIAL, como la del anexo técnico 1 modulo 4 del contrato de obra 974-2021, se anexa informe correspondiente.

GESTIÓN DE LA POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD.

- La Interventoría continúo realizando el seguimiento y requerimientos con forme a los avances realizados por el contratista, teniendo en cuenta las obligaciones definidas en el contrato de obra, y en la POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, como la del anexo técnico 1 modulo 4 del contrato de obra 974-2021, se anexa informe correspondiente.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Los siguientes informes se entregan mediante anexos independientes con el Acta de Costos del periodo, cuando corresponda, de acuerdo con la solicitud de la territorial, así:

5.3.1 Informe del Director de Interventoría

5.3.2 Informe de Especialista Sostenibilidad

5.3.3 Informe de Especialista de Calidad

5.3.4 Informe Especialista Ambiental

5.3.5 Informe Profesional Técnico predial

5.3.6 Informe de Seguridad y salud en el trabajo

5.3.7 Informe Especialista Forestal

5.3.8 Informe Especialista Biotico

5.3.10 Informe Abogado Administrativo

5.3.11 Informe Social

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Teniendo en cuenta el PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC, el valor ejecutado acumulado desde el inicio del Contrato de Interventoría el 28 de junio de 2021 a corte de septiembre de 2025, se tiene la siguiente información:

Tabla 24 Ejecución del Contrato No. 1065 de acuerdo al PAC

	MES DE 2025	ACUMULADO EJECUATDO
PROGRAMADO (VALOR)	**$153.631.806**	**$12.170.093.734**
PROGRAMADO (%)	0.50%	39.44%
EJECUTADO (VALOR)	**$278.987.723**	**$12.236.273.659**
EJECUTADO (%)	0.90%	39.65%
AVANCE (+) / ATRASO (-) (VALOR)	**$125.355.917**	**$66.179.925**
AVANCE (+) / ATRASO (-) (%)	0.41%	0.21%

Nota: Los valores programados presentados en la tabla se encuentran de acuerdo al Acta de Modificación y Plan de Cargas No. 10.

De acuerdo a lo evidenciado en la Tabla *24* el Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 presenta un adelanto de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($66.179.925) MONEDA CORRIENTE correspondiente al 0.21% del valor total del Contrato, debido a que se emplearon los especialistas para la revisión de los estudios y diseños y para la revisión de los ítems no previstos derivados del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFÚ.

En el anexo 5.4 en la carpeta cap.5 del presente informe se anexa el comportamiento financiero del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021 frente al PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC.

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS

Ver anexo 5.5 en la carpeta cap.5

5.6 INFORME OTROS PROGRAMAS APLICATIVOS. CIFRA

Durante el periodo se usaron herramientas digitales como; correos electrónicos, Sistema de gestión Documental SGD, CIFRA y aplicativos de videoconferencia (Teams y meet).

Se cargaron a la plataforma CIFRA los informes semanales correspondientes al periodo del presente informe, tal como se evidencia a continuación:

Ilustración 16 Soporte aplicativo CIFRA - Ficha general del proyecto

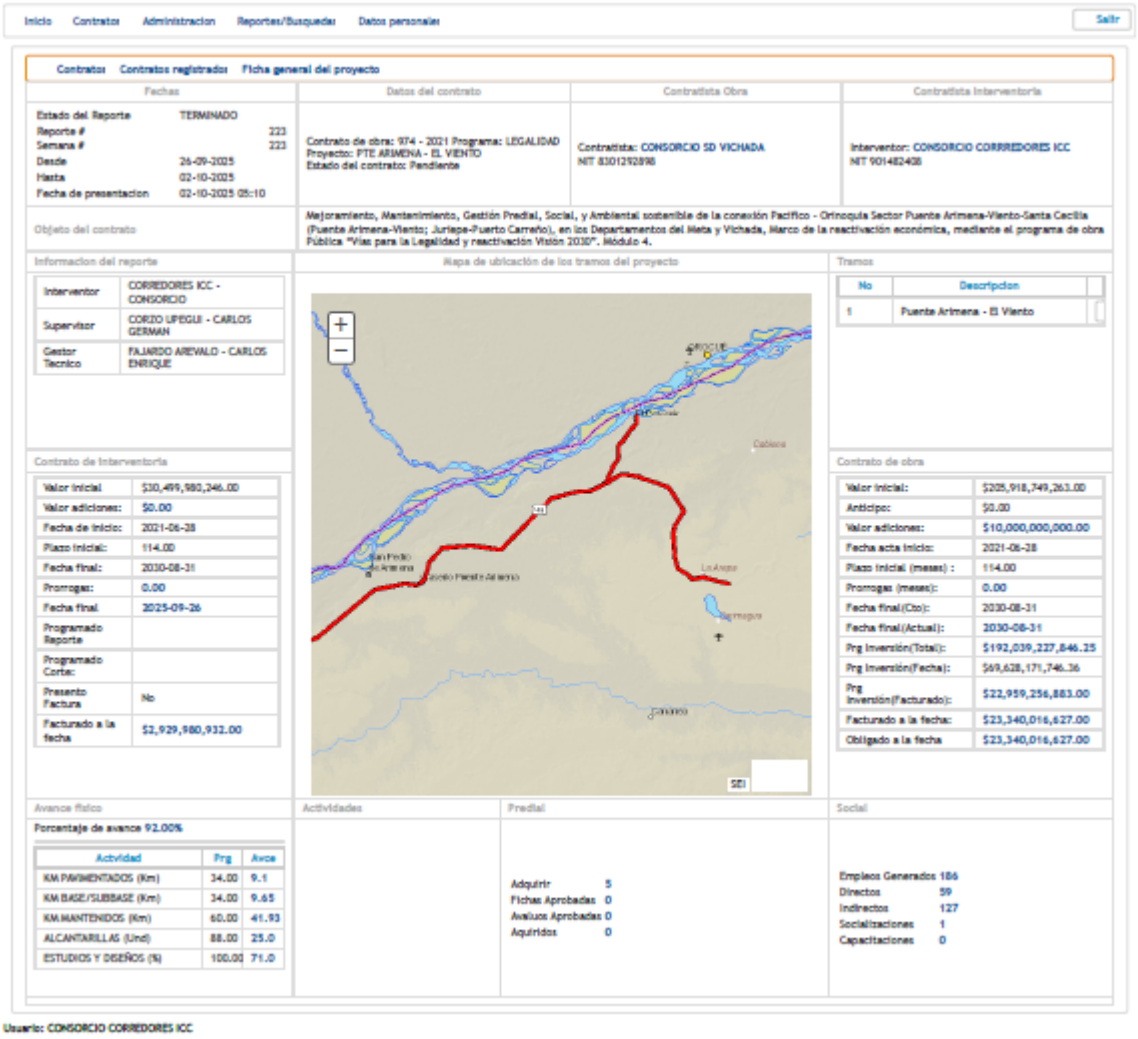

Inicio | Contratos | Administracion | Reportes/Busquedas | Datos personales | Salir

Contratos | Contratos registrados | Ficha general del proyecto

Fechas

Estado del Reporte	TERMINADO
Reporte #	223
Semana #	223
Desde	26-09-2025
Hasta	02-10-2025
Fecha de presentacion	02-10-2025 05:10

Datos del contrato

Contrato de obra: 974 - 2021 Programa: LEGALIDAD
Proyecto: PTE ARIMENA - EL VIENTO
Estado del contrato: Pendiente

Contratista Obra

Contratista: CONSORCIO SD VICHADA
NIT 830129298

Contratista Interventoria

Interventor: CONSORCIO CORREDORES ICC
NIT 901482408

Objeto del contrato

Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social, y Ambiental sostenible de la conexión Pacífico - Orinoquia Sector Puente Arimena-Viento-Santa Cecilia (Puente Arimena-Viento; Juriape-Puerto Carreño), en los Departamentos del Meta y Vichada, Marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra Pública "Vías para la Legalidad y reactivación Visión 2030". Módulo 4.

Informacion del reporte

Interventor	CORREDORES ICC - CONSORCIO
Supervisor	CORZO UPEGUI - CARLOS GERMAN
Gestor Tecnico	FAJARDO AREVALO - CARLOS ENRIQUE

Mapa de ubicación de los tramos del proyecto

Tramos

No	Descripcion
1	Puente Arimena - El Viento

Contrato de Interventoria

Valor inicial	$30,499,980,246.00
Valor adiciones:	$0.00
Fecha de inicio:	2021-06-28
Plazo inicial:	114.00
Fecha final:	2030-08-31
Prorrogas:	0.00
Fecha final	2025-09-26
Programado Reporte	
Programado Corte:	
Presento Factura	No
Facturado a la fecha	$2,929,980,932.00

Contrato de obra

Valor inicial:	$205,918,749,263.00
Anticipo:	$0.00
Valor adiciones:	$10,000,000,000.00
Fecha acta inicio:	2021-06-28
Plazo inicial (meses) :	114.00
Prorrogas (meses):	0.00
Fecha final(Cto):	2030-08-31
Fecha final(Actual):	2030-08-31
Prg Inversión(Total):	$192,039,227,846.25
Prg Inversión(Fecha):	$69,628,171,746.36
Prg Inversión(Facturado):	$22,959,256,883.00
Facturado a la fecha:	$23,340,016,627.00
Obligado a la fecha	$23,340,016,627.00

Avance fisico

Porcentaje de avance 92.00%

Actividad	Prg	Avce
KM PAVIMENTADOS (Km)	34.00	9.1
KM BASE/SUBBASE (Km)	34.00	9.65
KM MANTENIDOS (Km)	60.00	41.93
ALCANTARILLAS (Und)	88.00	25.0
ESTUDIOS Y DISEÑOS (%)	100.00	71.0

Actividades

Predial

Adquirir	5
Fichas Aprobadas	0
Avaluos Aprobadas	0
Aquiridos	0

Social

Empleos Generados	186
Directos	59
Indirectos	127
Socializaciones	1
Capacitaciones	0

Usuario: CONSORCIO CORREDORES ICC

Ilustración 17 Soporte aplicativo CIFRA - Semanal

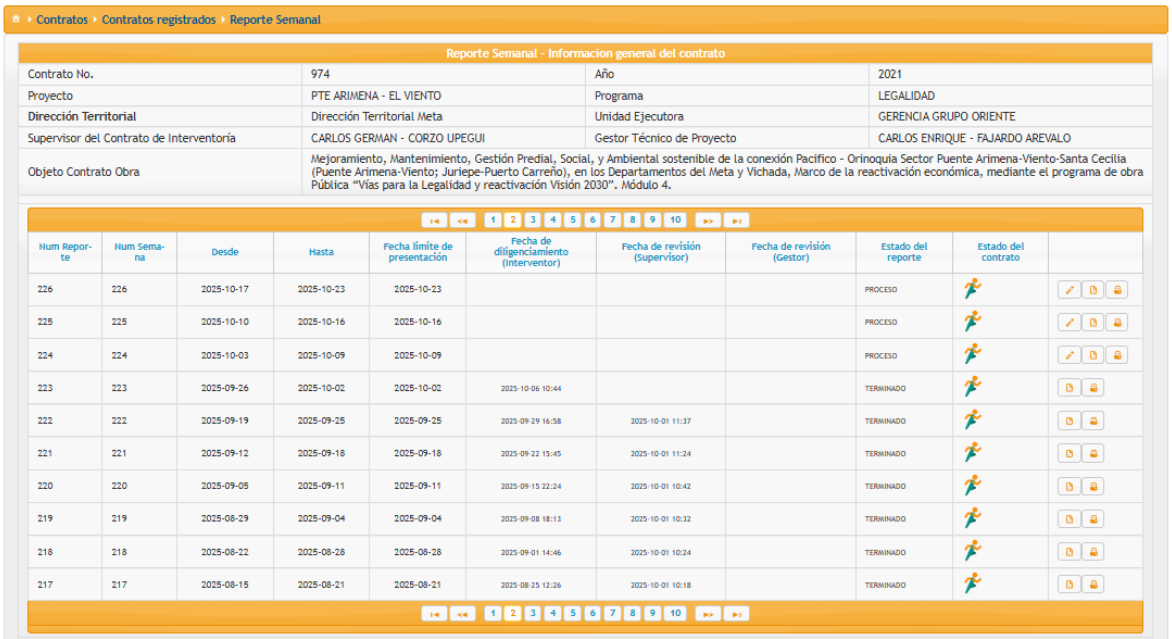

Contratos › Contratos registrados › Reporte Semanal

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	974	Año	2021
Proyecto	PTE ARIMENA - EL VIENTO	Programa	LEGALIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Meta	Unidad Ejecutora	GERENCIA GRUPO ORIENTE
Supervisor del Contrato de Interventoría	CARLOS GERMAN - CORZO UPEGUI	Gestor Técnico de Proyecto	CARLOS ENRIQUE - FAJARDO AREVALO
Objeto Contrato Obra	Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social, y Ambiental sostenible de la conexión Pacifico - Orinoquia Sector Puente Arimena-Viento-Santa Cecilia (Puente Arimena-Viento; Juriepe-Puerto Carreño), en los Departamentos del Meta y Vichada, Marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra Pública "Vías para la Legalidad y reactivación Visión 2030". Módulo 4.		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
226	226	2025-10-17	2025-10-23	2025-10-23				PROCESO	
225	225	2025-10-10	2025-10-16	2025-10-16				PROCESO	
224	224	2025-10-03	2025-10-09	2025-10-09				PROCESO	
223	223	2025-09-26	2025-10-02	2025-10-02	2025-10-06 10:44			TERMINADO	
222	222	2025-09-19	2025-09-25	2025-09-25	2025-09-29 16:58	2025-10-01 11:37		TERMINADO	
221	221	2025-09-12	2025-09-18	2025-09-18	2025-09-22 15:45	2025-10-01 11:24		TERMINADO	
220	220	2025-09-05	2025-09-11	2025-09-11	2025-09-15 22:24	2025-10-01 10:42		TERMINADO	
219	219	2025-08-29	2025-09-04	2025-09-04	2025-09-08 18:13	2025-10-01 10:32		TERMINADO	
218	218	2025-08-22	2025-08-28	2025-08-28	2025-09-01 14:46	2025-10-01 10:24		TERMINADO	
217	217	2025-08-15	2025-08-21	2025-08-21	2025-08-25 12:26	2025-10-01 10:18		TERMINADO	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Los siguientes numerales se presentan en el informe correspondiente del 01 al 30 de septiembre del 2025. Del Contrato No 1065 de 2021 tramo vial Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta.

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La Interventoría puso a disposición para el tramo de Puente Arimena – El Viento, los insumos para realizar las actividades de inspección y verificación de la obra, los cuales están consignados en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-5. De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega en el anexo (6.1) al presente informe.

6.2 PERSONAL CONTROL DE APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal vinculado para realizar las actividades de Interventoría, para el tramo 1 Puente Arimena – El Viento se relaciona y esta consignado en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-7, De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta.

A continuación, se relaciona el personal disponible y los equipos utilizados en el período transcurrido:

- ➢ Representante Legal

- Director de Interventoría
- Ingenieros Residentes de Interventoría
- Ingenieros Residentes Auxiliares
- Especialista Ambiental
- Especialista en Sostenibilidad
- Especialista Forestal
- Especialista Biótico
- Profesional Técnico Predial
- Profesional en Calidad
- Profesional Social
- Abogado Administrativo
- Inspectores
- Topógrafo Inspector
- Laboratorista Inspector
- Inspectores SST
- secretaria
- Conductores

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como adjunto al informe del tramo vial (Puente Arimena (Municipio de Puerto Gaitán, Meta) – El Viento (Municipio de Cumaribo, Vichada) en el ANEXO 6.3 en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA con corte al mes de septiembre de 2025.

A la fecha de presentación del informe de Interventoría, no se tiene un saldo para la vigencia 2025, tal como se evidencia en la siguiente imagen, por lo tanto, se requiere de recursos para que el CONSORCIO CORREDORES ICC pueda ejecutar las funciones desde aproximadamente el mes de octubre al mes de diciembre del 2025.

Tabla 25 Resumen del comportamiento financiero por vigencias presupuestales del Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021.

AÑO CONTRATO 1065 DE 2021	VALOR CONTRACTUAL INICIAL	ADICIÓN No. 1	VALOR REDISTRIBUCIÓN DE VIGENCIAS (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS PROGRAMADAS (INCLUYE IVA)	VALOR TOTAL VIGENCIAS ACTUALIZADAS ACUMULADAS PROGRAMADAS (INCLUYE IVA)	VALOR EJECUTADO POR VIGENCIA DE ACUERDO AL RP (INCLUYE IVA)	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DE ACUERDO AL RP (INCLUYE IVA)	SALDO DEL CTO POR VIGENCIA DE ACUEDO AL RP (INCLUYE IVA)
2021	$ 1.524.980.246			$ 1.524.980.246	$ 1.524.980.246	$ 1.524.980.246	$ 1.524.980.246	$ -
2022	$ 1.525.000.000		$ 450.000.000	$ 1.975.000.000	$ 3.499.980.246	$ 1.975.000.000	$ 3.499.980.246	$ -
2023	$ 3.050.000.000			$ 3.050.000.000	$ 6.549.980.246	$ 3.050.000.000	$ 6.549.980.246	$ -
2024	$ 1.830.000.000		$ 1.620.000.000	$ 3.450.000.000	$ 9.999.980.246	$ 3.450.000.000	$ 9.999.980.246	$ -
2025	$ 1.830.000.000	$ 358.352.880		$2.188.352.880	$12.188.333.126	$2.236.293.413	$12.236.273.659	$2.188.352.880
2026	$ 3.965.000.000		$ (120.000.000)	$ 3.845.000.000	$ 16.033.333.126			$ 3.845.000.000

2027	$ 3.965.000.000			$ 3.965.000.000	$ 19.998.333.126			$ 3.965.000.000
2028	$ 4.270.000.000			$ 4.270.000.000	$ 24.268.333.126			$ 4.270.000.000
2029	$ 4.270.000.000			$ 4.270.000.000	$ 28.538.333.126			$ 4.270.000.000
2030	$ 4.270.000.000		$ (1.950.000.000)	$ 2.320.000.000	$ 30.858.333.126			$ 2.320.000.000
TOTAL	**$ 30.499.980.246**		**$ -**	**$ 30.858.333.126**		**$ 11.958.163.276**		**$ 18.900.169.847**
%	**100%**			**101,17%**		**39,21%**		**61,97%**

Nota: El cuadro presentado en la tabla anterior se encuentra de acuerdo con los registros presupuestales asignados a cada vigencia y valores tramitados por parte de la Interventoría en las actas de costos mensuales.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta) en el numeral 6.4.

Se presenta la actualización las pólizas del Contrato de Interventoría No. 974 de 2021 con ocasión a la Modificación No. 3 por el traslado de recursos realizado de la vigencia 2026 a la vigencia 2024 por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) MONEDA CORRIENTE.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como adjunto al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta) mediante el ANEXO 6.5 mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

De acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSION DEL ANTICIPO DE LA INTERVENTORIA

No se anexa el formato MEPI de seguimiento debido a que en el mes de mayo de 2025 no se realizó ninguna amortización, ya que el anticipo otorgado por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOS PESOS M/CTE ($640.748.002,00) fue amortizado en su totalidad el 31 de octubre de 2023, tal como consta en el certificado de liquidación del anticipo otorgado al Contrato de Interventoría No. 1065 de 2021, adjunto en el ANEXO 6.6.1.

6.6.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

El seguimiento al Plan de Cargas del Contrato de Interventoría se realiza y se anexa al informe mediante formato INVIAS MEPI-MN1-IN-9-FR-3; lo anterior, de acuerdo con la solicitud de la Territorial del Meta, este se entrega como anexo al informe del tramo vial (Puente Arimena – El Viento. Municipio de Puerto Gaitán, Meta).

Para el presente periodo se anexa el plan de cargas y el acta de aprobado y vigente a la fecha de presentación del informe.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El avance físico del contrato de obra No. 974 de 2021 a corte del mes de septiembre de 2025 corresponde a:

    - Primera Capa del K1+705 al K10+810 longitud de 9.10 Km
    - Segunda Capa del K1+705 al K10+807 longitud de 9.10Km
    - Base granular del K1+705 al K11+350 longitud de 9.65 km
    - Terraplén del K1+705 al K11+350 longitud de 9.65 Km
    - Atención de 1.304 puntos críticos a lo largo del corredor vial del K12+300 al K60+000.

- Teniendo en cuenta la contingencia presentada por las fuertes lluvias y la necesidad del corredor vial de Intervención prioritaria, la Entidad en el comité No. 311 de fecha 01 de septiembre del 2025 aprueba la solicitud la reprogramación de cantidades de mejoramiento con el fin de aumentar las cantidades del ítem de mejoramiento con adición de material remitida por el Contratista mediante comunicado No. 2025-SDV-CENV-0414 de fecha 28 de agosto de 2025; y trasladada a la Entidad mediante comunicado No.TR1-ICC-2287-25 de fecha 29 de agosto de 2025 por un valor de SEISCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 614.261.423,00 MOEDA CORRIENTE.

  De acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, se actualiza el valor del ítem “Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy” a DOCE MIL VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE UN PESOS ($ 12.022.627.921,00) MONEDA CORRIENTE.

- A corte del mes de septiembre de 2025 se presenta el siguiente estado de las actividades de mantenimiento con adición de material (ítem NP-1: Mejoramiento de subrasante con adición de material importado mina Murujuy) del corredor vial que comprende desde Puente Arimena hacia el Viento:

  Tabla 26 Resumen del estado de los mantenimientos con adición de material

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	VALOR
Alcance del Contrato frente al Mantenimiento con adición de material de acuerdo al Acta de Modificación No. 8 de fecha 30 de diciembre de 2024	27.822,30	M3	12.022.627.921,00
Puntos críticos atendidos en el periodo	463,00	UND	
Valor ejecutado(septiembre-2025)	57,00	M3	527.837.022,60
Puntos críticos atendidos acumulados en el Contrato de Obra	1.304,00	UND	
Valor acumulado ejecutado de mantenimiento	27.622,80	M3	11.936.419.581,60
Saldo del Contrato para mantenimiento	**199,50**	**M3**	**86.208.339,40**

A la fecha se tiene saldo para la ejecución de las actividades de mantenimiento en el tiempo restante de ejecución del Contrato de Obra No. 974 de 2021 de aproximadamente OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 86.208.339,00) MONEDA CORRIENTE; recursos insuficientes para la continuación de las actividades de mantenimiento del corredor vial en el tiempo que resta del Contrato (octubre de 2025 a agosto de 2030).

- El Contrato de Obra presenta un valor programado acumulado de $79.829.491.225,68 (38.77%) vs un valor ejecutado acumulado tramitado ante la Entidad (agosto de 2025) de $72.557.041.945,22 (35,24%) presentando a la fecha un atraso del 3.53% correspondiente a $(7.272.449.280,46); el atraso es debido al traslado de vigencias del 2026 al 2024 por un valor de $4.140.00.00 realizado el día 30 de diciembre de 2024 y las actividades programadas para lo corrido de la vigencia 2025, que representan:

  - Excavación lateral del K12+360 HACIA MAYORES
  - Construcción de obras hidráulicas del K11+931, K11+970 Y K12+570
  - Construcción de 1.052 ml de terraplén a nivel de aproximación de corona entre el K11+350 al K12+402
  - Instalación en aproximación de 785 ml de base granular del K11+350 al K12+135
  - Instalación de 1,280 ml de pavimento en primera capa (MDC-25) y segunda capa (MDC-19) de pavimento del K10+800 al K12+080
  - Instalación de 3,574 ml de cerca de alambre de púas
  - Demarcación horizontal y señalización vertical del K10+250 al K11+500
  - Protección de Taludes con bloques de césped del K2+000 al K7+187

  NOTA 1: Los alcances pendientes por ejecutar relacionados en el párrafo anterior corresponden a las actividades proyectadas con el traslado de vigencias del 2026 a la vigencia 2024 realizado el 30 de diciembre de 2024 y las cuales representa un 1.04% que equivalente a $ 2.140.000.000

  NOTA 3: Los alcances pendientes por ejecutar correspondientes a las actividades proyectadas en la programación de obra No. 9 vigente a la fecha con respecto a la vigencia 2025 y las cuales representa un 2.49% que equivalente a $5.132.449.280,46.

  NOTA 2: Por el atraso presentado, se solicita al Contratista un Plan de contingencia en el cual se evidencié las medidas a tomar con el fin de nivelar los atrasos presentados con los alcances programados a la fecha.

- Se solicita a la Entidad gestionar el pronunciamiento al comunicado No. TR1-ICC-2355-25 remitido por parte de esta Interventoría el día 03 de octubre de 2025 frente a la Recomendación de inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio - PAS por el presunto incumplimiento con la Programación de Obra y Plan de Inversiones vigente del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

- El saldo a ejecutar para la vigencia 2025 del Contrato de obra No. 974 de 2021 a la fecha de presentación del informe mensual de Interventoría No. 51 corresponde a DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($12.743.307.318) MONEDA CORRIENTE.

- A la fecha esta Interventoría ha solicitado la entrega de la matriz de costos de la Administración y ha apremiado al Contratista para su entrega a través de los siguientes comunicados: TR1-ICC--050-21 del 09 de agosto de 2021, TR1-ICC--438-22 del 03 de mayo de 2022, TR1-ICC--568-22 de fecha 15 de septiembre de 2022, TR1-ICC--690-22 del 18 de noviembre de 2022, TR1-ICC--1011-23 del 11 de agosto de 2023, TR1-ICC--1110-23 del 25 de octubre de 2023 Y TR1-ICC-1378-24 de fecha 22 de abril de 2024, sin que a la fecha el Contratista haya emitido una respuesta de fondo que cumpla en calidad y suficiencia con los componentes internos de la Administración (A) descritos en los documentos contractuales.

  Sin embargo, el Contratista realiza la entrega de un documento el cual contiene el desglose de los costos de Administración mediante el comunicado No. 2024SDVCENV-0259 el día 28 de mayo de 2024, cuya versión no se ajusta a los requerimientos establecidos en los documentos contractuales como: personal mínimo de acuerdo con el anexo técnico, inclusión de actividades prediales y de sostenibilidad entre otros y por lo tanto no se puede predicar el cumplimiento de su obligación.

  Por lo mencionado en los párrafos anteriores, esta Interventoría pone en conocimiento a la Entidad del posible incumplimiento del Contratista SD Vichada frente a la entrega en condiciones de calidad y suficiencia de los componentes internos de la administración (A) del Contrato de Obra No. 974 de 2021.

- A la fecha de presentación del informe de Interventoría, no se tiene un saldo para la vigencia 2025, tal como se evidencia en la siguiente imagen, por lo tanto, se requiere de recursos para que el CONSORCIO CORREDORES ICC pueda ejecutar las funciones desde aproximadamente el mes de octubre al mes de diciembre del 2025.

- Es frecuente los inconvenientes de conexión por cortes en el fluido eléctrico y móvil en el municipio de Puente Arimena, lo cual genera atrasos en el reporte de la información informes semanales y mensuales de manera oportuna.

- La Interventoría según las funciones establecidas y relacionadas en el Manual de Interventoría del INVIAS, continuara realizando el seguimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra 974 del 2021, como a los documentos contractuales, anexos técnicos y demás documentos a cada uno de los componentes como son: técnico, ambiental, social, predial, sostenibilidad, financiero, jurídico y administrativo.

- Frente al estado del corredor vial, se informa que se han venido atendiendo los puntos críticos del corredor vial con actividades de adición de material (crudo de río)

y conformación de calzada existente, lo cual permite tener el corredor vial en condiciones de transitabilidad.

- Esta Interventoría se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la Entidad a la firma de las actas de comité desarrolladas con los profesionales del Instituto. La información en relación fue remitida mediante los siguientes comunicados: TR1-ICC--1049-23 de fecha 13 de septiembre de 2023 y TR1-ICC-1436-24 de fecha 28 de mayo de 2024.

- La Interventoría según las funciones establecidas y relacionadas en el Manual de Interventoría del INVIAS, continuara realizando el seguimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra 974 del 2021, como a los documentos contractuales, anexos técnicos y demás documentos a cada uno de los componentes como son: técnico, ambiental, social, predial, sostenibilidad, financiero, jurídico y administrativo.

7.1 ÁREA SOCIAL

- En el presente periodo, el contratista SD Vichada, ha reportado 86 PQRS en total, de las cuales 3 se encuentran abiertas. La interventoría continua con el seguimiento para dar cierre oportuno.

- Se evidencia cumplimiento con el compromiso contractual de mantener la instalación y atención de la Oficina de Atención al Ciudadano – OAC, así como los buzones satélites y su respectiva revisión periódica, se realiza actualización de las carteleras informativas, no obstante, en este mes se presenta la renuncia de la profesional social del contratista por lo que la última semana del mes de septiembre no hubo atención en el SAU principal.

- Durante este periodo se realiza la mesa de diálogo con la comunidad para solucionar las inconformidades respecto a la gestión social y así poder dar continuidad a la ejecución del programa, así mismo se realiza la mesa de seguimiento a los compromisos establecidos con la comunidad en el dialogo del 29 de julio del 2025.

- Durante este periodo se presentó bloqueo al corredor por parte del gremio de transporte, al cual se realizó acompañamiento desde la interventoría y contrista.

7.2 ÁREA AMBIENTAL

- El Contratista continúa dando alcance a las obligaciones establecidas por la entidad CORMACARENA de manera parcial, de los actos administrativos aprobados acerca de los permisos ambientales como; Concesión de aguas subterráneas y

vertimientos al suelo, a favor del campamento Villa Lorena, Concesión de aguas superficiales, en el punto conocido como Caño Arimena, Permiso de emisiones atmosféricas para la operación de la planta de triturado y asfalto, ubicadas en el predio Villa Lorena y Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU, de seis mil novecientos ochenta y tres (6983), individuos de diferentes especies, con un total de 975,72 m3. Por lo anterior, esta interventoría solicita que se dé cumplimiento estricto a cada una de las obligaciones (artículos de los actos administrativos), en los tiempos establecidos según su periodicidad.

- El Contratista mediante el comunicado No. 2025-SDV-CENV-0144 de fecha 07 de abril de 2025 remite el oficio PM.GA.3.25.1169 a través del cual CORMACARENA emite concepto de viabilidad de los árboles forofitos propuestos para las medidas de manejo in situ, en cumplimiento del artículo 17 del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU otorgado por parte de la Corporación Autónoma Regional CORMACARENA mediante resolución No. PS-GJ 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto del 2023.

- El Contratista mediante el comunicado No. 2025-SDV-CENV-0176 de fecha 29 de abril de 2025 remite el oficio PM-GA.3.25.2707 a través del cual CORMACARENA emite concepto de Aprobación del protocolo de Ahuyentamiento, rescate, valoración, reubicación y rehabilitación de fauna, en cumplimiento del artículo 19 del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFU otorgado por parte de la Corporación Autónoma Regional CORMACARENA mediante resolución No. PS-GJ 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto del 2023

- A la fecha del presente informe se presentan los pendientes frente a los permisos ambientales que se encuentran ejecución por parte del Contratista Consorcio SD Vichada en marco del Contrato de Obra No. 974 de 2021:

    1. Permiso de Concesión de Aguas Subterráneas y vertimiento al Suelo – Resolución PS-GJ 1.2.6.22.1819 del 01 de diciembre de 2022, el Contratista realiza los ensayos el 28 de marzo de 2025 en campo para la presentación de los siguientes informes pendientes:

        - (Anual). Informe de la ejecución de aforo volumétrico.
        - (Anual). Informe y certificado del mantenimiento preventivo y limpieza del pozo profundo.
        - (Semestral). Bitácoras de las lecturas de caudal mensual. (segundo periodo año 2024)
        - (Anual). Informe de mantenimiento del STARD y manejo de lodos.

    2. Permiso de Aprovechamiento Forestal Único – PAFÚ – Resolución PS-GJ 1.2.6.23.2033 del 31 de agosto de 2023.

Pendientes:

- Aprobación del área para la reforestación y el Plan de reforestación para compensar un total de 62.253 plántulas
- Dar respuesta en condiciones de calidad y suficiencia a los requerimientos de la Interventoría.

A su vez esta interventoría solícita al Consorcio SD Vichada el cumplimiento a los criterios del apéndice G – Gestión Ambiental y el manual de Interventoría.

- El Contratista No ha evidenciado avance en el proceso de obtención de la Resolución para la Autorización Temporal de explotación de materiales en el predio MONTEROJO, mediante la Agencia Nacional de Minería – ANM, y a su vez no cuenta con el trámite de la Licencia Ambiental Temporal para la Explotación de materiales de construcción ante CORMACARENA. En otras palabras, no está cumpliendo con lo establecido en los criterios del apéndice D – Gestión Ambiental y las obligaciones contractuales adquiridas mediante el contrato de obra No. 974 de 2021 (si aplica).

- El Contratista para el presente periodo del mes de mayo de 2025, ejecutó de manera parcial las medidas de manejo ambiental adquiridas mediante la aprobación del PAGA v4, con relación a las actividades de obra, no obstante, deberá cumplir y ejecutar de manera continua los proyectos de manejo ambiental, y sus programas, tales como; PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL, PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS, PROGRAMA 3. GESTIÓN RECURSO HÍDRICO, PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES.

- Las actividades Silviculturales como la tala, según lo describe el Apéndice D – Gestión Ambiental, es considerada parte de una actividad técnica de obra, por lo que, se vienen realizando observaciones y solicitudes al Contratista frente a la información, documentación y aprobaciones previas al Aprovechamiento Forestal; y a su vez esta Interventoría le requiere al consorcio la revisión y se acoja a la especificación 200.1 Desmonte y limpieza en zonas no boscosas.

- Se recomienda al Consorcio SD Vichada, realizar lo establecido en las fichas ambientales DAGA-1.2-02 y PBSE-4.4-14 (capacitaciones al personal de obra), para el seguimiento y monitoreo a los indicadores de gestión.

- Se recomienda al Consorcio SD Vichada, reportar vía correo electrónico con periodicidad semanal, en el seguimiento Ambiental, los volúmenes de material de excavación de préstamo lateral, para la conformación de los taludes y mejoramiento

de la subrasante, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ficha ambiental PBSE-4.1-11 (Manejo del descapote y cobertura vegetal), cuando aplique.

- Se recomienda al Contratista de Obra realizar la entrega inmediata de los requerimientos establecidos en los actos administrativos de los permisos ambientales menores otorgados por CORMACARENA, teniendo en cuenta la periodicidad y los tiempos de respuesta.

- Se recomienda al Contratista de Obra que semanalmente si aplica, realizar el reporte de la fauna silvestre encontrada a lo largo de la vía existente intervenida, mediante el aplicativo SUKUBUN del formato MASPS-MN1-IN-6-FR-5.

- Se recomienda al Contratista de Obra acatar las observaciones realizadas por esta Interventoría mediante las visitas de campo a las instalaciones del campamento del Contratista y corredor vial existente a intervenir.

- Se recomienda al Contratista de Obra realizar de manera constante la disposición final de los residuos de concreto, residuos de asfalto, residuos aprovechables, residuos no aprovechables y residuos peligrosos, mediante gestores externo autorizados que cuenten con la documentación legal vigente ambiental.

- Se recomienda al Contratista de Obra entregar todos los meses los certificados de disposición final de materiales, Aguas Residuales y/o residuos sólidos, ya que esta documentación es de importancia para el seguimiento ambiental de los Volumen de material utilizados y/o residuos generados en el proyecto.

- Se recomienda al contratista anexar en el link de enlace, en cada informe mensual o periódico la gestión ambiental ejecutada por el contratista durante el periodo del informe SOLAMENTE, para que la interventoría pueda emitir el concepto de seguimiento y monitoreo del periodo. Con lo anterior es importante mencionar lo expuesto en el PAGA, es claro que el seguimiento que realiza la interventoría es periódico.

- Se solicita al contratista presentar el cronograma de ejecución de actividades de los proyectos establecidos en el PAGA.

- Se recomienda al contratista entregar los radicados ante CORMACARENA, de algunas comunicaciones entregadas a la Autoridad Ambiental, como el 2023-SDV-CENV-0186, no tiene el radicado, de igual forma presentan un PUEAA que no tiene fecha al año al que corresponde, el comunicado 2023-SDV-CENV-0234 del 3 de diciembre de 2024, no tiene fecha de radicación ante la Autoridad Ambiental.

- De acuerdo al manual de interventoría, se debe reportar el Balance de masas de explotación o adquisición de fuentes de materiales al periodo, por lo tanto, el contratista debe reportar el uso de dicho material al periodo.

7.3 ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Se sugiere al contratista ejercer más control frente el uso adecuado de los EPP en los diferentes frentes de trabajo.

- Se solicita al contratista dar cumplimiento a los requerimientos realizados por el área de seguridad y salud en el trabajo y toda aquella legislación que sea inherente al área

- La interventoría le se solicita al contratista generar medidas preventivas y correctivas a las condiciones inseguras identificadas en el campamento villa Lorena y que pueden generar lesiones en los colaboradores, visitantes y demás personas que se encuentren en el campamento.

- La interventoría le solicita de manera inmediata al contratista remitir las planillas de seguridad social en las fechas correspondientes según lo establece el Decreto 1990 de 2016.

- La interventoría le solicita al contratista realizar la respuesta oportuna a los comunicados enviados por parte de esta interventoría.

- La interventoría le reitera al contratista el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los distintos comités que se desarrollan en el mes.

- La interventoría le solicita al contratista la vinculación del profesional en seguridad y salud en el trabajo.

7.4 ÁREA PREDIAL

- El contratista se encuentra en proceso de obtención de la documentación catastral y jurídica ante las entidades correspondientes. Este esfuerzo, aunque necesario, aún no se traduce en resultados concretos en términos de insumos aprobados.

- Se ha logrado un avance parcial en la gestión de permisos, con cuatro predios que cuentan con autorización, lo que representa un 57% de avance en esta actividad específica. Sin embargo, este progreso no se refleja en las demás etapas del proceso predial.

- La participación en comités técnicos y reuniones internas ha permitido mantener una coordinación efectiva entre los componentes técnicos, ambientales, sociales y de SST, fortaleciendo la trazabilidad y el enfoque integral del proceso predial.

- Se reconoce la gestión oportuna y efectiva del contratista en la obtención de permisos de intervención voluntaria para el tramo comprendido entre K1+705 y K12+700, habiéndose completado la totalidad de estos permisos en dicho tramo. Sin embargo, considerando la aprobación del diagnóstico predial para el tramo K12+700 al K30+100, en el cual se contempla la adquisición predial de siete predios adicionales, la obtención de PIV para esta sección presenta un avance del 57% a la fecha.

- La ausencia de fichas prediales aprobadas, estudios de títulos y avalúos limita el inicio de los procesos de adquisición formal, lo cual representa un riesgo para el cumplimiento del cronograma ajustado.

- Tener en cuenta que en los sitios que están ejecutando excavaciones laterales, que estén no este sobrepasando las franjas de retiro vial establecidas el Decreto 2770 del 1957 y/u la Ley 1228 del 2008, en los casos que aplican algunas de las dos normas.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO REFERENCIA, FECHA DE RECIBO.

Se adjuntan los soportes de la correspondencia enviada y la recibida en los anexos:

8.1.1 Correspondencia Enviada
8.1.2 Correspondencia Recibida

8.2 **REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS**

El video del presente informe se puede ver a través de la plataforma de YouTube en el canal CONSORCIO CORREDORES ICC marcando el enlace:

https://youtu.be/whpzFTmpiIA Z

Adicionalmente, en la carpeta 8.2 adjunta al presente informe se remite la siguiente información:

8.2.1 Registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el periodo
8.2.2 Video del estado de avance del Contrato de Obra No. 974 de 2021

8.3 BITÁCORA DEL PERIODO

Se presenta como documento Anexo al presente informe dentro de la carpeta: Cap. 8